

**2023KO AZAROAREN 22KO BATZAR NAGUSIAREN
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE
FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	5
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del primer punto del orden del día: “Credencial de Apoderada. Ficha de datos personales. Declaraciones de bienes y actividades. (Anabel Landa Gaubeka).”	5
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del segundo punto del orden del día: “Credencial de Apoderada electa de Iratxe Arriola Alzola.”	6
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del tercer punto A y del tercer punto B del orden del día: “Credencial de Apoderada Electa.” y “Credencial de Apoderada. Ficha de datos personales. Declaraciones de bienes y actividades. (Anabel Landa Gaubeka).”	6
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del cuarto punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral del impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables.”	7
- Interviene la Diputada Foral de Hacienda y Finanzas Sra. Berrojalbiz Zabala.....	8
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	9
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	10
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	11
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	13
- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza	14
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	15
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	15
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	16
- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza	17
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del quinto punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.”	18



- Interviene la Diputada Foral de Hacienda y Finanzas Sra. Berrojalbiz Zabala.....	19
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	20
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	21
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	22
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	23
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arregi Osoro.....	24
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	27
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	28
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	28
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	29
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arregi Osoro.....	30
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del sexto punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral por la que se aprueban medidas para ordenar la implantación definitiva del sistema BATUZ, para la trasposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad y otras modificaciones tributarias.”.....	33
- Interviene la Diputada Foral de Hacienda y Finanzas Sra. Berrojalbiz Zabala.....	33
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	37
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	38
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	40
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	41
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urriaga.....	42



- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	45
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	45
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	46
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	47
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	48
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del séptimo punto del orden del día: “Descuentos en el transporte público de Bizkaia.”	51
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	52
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	54
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	54
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	56
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	58
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	60
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	61
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	62
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	63
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	64
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del octavo punto del orden del día: “Medidas de adaptación de la red de transporte público a las necesidades emergentes.”	66
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	66
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	68



- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Gómez Devesa	69
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	71
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	72
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	74
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	75
- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Gómez Devesa	76
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	77
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	78
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del noveno punto del orden del día: “Moción sobre el modelo de gestión de las residencias que se van a construir.”	79
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	79
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	81
- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta	83
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	85
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Díez-Andino	86
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	88
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	89
- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta	91
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	92
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Díez-Andino	93
- Se levanta la Sesión.....	94



2023ko azaroaren 22ko batzarra goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 22 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-andreok, Ahdun Nagusi andrea, ahdunak, batzarkide estimatuak, gonbidatuen tribunetan gurekin zagozen pertsonak, baita ere komunikabideetako kideoi, eta Batzar Nagusi hau streamingen bitartez jarraituko dozen herritar guztiori, egun on, eta eskerrik asko beste behin ere Batzar Nagusi hau jarraitzarren.

Gai-zerrendan sartu baino lehen, ohar moduan esatea, boto eskuordetzei dagokienez, Garazi Díaz Insausti andreak bere botoa eskuordetu diola Jesus Lekerikabeaskoa Arrillaga jaunari. Eta oharra esanda, gatozen gai-zerrendea jorratzera.

Gai-zerrendako 1. puntuak zelan dino, Idazkari anderea.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak: Bai, egun on.

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Credencial
([R.E.12/E/2023/0001699](#))

Autor: Junta Electoral Zona Gernika

Asunto: Credencial de Apoderada. Ficha de datos personales. Declaraciones de bienes y actividades. (Anabel Landa Gaubeka)

Documento Principal:
([R.E.12/E/2023/0001699](#))

Boletines: [Dictamen de la Comisión](#) (7A)

Expediente: ([12/C/03/0000382](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak azertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria
([12/E/2023/0001699SE](#))

Egilea: Gernika-Lumoko Hauteskunde-Batza

Gaia: Batzarkide-egiaztagutuna. Datu pertsonalen fitxa. Ondasunen eta jardueren autormenak. (Anabel Landa Gaubeka)

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2023/0001699SE](#))

Aldizkariak: [Batzordearen Erizpena](#) (7A)

Espedientea: ([12/C/03/0000382](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Indarrean dagoan araudiaren arabera, Anabel Landa Gaubeka batzarkide andreari deia egiten jako, araudi honek ezarten deusazan betebeharrak, baita eskaintzen deusazan eskubideak be, guztiak ontzat hartzen dituala zinez agertzeko; dagokion lekuan jar daitela eskatuko deusagu Landa Gaubeka andreari. Ongi etorria.

Gai-zerrendako 2. puntua.



La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Credencial
([R.E.12/E/2023/0001949](#))

Autor: Junta Electoral Zona Gernika

Asunto: Credencial de Apoderada electa de Iratxe Arriola Alzola.

Documento Principal:
([R.E.12/E/2023/0001949](#))

Expediente: ([12/C/03/0000481](#))

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria
([12/E/2023/0001949SE](#))

Egilea: Gernika-Lumoko Hauteskunde-Batza

Gaia: Iratxe Arriola Alzolaren batzarkide hautetsiaren egiaztagutuna

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2023/0001949SE](#))

Espedientea: ([12/C/03/0000481](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Indarrean dagoan araudiaren arabera, Iratxe Arriola Alzola batzarkide andreari deia egiten jago, araudi honek ezarten deusazan betebeharrak, baita eskaintzen deusazan eskubideak be, guztiak ontzat onartzen dituala zinez agertzeko; dagokion lekuan jar daitela eskatuko deusagu Arriola Alzola andreari. Ondo etorria.

Gai-zerrendako 3. puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

3-a.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Credencial
([R.E.12/E/2023/0001310](#))

Autor: Junta Electoral Zona Durango

Asunto: Credencial de Apoderada Electa.

Documento Principal: [Ver](#)

Boletines: [Apoderado/a: Adquisición de su condición plena](#) (5A), [Dictamen de la Comisión](#) (5B)

Expediente: ([12/C/03/0000237](#))

3-a.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria
([12/E/2023/0001310SE](#))

Egilea: Durangoko Hauteskunde-Batza

Gaia: Batzarkide hautetsiaren egiaztagutuna

Dokumentu Nagusia: [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Batzarkidea: Batzarkidetasun osoaz jabetzea](#) (5A), [Batzordearen Erizpena](#) (5B)

Espedientea: ([12/C/03/0000237](#))

3-b.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Credencial
([R.E.12/E/2023/0001699](#))

Autor: Presidente Junta Electoral Zona Gernika

Asunto: Credencial de Apoderada. Ficha de datos personales. Declaraciones de bienes y actividades. (Anabel Landa Gaubeka)

Documento Principal: [Ver](#)

Boletines: [Dictamen de la Comisión](#) (7A)

3-b.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria
([12/E/2023/0001699SE](#))

Egilea: Gernika-Lumoko Hauteskunde-Batza

Gaia: Batzarkide-egiaztagutuna. Datu pertsonalen fitxa. Ondasunen eta jardueren autormenak. (Anabel Landa Gaubeka)

Dokumentu Nagusia: [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Batzordearen Erizpena](#) (7A)



Expediente: [\(12/C/03/0000382\)](#)

Espedientea: [\(12/C/03/0000382\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Kasu honetan egiaztatutun bi dauzkagu, bata da Sonia Rodríguez Rodríguez andreari dagokiona. Beraz, puntu honetan botazino bi eukiko doguz. Lehenengo batzordeak emandako irizpena, Sonia Rodríguez Rodríguez andrearen inguruan, honako hau da:

Aurkeztutako zehaztasunak aztertu ondoren, eta indarrean dagoan araupide ezaugarriaren arabera, Sonia Rodríguez Rodríguez andrearen gaur egungo egoera dala-eta, batzarkide izateko alkartueztintasan arrazoirik ez dagoela ikusita, bere gaur egungo egoera batzarkide izateko eragozpena ez dala aldarrikatzea erabaki dau Batzordeak urriaren 11n izandako batzarrean.

Eta, jarraian, dagokiguna da Batzorde honen erispena bozkatzea. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 43 boto emon dira, aldekoak izan dira 43 boto, ez da egon kontrako botorik, ez da egon abstentzinorik; beraz, aho batez onartu egin da.

Eta, jarraian, aztertu egin behar dogu Anabel Landa Gaubekaren inguruan Batzordeak emandako erispena. Eta irizpena hurrengoa da:

Aurkeztutako zehaztasunak aztertu ondoren, eta indarrean dagoan araupide ezaugarriaren arabera, Anabel Landa Gaubeka andrearen gaur egungo egoera dala-eta, batzarkide izateko alkartueztintasan arrazoirik ez dagoela ikusita, bere gaur egungo egoera batzarkide izateko eragozpena ez dala aldarrikatzea erabaki dau Batzordeak azaroaren 6an izandako batzarrean. Eta oraintxe hori da bozkatu behar doguna, Batzordearen erispena. Beraz, bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da. Guztira 46 boto emon dira, aldekoak izan dira 46, ez da egon kontrakorik ez abstentzinorik. Beraz, aho batez onartu egin da.

Gatozen gai-zerrendako 4. puntua lantzeraz.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proyecto de Norma Foral [\(R.E.12/E/2023/0001157\)](#)

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Proyecto de Norma Foral del impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables.

Documento Principal: [\(R.E.12/E/2023/0001678\)](#), [\(R.E.12/E/2023/0001681\)](#), [\(R.E.12/E/2023/0001766\)](#), [Ver](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (1A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (1B),

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Arau Proiektua [\(12/E/2023/0001157SE\)](#)

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Foru Arauaren proiektua, plastikoz berrerabilezinezko ontzien gaineko zerga bereziari buruzkoa

Dokumentu Nagusia: [\(12/E/2023/0001678SE\)](#), [\(12/E/2023/0001681SE\)](#), [\(12/E/2023/0001766SE\)](#), [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (1A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#)



Enmiendas: Admisión a trámite (1C),
Enmiendas: Admisión a trámite (1D), Dictamen de la Comisión (1E), Enmiendas: Reservadas para el Pleno (1F)
Expediente: [\(12/A/08/0000152\)](#)

(1B), Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea (1C), Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea (1D), Batzordearen Erizpena (1E), Zuzenketa-eskeak: Osokorako gordetakoak (1F)
Espediente: [\(12/A/08/0000152\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eztabaidarekin hasiko gara. Horretarako, lehenengo eta behin, Aldundiaren ordezkariari, Berrojalbiz andeari emongo deusagu berba, baina ohar moduan esatea, bozeramaileekin jadanik adostuta dagoena, interbentzinoen turnoetan aldaketa bat egingo dugula, izan ere, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkariak arazoak euki dauz momentuz heltzeko, eta beraz, txandak aldatu egingo dira, eta nik deituko zaituet, eta Elkarrekin Bizkaia Talde Bereziko ordezkariak parte hartuko dau bera jadanik inkorporatzen danean debatera. Araudiak ahalbidetu egiten gaitu aldaketa hau egitera, guztion adostasuna lortu eta gero.

Beraz, Aldundiaren ordezkaria, Berrojalbiz Zabala andrea, zeurea da berbea, egitasmoa aurkezteko.

La Sra. **BERROJALBIZ ZABALA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea, Ahaldu Nagusia, batzarkideak, egun on guztioi.

Gaur Batzar Nagusi honetan berrerabili ezin diren plastikozko ontzien gaineko zerga berezia arautzen duen foru araua eztabaidatzen dogu. Bai zerga hau, bai hurrengo puntuko zabortegien hondakinen inguruko zerga, guztiz lerrokatuta daude euskal erakundeen ingurumen politikarekin, eta beraz, Europar Batasunarekin lerrokatutako zerga-politika berdea planteatzearen gure helburuarekin.

Gai-ordena jarraituz, berrerabili ezin diren plastikozko ontzien gaineko zerga arautu duen Foru Arauarekin hasiko naiz. Zelan eta zergaitik arautu dogun ulertzeko, aurrekarietatik hasiko naiz Foru Arauaren detaileak aipatuz. Esan bezala, ez naiz detaile guztietan sartuko, ez naiz detaile guztiak azaltzen hasiko, hori egiteko momentua Batzordea izan baitzen, eta bertan aztertu, eztabaidatu, eta komentatu baikenuen. Baina bai ideia nagusi batzuk azpimarratu nahiko nituzke.

Como sabéis, se trata de un nuevo impuesto concertado a finales de 2022, que fue creado mediante la Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, con efectos 1 de enero de 2023, y que se regirá por las mismas normas sustantivas formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

Estamos hablando de un impuesto que se configura como un instrumento económico para proteger el medio ambiente, incentivando comportamientos respetuosos con el entorno natural, haciendo buena la premisa que dice que el mejor residuo es el que no se genera. Hablamos de un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre la utilización de envases que, conteniendo plástico, no son reutilizables.

Respecto de las características del hecho imponible, devengo, base, cuota o exenciones como antes les trasladaba, ya tratamos y analizamos en detalle recientemente en la Comisión de Hacienda de estas Juntas Generales.



Hori bai, aipatzekotan eta ez errepikatzeko asmoarekin, ezaugarri batzuk azpimarratu, edo komentatu nahiko nituzke. Alde batetik, zerga-oinarria, eta beste alde batetik, zerga-tasa.

Zerga oinarriari dagokionez, horrek zerga ulertzeraz eramaten gaituelako, zergaren eremu-objektiboa osatzen duten produktuetan ziurtatuta dagoen birziklatu gabeko plastikoaren kantitatea da, kilogramotan adierazten delarik, eta baita ere zergaren eremu-objektiboa osatzen duten produktuei, haiengatik alde aurretik zerga sortu dena, plastikozko beste elementu batzuk gehitzen bazaizkie, produktu horien gehitu zaien birziklatu gabeko ziurtatutako plastiko kantitateak, hauek ere kilogramotan adierazita.

Zerga-tasari dagokionez, 0,45€/kg zerga-tasa aplikatuko zaio zerga-oinarri honi.

También tenemos que hablar en este impuesto de las obligaciones formales que, como les anticipaba, ya lo tratamos en Comisión, pero por resumir muy sucintamente, las obligaciones formales se podrían agrupar en las siguientes cuatro o cinco:

En primer lugar, la obligación a inscribirse con anterioridad al inicio de su actividad en el registro territorial del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, la llevanza de una contabilidad de los productos que forman parte del ámbito objetivo del impuesto, la llevanza de un libro registro de existencias, o la presentación de la autoliquidación y ciertos modelos tributarios, como son el 592 y el A22. Y, por último, también se regulan las infracciones y sanciones que, además de las generales de la Norma Foral general tributaria, están las infracciones y sanciones específicas.

Beste barik, hauek dira Foru-Arau proiektu honek arautzen dituen lerro garrantzitsuak, eta Batzordean detaile guztiarekin azaldu genituenekin osatzen direnak.

Beste barik, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Berrojalbiz Zabala andrea. Eta orain, taldeen txandarekin hasiko gara. Esan bezala, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria ez dago, beraz, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Pagadigorria Wicke jauna, zeurea da berbea jesarlekutik.

El Sr. **PAGADIGORRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko. Egun on guztioi.

Efectivamente, esta Norma Foral ya se ha debatido suficientemente en la Comisión correspondiente. Nosotros nos vamos a abstener en la votación, y quería hacer dos comentarios concretos.

Uno es que, a pesar de que no tiene carácter finalista, sí deberíamos hacer un esfuerzo como Diputación para tener en cuenta que en lo que tenemos que trabajar es en que verdaderamente, los objetivos de economía circular, que es la base de la aprobación de esta Norma, tengan resultado. Porque, si nos fijamos en los datos últimos de porcentajes de economía circular, van hacia abajo y no van hacia arriba. Entonces, este impuesto trata de activar este criterio, y deberíamos, como Diputación, tener claro, insisto, a pesar de que este no es un impuesto finalista, tener recursos para promover la economía circular.

Y luego, el otro elemento que queríamos destacar es que tiene efectos desde el 1 de enero de 2023, y ahí mostramos también en Comisión que no estamos del todo de



acuerdo en la oportunidad de hacerlo en este momento, con efecto 1 de enero del 23, dadas las circunstancias económicas en las que estábamos, y así lo hemos dicho como Grupo Popular en otros territorios donde se ha aprobado el impuesto.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pagadigorria Wicke jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora Presidenta, miembros de la Mesa, señoras, señores, apoderadas, apoderados, señores miembros de Diputación, señora Diputada General, diputadas, diputados.

En la breve exposición, la señora Diputada Foral de Hacienda, la señora. Berrojalbiz Zabala ha hecho una introducción de este impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables que, efectivamente, como bien ha dicho, regula un impuesto concertado de normativa común en el que nuestro territorio, será competente en la exacción, gestión, liquidación, inspección, en su caso, adquisición intracomunitaria.

Dicho queda que el tributo tiene como finalidad fomentar la prevención de la generación de residuos de plástico no reutilizable, así como el fomento del reciclado. Y al tiempo se define como un impuesto especial de naturaleza indirecta que recae sobre la utilización de envases no reutilizables que contengan ese plástico.

No obstante, reconocida la importancia del plástico como material omnipresente en nuestra economía, debemos destacar también que estamos en una situación en la cual, digamos que estamos provocando una extraordinaria contaminación en materia de plástico, ya que entre 1,5 y el 4% de la de la producción mundial de plástico acaba en los océanos. Todos podemos apreciar cómo se están dando situaciones en las cuales una piscícola está ingiriendo esos plásticos, y esos plásticos se están transmitiendo a la cadena alimenticia.

No son menores entre 5 y 13.000.000 de toneladas de plástico en los océanos, como para que no nos remueva ciertamente la conciencia, y no se exija tomar medidas globales para que se puedan reducir al máximo estas actuaciones.

Estas líneas, estas nuevas figuras impositivas deben atender a los principios inspiradores de todos los tributos medioambientales para la consecución de ese doble dividendo al que se aspira. La eficacia de estas medidas resultará de una mayor protección del bien jurídico, a través de la concienciación social y de los ingresos para la Hacienda Pública, a través de la fiscalización de estas actividades que, hasta hace muy pocas fechas, habían quedado absolutamente exentas de atención medioambiental.

La introducción del impuesto sobre plásticos no reutilizables parece conveniente dentro de unas reformas que pretenden incidir, por un lado, en la corrección de la deficiencia que presentan los tributos ambientales vigentes, principalmente cierta falta de coherencia, e incluso, alguna finalidad no fiscal. Sabido es que, como establece ya el artículo 16 de nuestra Norma Foral General Tributaria, los tributos podrán servir como instrumento de política económica general para procurar la estabilidad y el progreso social, y la mejor distribución de la renta.

Aceptada la coetaneidad con la que todo tributo, la finalidad extrafiscal acompaña en mayor o menor medida a la puramente recaudatoria, deben impulsarse entonces



medidas que contribuyan a alcanzar algunos de los actuales retos de la Agenda 2030, aprobados por la Organización de Naciones Unidas ya en el año 2015, y armonizar nuestro derecho tributario a la media europea. Se trataría, en cualquier caso, de precisar el grado en que esta finalidad puede ser actuada en el sistema tributario del ordenamiento en cuestión. En este caso, el Territorio Histórico de Bizkaia.

Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Jarraian, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

Hoy sin ninguna una duda, se va a aprobar este impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, una figura impositiva que nace en el seno de la Unión Europea, dentro de un paquete de medidas para reducir el impacto del plástico en el medio ambiente. Un impacto incuestionable y sobre el que no voy a ahondar por dos cuestiones; porque los datos abundan y son conocidos por todos y por todas, y, en segundo lugar, porque entiendo que todas las personas aquí presentes coincidimos en el diagnóstico. Partiendo, por tanto, de que es incuestionable la necesidad de tomar medidas para reducir la producción y uso de plásticos de un solo uso, quisiera centrarme en la eficacia de medidas como la que hoy se van a aprobar aquí.

Los últimos años la Unión Europea ha sido muy prolífica en cuanto a directivas relacionadas con la gestión de los plásticos, sin embargo, las medidas que se han desarrollado no han sido todo lo efectivas que se esperaban a la hora de modificar hábitos de producción y de consumo del plástico, básicamente porque el interés económico continúa estando por encima del interés general, por encima del necesario cuidado del medio ambiente, y por encima de la salud de las personas y de los ecosistemas terrestres y marinos.

Por tanto, esta ineficacia de las medidas ha supuesto que se hayan tenido que redactar directivas europeas una detrás de otra, casi a modo de autoenmienda, porque, de hecho, ninguna de las medidas que se impulsan van al fondo de la cuestión. Hoy vamos a aprobar el enésimo mecanismo para tratar de evitar el impacto negativo de los plásticos en el medio ambiente y en la salud, un impuesto especial que grava la fabricación, la importación, o la adquisición intracomunitaria de plásticos no reutilizables o de un solo uso. Un instrumento económico para proteger el medio ambiente, incentivar comportamientos respetuosos con el entorno natural, corregir externalidades ambientales, y prevenir la generación de residuos, haciendo efectivo el principio de que el mejor residuo es el que no se genera. Así se presenta este mecanismo en la exposición de motivos del proyecto de la Norma Foral, y también, en la directiva de la Unión Europea.

¿Y quién no puede estar de acuerdo con esto?, pues todas y todos. Pero este mecanismo, permítanme decirlo así, no va a ser más que un pequeñísimo paso para iniciar un cambio de modelo en la producción y en el consumo de plásticos. De hecho, si esto no va acompañado de otras medidas, el único efecto que va a tener es que las personas consumidoras pagaremos más caros los productos que vengan envueltos y envasados en plástico de un solo uso, tal y como ha venido pasando tras la aplicación de las directivas europeas del año 2015.

Y quiero hacer hincapié en esta cuestión. Por mucho que pongamos en marcha este impuesto especial, si no hacemos el esfuerzo suficiente de manera seria y



responsable para cumplir con otras directivas más allá de la de 2018, no habremos avanzado nada. Y en Bizkaia estamos también lejos de acercarnos a cumplir estas directivas, se necesitan algo más que impuestos para avanzar tanto en la reducción de residuos como en la gestión de los mismos.

Les pondré un ejemplo que contiene esta Norma, también la estatal, y cómo no, también la directiva europea, que ilustra la falta de compromiso serio y responsable con esta cuestión. La Directiva Europea, de la que emana esta Norma Foral, señala que en la Unión entre el 80 y el 85% de la basura marina es residuo plástico, de los cuales los artículos de plástico de un solo uso representan el 50%. Dice también que la basura dispersa en el medio marino tiene carácter transfronterizo. Esto nos preocupa, ¿verdad? Y se considera un problema mundial creciente.

Bien, pues esta Norma Foral es sus artículos 7, 9, 14 y 15, a los que ya en Comisión hemos votado en contra, y hoy volveremos a ratificar nuestro voto contrario, viene a decir, porque también lo dice la Directiva europea, que no estarán sujetos a estos impuestos, ni la fabricación ni la adquisición intracomunitaria de productos que, siendo plásticos de un solo uso, se vayan a enviar, es decir, a exportar a un país que no forme parte de la Unión Europea. Esto es, que, si fabricas plástico de un solo uso para mandarlo a Senegal, a Colombia, a Costa Rica, o a cualquier otro Estado que no sea miembro de la Unión, entonces, no es para tanto, y el problema del agua transfronterizo, es una nimiedad, ¿verdad?

Este es el nivel de incoherencia y de hipocresía que se explica a la perfección con una de las frases que contiene la propia directiva europea, que llama la atención a los Estados miembro, señalando que hay que poner medidas, pero teniendo en cuenta que algunas de esas medidas, en particular las restricciones a la comercialización de productos de plástico de un solo uso, puede crear algunos obstáculos comerciales, y distorsionar la competencia dentro de la Unión.

Es por esto, que no quiero desperdiciar esta ocasión para señalar que desde Elkarrekin Bizkaia entendemos que esta Norma que hoy se va a aprobar recoge los puntos de conexión fijados en el concierto económico. Sí, que es una norma que se tiene que regir por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas por el Estado, y, en su caso, por las establecidas por la Directiva europea. Sí, esto es innegable. Pero estarán de acuerdo conmigo en que, aun siendo necesario este mecanismo, no es ni el paso más importante, ni mucho menos un paso suficiente, ni determinante. Por lo que quiero pedir también al Gobierno de la Diputación que haga uso de sus competencias, no solo en materia fiscal, que también, para dar pasos firmes en la protección del medio ambiente, para incentivar comportamientos respetuosos con el entorno natural, para corregir esas externalidades ambientales y prevenir la generación de residuos haciendo efectivo ese principio de que el mejor residuo es el que no se genera, como viene en la exposición de motivos.

Esto es que, si nos creemos esto que viene en la exposición de motivos de esta Norma, pongamos entonces todos los medios que tiene la Diputación para cumplir con los mismos.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Itundu berri dugun zerga baten araudia onartu behar dugu gaurkoan. Horretarako, proposatzen den Foru Arauak Estatuak aldi bakoitzean ezarritako arau sustantibo eta formal berak errespetatu beharko ditu.

Honek, berriz ere, gure zerga sistema propioa erabakitzeko dugun burujabetza falta erakusten digu; kasu honetan, eta aintzat hartuta gaurkoan onartu behar dugun Foru-Arau honen zioa, edo xedea dela ingurumena babestea, fiskalitatearen aldetik ingurumena babesteko egin dezakeguna mugatua daukagula aintzat hartuta, den gai larria, edo garrantzitsua izanik.

Zerga-Proiektu honetan gure taldeak soilik, EH Bilduk soilik, aurkeztu ditu zuzenketak; gainera, gogoratu behar dugu erabaki oso polemikoa izan zela, erabaki oso kuestionatua izan zela mahian, mahaiko kidego batek ez zuelako, hain zuzen ere, arau esparruagatik ez zuelako ikusten zuzenketak aurkeztu ahal zitzaizkionik, baina nolana ere, azkenean, zuzenketak aurkeztu genituen, eta aurrera egin zuten. Bi zuzenketa aurkeztu ditugu, eta bi zuzenketa hauek aurkeztuko dizkizuet:

Con la primera enmienda pretendemos profundizar en el carácter o la naturaleza que el proyecto de Norma Foral reconoce a este impuesto, con la configuración del mismo como instrumento económico para proteger el medio ambiente. Y, en ese sentido, proponemos que sea una herramienta, tanto en la configuración de su hecho imponible y demás contenidos fiscales, como en el uso o destino que se le vaya a dar al dinero recaudado gracias a esta nueva figura impositiva. Proponemos, en definitiva, que el dinero recaudado se invierta en políticas de protección del medio ambiente dejando en manos del Departamento de Medio Natural su destino concreto. Es decir, hacer una devolución directa al medio ambiente del perjuicio causado por la producción y el consumo de los plásticos no reutilizables.

Gure ustez, esan bezala, proposatzen dugun zuzenketa hau guztiz lerrotua dago, bai Foru Arauak planteatzen duen zergaren izaerarekin, eta baita diputatuak berak Foru-Arau hau azaldu zuen Batzordean azaldu zuen filosofiarekin. Adierazi zuen zergaren helburua ez litzatekeela horrenbeste diru-bilketa lortzea. Planteatzen zuen helburua 0 diru-bilketa lortzea, eta pentsatzen dugu proposatzen dugun zuzenketa honekin norabide horretan urrats gehiago emango genituela. Zeren, gure ustez, hori esan egin behar da, baina, gero, egin ere, egin behar da.

Bigarren zuzenketarekin proposatzen duguna zera da: aintzat hartuta bai oraintxe onartzen ari garen zerga hau, nahiz azkenengo plenoetako batean onartu genuen gas fluoratuen gaineko zerga berria, nahiz gaurkoan ere onartuko dugun hondakinei buruzko, hondakinen tratamenduari buruzko zergarekin aintzat hartuta horiek guztiak zerga berriak direla, eta lan-karga handituko dutela, bereziki, zeharkako zergen atalean, pentsatzen dugu benetan eraginkorrak izan nahi badugu, atal horretan lan egiten duen langilegoaren plantilla handitu beharko litzatekeela, hau da, ez dela nahikoa zerga onartzea, ez dela nahikoa zerga paperean jartzea, baizik eta gero, bitartekoak ere jarri behar direla zerga hau aplikarazi ahal izateko, azkenean, jasotakoa paper bustian geratuko ez bada.

Gure aldetik, besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea. Euko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, egun on guztioi.

Esta Diputación nos trae a esta Cámara para su debate y aprobación, el proyecto de Norma Foral del impuesto especial de envases de plásticos no reutilizables. Lo que se pretende con este proyecto de Norma Foral es la aprobación de un nuevo tributo concertado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 bis del Concierto Económico, que se registrará por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

Por otro lado, en la exposición de motivos del citado proyecto de Norma Foral se establece, o se señala la necesidad de dictar la presente disposición al objeto de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la regulación de esta nueva figura impositiva. Por lo tanto, tenemos que poner en valor el esfuerzo de esta Diputación de sacar una normativa propia. Cabe resaltar que constituye el hecho imponible de este impuesto la fabricación, importación y adquisición intracomunitaria de los envases que, conteniendo plásticos, son no reutilizables.

En cuanto a las enmiendas presentadas y no aprobadas por EH Bildu en la Comisión y que se han reservado para este Pleno, debemos resaltar que la primera de ellas pretende dar un carácter finalista a la Norma Foral, solicitando que la recaudación del mismo se destine a políticas medioambientales. Ante esta enmienda debemos alegar que la filosofía de nuestro sistema tributario en el Territorio Histórico de Bizkaia no es finalista. Los ingresos tributarios no son finalistas. Entonces, toda la recaudación se destina a distintas finalidades, pero no con un carácter finalista individualizado. Por ejemplo, lo que se recauda en IRPF no va directamente a Infraestructuras, o lo que se recauda en Patrimonio no va directamente a Acción Social, sino que esta Diputación y esta Hacienda Foral de Bizkaia son suficientemente competentes para repartir la recaudación entre las necesidades de la población vizcaína, y siempre también, de acuerdo con lo establecido en los Presupuestos.

Por lo tanto, la finalidad de este impuesto es clara, es la de servir de instrumento para proteger el medio ambiente, tal y como se prevé en el artículo 1.2 del proyecto de Norma Foral. Pero no es un impuesto finalista que determine dónde va a ir designada la recaudación del mismo.

En la segunda de las enmiendas presentadas por EH Bildu se pretende incrementar la plantilla de personal para adecuarla a las nuevas necesidades y la creación de nuevos impuestos. Ante esta enmienda debemos contestar que no procede introducir más personal para esta tarea por dos motivos:

El primero, porque se extralimita de lo previsto en el artículo 33 bis del Concierto Económico, en el cual no se prevé esta facultad, y, en segundo lugar, porque la Diputación ya se autoorganiza para dotarse de estructuras organizativas adecuadas, y hacer frente a las nuevas necesidades y cambios normativos, adaptando su personal y sus puestos de trabajo. Por lo tanto, votaremos en contra de esas enmiendas.

En el caso de Podemos, ha comentado su representante, la señora De Madariaga, que la repercusión de este impuesto será igual en los consumidores. Nosotros entendemos que no es así, ya que no son sujetos pasivos del impuesto, pero sí que está en sus manos evitar esas conductas y consumir menos plástico no reutilizable.

Por todo ello, nuestro Grupo, Euzko Abertzaleak, votará a favor del proyecto de Norma Foral. Besterik ez, eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pieló Muguruza andrea. Erantzunen txandara pasatuko gara. Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Empezando por lo que no he comentado antes, que son las enmiendas de Euskal Herria Bildu, decirles que, al igual que hicimos en la Comisión, volveremos a dar nuestro apoyo con esto. Nosotras consideramos que lo que se vaya a recaudar debería ir destinado, precisamente, a llevar a cabo políticas y acciones concretas, y son muchas las que puede desarrollar la Diputación. Yo creo que es importante que se empiecen a introducir mecanismos para evitar que no lleguen esos productos de plástico de un solo uso a los consumidores. Yo creo que es importante que se incentiven opciones mucho más sostenibles y que desde aquí se pueden hacer. Creo que se pueden ofrecer alternativas apostando por la investigación y el desarrollo para nuevos productos, y creo que se pueden plantear nuevas alternativas en la gestión de residuos, que también es competente esta Diputación.

Decía la señora Pieló que a los consumidores es probable que no les afecte. Le voy a poner un ejemplo práctico de esto. Cuando se va a aplicar el Decreto Ley 1055/2022, esto nos permite a los consumidores ir a comprar con nuestro tupper a cualquier supermercado. Se han hecho prácticas por parte de diferentes organizaciones y entidades sociales en este Territorio, y lo que se han encontrado estas personas que han ido a hacer las prácticas, es que ni las personas trabajadoras de los grandes establecimientos estaban formadas, ni entendían que se podía hacer esto, no sabían en qué forma hacerlo y en aquellos establecimientos en los que además, se paga un canon aparte por el consumo de plástico, cuando la persona llega al establecimiento y decide que va con sus propios productos de casa, no tiene posibilidad de no pagar ese canon. No tiene posibilidad.

Precisamente por eso, estamos diciendo que este nuevo impuesto puede tener esta afección en los consumidores, porque ya hay prácticas en la aplicación de otras directivas que se han convertido también en ley, que, cuando se van a aplicar, parece ser que no es tan sencilla esa aplicación, y que deriva en que los consumidores tengamos que hacernos cargo de algo que no estamos utilizando, si llevamos nuestras propias herramientas para poder hacer uso de ellas.

Por tanto, ya para terminar y a modo de resumen, nosotras vamos a apoyar la aprobación de esta Norma Foral. Volvemos a repetir, es un mecanismo necesario, pero no es suficiente, y queremos volver a emplazar a la Diputación a que tome otras medidas, precisamente, porque esta no es suficiente para poder apoyar el que haya acciones políticas que sean realmente eficientes en la conservación de nuestro medio ambiente.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVARZ CASTREJÓN** jaunak: Señora Presidenta, señoras, señores, egun on berriro.

Pues sí, señora De Madariaga, efectivamente, es un pequeñísimo paso, pero se hace camino al andar. Con pequeños pasos en la montaña, se dice, sube como un viejo para



llegar como un joven. Quizá en materia tributaria, sobre todo, medioambiental, haya que decir algo parecido. Vamos a dar pequeños pasos para poner en algún momento ir completando todo nuestro camino.

Ciertamente, España hasta prácticamente los años 2000, y avanzados ya, era un desierto normativo completo en materia de legislación medioambiental. De hecho, según la propia Unión Europea, el peso de los circuitos ambientales en España era del 1,83 del producto interior bruto frente al 2,40 del resto de los países de la Unión Europea. No exagero, ni arrimo el ascua a mi sardina, si digo que el Partido Socialista asumió el compromiso de la legislación medioambiental y, de hecho, la ha llevado, la llevamos en nuestro Plan de Gobierno, la llevamos en nuestro programa electoral, y la utilizamos como compromiso con nuestros electores.

Ir dando esos pasos nos va a llevar a encontrarnos con los obstáculos que haya en el camino, y tratar de ir solventándolos en la medida en la que podamos con nuestras herramientas, tanto sean tributarias como de otra índole. No hay que fiarlo todo como si fuera el bálsamo de Fierabrás al tributo. Es probable que otras actuaciones también sean imprescindibles.

Pero sí que hay una cosa que debemos destacar. Yo asumo que no es con mala intención, pero si hablamos de tributos, hablamos de rolex. Y si hablamos de otra cosa, hablamos de setas. Y aquí estábamos hablando de un tributo. Hay otros tributos que sí que pueden ser más adecuados para el tema que tantas veces se cita aquí de finalismo. El finalismo no como finalidad, sino recoger esos recursos, y trasladarlos inmediatamente. Hay otros tributos. Yo creo que en el próximo tema podemos hacer una aproximación al mismo.

Eso es todo, nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Álvarez Castrejón jauna. Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Gaur hemen aurkeztu ditugun zuzenketek ez dute ezer urratzen, ez dituzte Estatuak ezarritako arau substantibo eta formalak urratzen. Eta ez dituzte urratzen, ezta ere Foru-Arau honek planteatzen dituen helburuak. Gure zuzenketen helburua zen, hain zuzen ere, Foru-Arau hau inplementatu ahal izateko, baldintza materialak hobetzea. Hau da, gure asmoa zen, nolabait ere, sakontzea Foru-Arau honen eraginkortasunean, eta alde horretatik pentsatzen dugu ez dagoela inolako arrazoirik, ez dagoela inolako aitzakiarik, legalik ezta ere, proposatu ditugun zuzenketak ez onartzeko. Arrazoi bakarra kokatu dezakegu borondate politiko faltan. Hori da topatzen diogun arrazoi bakarra.

Se ha argumentado que hay otras normas forales, como, por ejemplo, la de IRPF, cuyo dinero recaudado no se utiliza con un objetivo finalista. Pero es que no hay ni punto de comparación entre la norma tributaria del IRPF y esta Norma. En concreto, tienen objetivos totalmente diferentes y, por lo tanto, también el uso que se le dé al dinero recaudado con ambas puede ser totalmente diferente.

En el caso de una Norma relacionada con la política fiscal verde, pensamos que sí que debería utilizarse en políticas medioambientales, precisamente, porque el objeto de esta Norma Foral no es recaudar y, sin embargo, con el IRPF hay diferentes objetivos, la



distribución de la riqueza, para nosotros el principal, pero lógicamente, el objetivo del IRPF no es llegar a una recaudación cero. Entonces, ese argumento en concreto, lo cierto es que no nos vale.

Por lo tanto, entendemos que no hay voluntad política por parte de los grupos que rechazan nuestras enmiendas. En el caso de Podemos, agradecemos, sabíamos que iban a votar a favor, estamos en consonancia, y agradecer, por decir alguna forma, su apoyo, pero por parte de quienes lo rechazan, desde luego, no encontramos ningún argumento para rechazarlas.

Tampoco encontramos argumento para no aceptar el que sea finalista y lo sentimos mucho, pero tampoco encontramos ningún argumento de peso para rechazar la propuesta de un refuerzo de la plantilla, porque es una realidad. Tenemos nuevas normas forales en el ámbito de los impuestos indirectos y la plantilla va a quedar coja. Y si queremos que este impuesto sea efectivo y verdaderamente se lleve a la práctica, es necesario ampliar la plantilla. No hay ninguna objeción legal en el Concierto que nos lo impida. Porque, sin eso, mucho nos tememos que esto va a quedar muy bonito en el papel, que probablemente, cuando se publique en el Boletín Oficial de Bizkaia también nos va a quedar ideal, pero sinceramente, para que un impuesto se aplique, se necesitan personas que trabajen en su aplicación. Sin eso, se queda en papel mojado.

Besterik ez, eta eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on berriro.

Como ya he señalado en mi primera intervención, este proyecto de Norma Foral se hace necesario para incorporar en nuestro ordenamiento jurídico la regulación de esta figura impositiva que grava la fabricación, importación y adquisición intracomunitarias de envases que, conteniendo plástico no son reutilizables.

Debemos destacar que este impuesto se configura como un instrumento económico para proteger el medio ambiente, al fomentar comportamientos respetuosos con el mismo y la persecución del fin de generar cada vez menos residuos, reducirlos al máximo, incluso llegando en la medida de lo posible a su desaparición. Todo ello de acuerdo con los principios que rigen la economía circular y contribuir a la lucha del cambio climático, tal y como se establece desde el derecho comparado en instancias superiores, como son las directivas europeas.

Por lo tanto, estos son los retos a los que nos enfrentamos en Bizkaia y en Euskadi, el incentivar la fiscalidad verde, el cuidado y el respeto al medio ambiente. Y desde este compromiso, y buscando el beneficio de todas y todos los vizcaínos y vizcaínas, se elabora este proyecto de Norma Foral del Impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables.

En conclusión, lo que se pretende con este proyecto es que las empresas utilicen cada vez menos plástico no reutilizable y ser así una oportunidad para cambiar los hábitos de los consumidores en esta materia.



Por todo ello, nuestro grupo, Euzko Abertzaleak, votará a favor del proyecto de Norma Foral.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pieló Muguruza andrea.

Eta eztabaida bukatuta, orain, bototara jarri behar dogu Foru Arau proposamena. Eta dakizuen moduan, eta taula aurrean daukagula, lehenengo-lehenengo, bozkatu egin behar doguz gordetako zuzenketak. Euskal Herria Bildu taldeak bakarrik aurkeztu ditu zuzenketak. Beraz, lehenengo botazinoan bototara 1. eta 2. zuzenketak. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezoak izan dira 15, kontrakoak izan dira 30, 3 abstentzino. Beraz, ez dira onartu gordetako zuzenketak.

Jarraian, bozkatu egin behar doguz zuzenketarik jaso ez dituzten artikulua, eta botazino desberdinak egin behar doguz, 4 botazino hain zuzen be. Lehenengo botazinoan bozkatu doguz 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11 artikulua, Xedapen iragankor bakarra, eta Azken xedapenetako Lehena eta Bigarrena. Beraz, bototara horiek. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto eman dira, aldekoak izan dira 45, ez da egon kontrako botorik, eta 3 abstentzino egon dira. Beraz, onartuta aipatutako artikulua.

Jarraian, bototara jarri behar doguz hurrengo artikulua: 3, 12, 13, 16 eta 17. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezoak izan dira 32, ez da egon kontrako botorik, abstentzinoak 16. Beraz, onartuta aipatutako artikulua.

Jarraian, bototara 7, 9, 14 eta 15. artikulua. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 47 boto emon dira, baiezoak izan dira 30, kontrakoak egon dira 2, 15 abstentzino. Beraz, onartuta baita ere, aipatutako artikulua.

Eta azkenik, bototara jarri behar dogu zioen azalpena. Bozkatu daikegu. Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto eman dira, baiezoak izan dira 30, ez da egon kontrako botorik, 18 abstentzino. Beraz, honenbestez, onartuta geratu da Foru Araua.

Goazen gai-zerrendako 5. puntura.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proyecto de Norma Foral ([R.E.12/E/2023/0001222](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Proyecto de Norma Foral del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Arau Proiektua ([12/E/2023/0001222SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Foru Arauaren proiektua, hondakinak zabortegetan uztearen, erraustearen eta batera erraustearen gaineko zergari buruzkoa



Documento**Principal:**

[\(R.E.12/E/2023/0001666\)](#),[\(R.E.12/E/2023/0001668\)](#),[\(R.E.12/E/2023/0001670\)](#),[\(R.E.12/E/2023/0001672\)](#),[\(R.E.12/E/2023/0001675\)](#),[\(R.E.12/E/2023/0001676\)](#),[Ver](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (2A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (2B), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (2C), [Dictamen de la Comisión](#) (2D), [Enmiendas: Reservadas para el Pleno](#) (2E)

Expediente: [\(12/A/08/0000209\)](#)

Dokumentu**Nagusia:**

[\(12/E/2023/0001666SE\)](#),[\(12/E/2023/0001668SE\)](#),[\(12/E/2023/0001670SE\)](#),[\(12/E/2023/0001672SE\)](#),[\(12/E/2023/0001675SE\)](#),[\(12/E/2023/0001676SE\)](#),[Ikusi](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (2A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (2B), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (2C), [Batzordearen Erizpena](#) (2D), [Zuzenketa-eskeak: Osokorako gordetakoak](#) (2E)

Espediente: [\(12/A/08/0000209\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Kasu honetan be bai, egitasmoa aurkezteko, Aldundiaren ordezkaria, Berrojalbiz Zabala foru diputatua, zeurea da berbea.

La Sra. **BERROJALBIZ ZABALA** andreak: Eskerrik asko, presidentia andrea, eta egun on danori barriro.

Zabortegeien hondakinaren inguruko zerga arautzen duen Foru Arau proiektuarekin jarraituko dogu orain.

Aurreko puntuan komentatu dudan moduan, zerga bi hauek euskal erakundeen ingurumen-politikarekin guztiz lerrotatuta daude, eta Europar Batasunak arautzen duenarekin be bai.

Hoy queremos plantearos la aprobación del Impuesto sobre el Depósito de Residuos en Vertederos, la Incineración y la Coincineración de Residuos, creado mediante la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que como saben, tuvo efectos a 1 de enero de 2023.

Un impuesto estrechamente vinculado con el cumplimiento de 2 de los principales objetivos de la Estrategia de la Economía Circular Euskadi 2030: aumentar en un 30% la tasa de uso de material circular, y reducir en un 30% la tasa de generación de residuos por unidad de PIB para 2030. Lo que decía, una fiscalidad perfectamente alineada con una política medioambiental.

Una vez conocido el marco, al igual que con la Norma Foral de envases de plástico no reutilizables, expondremos la finalidad, antecedentes y trataré ciertas cuestiones de la norma y su regulación, sin entrar a detalle como ya lo hicimos en la reciente Comisión de Hacienda.

Es un tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de coincineración para su eliminación o valorización energética y que penaliza principalmente el vertido de residuo municipal, con un promedio de tipo para este tipo de residuos de en torno a 39€/tonelada.

El uso de este instrumento económico es un mecanismo clave para avanzar en economía circular y en la consecución de los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en materia de residuos, y supone un desincentivo para las opciones menos favorables conforme al principio de jerarquía de residuos, favoreciendo, por tanto, el desvío de los residuos



hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental, que puedan contribuir a reintroducir los materiales contenidos en los residuos en la economía, como, por ejemplo, el reciclado.

Al igual que sucede con el Impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, éste también se registrará por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado. No obstante, las instituciones competentes de los Territorios Históricos, en este caso, podrán incrementar los tipos de gravamen de este Impuesto dentro de los límites y en las condiciones vigentes en cada momento en territorio común.

Al igual que en el Impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, esta concertación junto con la aprobación de los modelos de autoliquidación y la aplicación directa de la ley estatal, han hecho posible la recaudación con efectos 1 de enero de 2023.

Entrando en detalle de cómo se constituye o de cómo está planteada esta Norma Foral, la exacción, inscripción y censo, devengo, base imponible, infracciones y sanciones, obligaciones formales... ya dimos cuenta detallada en Comisión.

No obstante, me detendré en la tarifa que, como les comentaba, es en el punto en el que tenemos cierta capacidad normativa. Esta Norma Foral así establece una tabla de tipos diferenciados por tipo de instalación de tratamientos y categorías de residuos:

Residuos municipales, residuos industriales, residuos inertes y residuos de construcción y demolición, siendo el tipo más elevado el aplicable a los residuos municipales en vertedero con 40€/tonelada.

A este respecto en el presente proyecto de Norma Foral, se propone que el Territorio Histórico de Bizkaia en ejercicio de su capacidad normativa incremente en relación con los tipos vigentes en territorio común los tipos aplicables a determinados residuos industriales. Así, el tipo impositivo para este tipo de residuos en 2023 será de 10 euros/ton, incrementándose a 15€en 2024, y a 20€en 2025 y siguientes.

Beste barik, hauek dira Foru Arau honek arautzen dituen gai garrantzitsuenak, eta Batzordean komentatu genuenarekin bat, uste dut azalpen guztiak dituzuela.

Beste barik, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Berrojalbiz Zabala andrea. Jarraian, taldeen txandari ekingo deutsagu. Hortarako, talde Berezia Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun berriro danoi.

En este caso, con esta Norma Foral, y como ya ha explicado la señora Berrojalbiz, vamos a aprobar la incorporación al ordenamiento tributario de Bizkaia, el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, así como sobre la incineración y coincineración de residuos. Un mecanismo que ya está en marcha, y que tiene por objeto la prevención, pero, sobre todo, generar un cambio de conducta para derivar los residuos hacia su reutilización y reciclado.



Desde Elkarrekin Bizkaia, vamos a dar nuestro apoyo a esta Norma Foral por considerar que este mecanismo es de mucha utilidad en la lucha contra el cambio climático. Reducir el volumen de depósito de residuos en vertederos y reducir la incineración de los mismos evita la emisión de miles de toneladas de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Pero para que esto ocurra, es necesario que este mecanismo tributario, al igual que el anterior, vaya acompañado de otras medidas que permitan a los sectores económicos, especialmente al industrial, realizar una correcta gestión de sus residuos, acorde y respetuosa con el principio de jerarquía de residuos.

Ustedes saben que la jerarquía viene a decir que primero, prevención, reparación, reutilización, luego reciclaje, valorización energética y finalmente, eliminación de los residuos. Y es aquí donde nosotras creemos que todavía falta un importante acompañamiento por parte de las Administraciones Públicas, en lo que tiene que ver con la prevención, reparación también, y reutilización. Tanto desde un punto de vista jurídico, es que falta ese acompañamiento, como desde un punto de vista económico. Consideramos que esta es la parte fundamental en la que tenemos o debemos seguir haciendo políticas.

Desde nuestro punto de vista, las acciones y políticas desarrolladas por las Administraciones Públicas vascas se han centrado más en la última parte, en lo que tiene que ver con el reciclaje, la valorización energética, y, finalmente, con la eliminación de esos residuos. Sí que se han hecho cosas en lo que tiene que ver con prevención y reutilización, pero estas medidas han sido mucho más tímidas.

Por otro lado, y volviendo también de nuevo al contenido concreto de la Norma, con la que, como ya les hemos adelantado, estamos de acuerdo, sí que queremos hacer hincapié en una cuestión con la que no estamos tan de acuerdo; la Disposición Transitoria Primera sobre tipos impositivos aplicables a determinados residuos para los años 23 y 24. Y es que nosotras no compartimos la idea de reducir el tipo impositivo por tonelada métrica de residuo durante estos dos primeros años a los residuos que se depositan en vertederos, cuando hablamos de residuos no peligrosos.

Por tanto, esperando que ustedes cambien su sentido del voto en esta ocasión, decirles que, en resumen, apoyamos la Norma, pero que creemos que tiene cierto elemento de mejora posible.

Por nuestra parte, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Pagadigorria Wicke jauna, jesarlekutik, zeurea da berbea.

El Sr. **PAGADIGORRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko.

Yo quería precisar la postura del Partido Popular en el sentido de los discursos que he escuchado ya que hay cierta carrera medioambientalista, a ver quién es más. Se trata, estamos discutiendo Normas Forales que introducen impuestos, que tienen un contenido medioambiental con el que básicamente, nosotros estamos de acuerdo, compartimos muchísimos de los argumentos que aquí se han expresado, y lo he dicho antes, sobre economía circular y la necesidad realmente de reciclar, y de que los residuos, y, sobre todo, los más peligrosos, vayan bajando en volumen. Y no queremos participar en saber quién es más, sobre todo, porque muchísimas, si no todas las normas fiscales que acaban viniendo y siendo traspuestas, tienen un origen europeo en el que los posicionamientos de los grupos políticos han sido muy claros, y ya vienen de lejos.



Por lo tanto, nosotros intentamos precisar nuestra postura en el sentido de que pensamos que, no solo vía impositiva es cómo se consiguen los resultados de los objetivos, que en esta ocasión marca el preámbulo y la exposición de motivos, y el objetivo de la Ley. Es decir, introduciendo figuras impositivas y no haciendo nada más, no vamos a mejorar los objetivos que marcan el concepto de estas nuevas figuras tributarias. Eso es lo que nosotros pensamos. Porque, además, hay que hacer otra serie de medidas que pueden ser derivadas de la recaudación de estos impuestos, como hemos discutido en la parte finalista, y en otras muchas ocasiones, no. Es decir, es un planteamiento más global y eso es lo que defendemos nosotros.

En cuanto a los tipos, no estamos de acuerdo, y, por eso vamos a votar en contra del incremento, Quiero decir, que, cuando tenemos una figura fiscal, que introducimos efectivamente, una carga impositiva adicional a aquellos obligados tributarios, sin ninguna duda va a acabar recayendo en el bolsillo de los consumidores, de una u otra manera, el de los plásticos, y en este también. Es clarísimo que va a ser así.

Por lo tanto, a nosotros nos parece correcto una graduación de las tarifas, y no estamos de acuerdo en el incremento del 20%. Como tampoco estamos de acuerdo, porque no sabemos el efecto que va a tener, a pesar de la capacidad que tenemos en el territorio de Bizkaia, de incrementar algunas de las tarifas, de incrementarlo, porque no sabemos cómo va a funcionar realmente la competencia entre territorios con diferentes tarifas. Al final, introducir, desde nuestra opinión, introducir medidas fiscales, sin tener en cuenta en muchas ocasiones, cuál es el efecto realmente sobre la economía, sobre los bolsillos de las personas, sobre las empresas y sus obligaciones formales, que, a pesar del objetivo correcto, puede tener una parte de sociopatía, quiero decir, en el sentido de no ser consciente de que tiene efectos en la sociedad y en la economía de la sociedad. Y, por eso, nosotros matizamos nuestras opiniones en el sentido de ir introduciendo los impuestos, las normas fiscales, y mejorarlas a la medida en el momento que se van desarrollando y que se ponen en vigor.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pagadigorria Wicke jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora Presidenta, miembros de la Mesa, muchas gracias. Vamos a ver si podemos aportar un poquito de luz.

En términos generales, sí que es cierto que podría dar por reproducida mi intervención en el punto anterior. Quisiera recalcar, y no voy a entrar en competición con nadie, que, desde el Partido Socialista, sí que entendemos que resulta imprescindible el desarrollo de una tributación medioambiental. Pero también, hacen falta otros mecanismos jurídico-legales para que podamos coadyuvar a que esta cuestión del medio ambiente es tan importante ahora mismo, y para el desarrollo futuro pueda encauzarse debidamente.

Me voy a permitir hacer un poquito de historia tributaria, un poquitín. La ya lejana en el tiempo Directiva 2008/98 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre del 2008, fijó ya el marco jurídico para la gestión de residuos, siendo su objetivo prioritario la prevención, la reducción de residuos y su reciclaje. Se establecía, además, una estrategia basada en la jerarquía de residuos que tanto citamos a veces, que marcaba, decía en la misma Norma, el orden de prioridades en la legislación y la política sobre prevención y la gestión de residuos. Estableció el orden en materia de prevención, preparación para la reutilización, reciclado y otro tipo de valoración, por ejemplo, la valoración energética, o la eliminación.



Con ello, se trataba de introducir un cambio en la gestión de los residuos, debiendo ser planificada a lo largo de todo el ciclo. No bastaba, pues con acciones tendentes a dar soluciones al residuo una vez que éste ya se hubiese generado, sino que la gestión de los residuos debe comenzar, o debía comenzar, en estados anteriores. Así, la primera acción estaba dirigida a la reducción del empleo de las materias primas y con ello, consecuentemente, la producción de residuos. En segundo lugar, deben llevarse a cabo acciones de reutilización, de reciclado o de valoración, de forma que el residuo se ubique nuevamente en la primera fase del ciclo. Y, por último, únicamente con aquellos con los que las acciones anteriores no son posibles, se procedería a su eliminación.

Ahora, puede ser algo que hemos citado, lo que viene a continuación, la propia Directiva ya señalaba los instrumentos idóneos con los que incentivar la jerarquía de residuos. Resultan o resultaban especialmente interesantes los sistemas de pago por generación de residuos, donde un tributo como la tasa, o el canon, encuentra un perfecto encaje, ya que su regulación puede adaptarse perfectamente a tal finalidad, y, además, permite sin excesiva complejidad, contemplar incentivos fiscales para los sujetos pasivos que separan correctamente en origen y para los que reciclen.

En suma. Una tasa cuyos criterios de cuantificación respondan al principio de, quien contamina paga, puede coadyuvar a un cambio en la conducta del sujeto pasivo. Además, puede ser incentivada mediante la aplicación de beneficios fiscales. Nosotros tenemos un Plan marco de residuos de Euskadi 2030, en la estrategia de economía circular. Incluso el propio Gobierno central también tiene un PERTE a propósito. La tasa como tributo va a permitir, quizá, en este sentido, una mayor movilidad, está menos encorsetada que el impuesto.

La consecución de estos objetivos casa perfectamente con las competencias que los municipios tienen en materia de residuos, y que se recogen en la Ley 7/85, Reguladora de bases de régimen local, así como la Ley 7/2022, de 8 de abril, que ya se ha citado aquí de residuos y suelos contaminados. Ahí lo dejo.

Respecto de la Norma Foral que debatimos, la finalidad del impuesto sería el fomento de la prevención, la preparación y la reutilización. Y, cuando hablamos de la imposición tributaria, se ha citado, yo no creo que haya ninguna administración de ningún color que dé palos de ciego, o pasos sin medida. Sea el color que fuere. Una vez que uno está en el Gobierno, sube y baja todos los días una escalera, escalera que, a veces, tiene tramos muy pendientes. A veces, no se puede detener en los primeros estadios y continúa dos o tres más, y otras veces, no puede alcanzar la cima y vuelve a bajar. Es un constante subir y bajar que, quizá, desde las responsabilidades de Gobierno se puedan entender un poquito mejor.

Pero yo creo que nadie llega a soluciones caprichosas, y son muchos los trabajos previos antes de legislar para la generalidad. A veces, se acierta, y otras veces, no tanto, pero no debemos pensar que todo lo que se hace dentro puede llevarnos a algo con algún interés especial, a veces espurio, no es así.

Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.



Zerga honetaz ari garelarik gogoratu behar dugu zerga itundu berria dala, zeharkakoa, ingurugiroa babestea bilatzen duena, eta honek ere, plastikozkoena bezala, aldi bakoitzean Estatuak ezarritako arau substantibo eta formal berak errespetatu beharko dituena.

Baina azken honen kasuan, ordea, aukera dugu funtsezkoa den zergaren elementu batean aldaketak planteatzeko, hain zuzen ere, zerga-tipoak handitzeko aukera baitugu. Gure ustez, aukera interesgarria, azken batean, zenbat eta tasa altuagoa ezarri, garbi dagoelako ingurugiroa babesteko ahalegin handiagoa egiten egongo ginatekeela.

Hala, oraingo honetan sei zuzenketa aurkeztu ditugu.

Horietako bi, plastikozko zergan aurkeztutako berberak dira:

-Bata, bildutako dirua Ingurune Naturala eta Nekazaritza sustatzeko Sailaren esku jartzea, erabilera finalista emateko.

-Bigarrena, zeharkako zergetan lan egiten duten pertsonen plantilla igotzea.

Horiek izango lirateke lehenengo biak, eta gero, hirugarren bat aurkezten dugu. Kasu honetan, hain zuzen ere zerga-tipoetan eragiteko dugun aukera hori baliatzeko. Zergatik? Planteatzen dugu %20an igotzea. Gure ustez, zerga honen helburua izan beharko bailitzateke hondakinak sortu, eta gero, zabortegetan uzteak duen zerga tasa garestiagoa edo gogorragoa izatea jatorriz hondakin hauek ez sortzeko politikak bilatzeak duen kostea baino, edo jatorriz hondakin hauek berreskuratzeko, edo berrerabiltzeko praktikak izateak duen kostea baino.

Proponemos también otra enmienda para clarificar algo que el texto original no establece de manera clara, o que, directamente, no establece. Nos referimos a la cuestión de la inspección de este impuesto. El proyecto de Norma Foral no lo menciona, no establece a quién, a qué Hacienda correspondería realizar la inspección de este impuesto. Entendemos que es algo fundamental, que es algo que se recoge en todos los impuestos, se recoge también, por ejemplo, en la Norma Foral relativa a los plásticos no reutilizables, y entendemos que tendría que quedar claro que correspondería la inspección a la Hacienda vizcaína en los casos en los que la Hacienda vizcaína tiene facultades de exacción de este impuesto. Y esa es la razón de haber incluido esta última enmienda.

Besterik gabe, pentsatzen dugu kasu honetan aurkeztu ditugun zuzenketa hauek ere ez dutela kolokan jartzen planteatzen den Foru Arauaren izaera, baizik eta Foru Arau hori implementatu ahal izateko bitarteko gehiago planteatu baino egiten ez dugula, eta alde horretatik, espero dugu gure zuzenketak onartuak izatea.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arregi Osoro jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARREGI OSORO** jaunak: Egun on, eta eskerrik asko mahaiburu andrea, ahaldun Nagusia, diputatu foralak, batzarkideok, egun on guztioi.

Voy a hacerles un spoiler: El grupo parlamentario que represento va a apoyar el dictamen aprobado en Comisión en su integridad.



Orain eztabaidatzen ari garen gaia, Foru Arauaren proiektua, hondakinak zabortegetan uztearen, erraustearen eta batera erraustearen gaineko zergari buruzkoa, Europako legeriaren babesean sortu da, gero, Estatuko legeriara gehitua, eta orain, gure foru-ordenamenduan egokitua.

Araua babestuko dugu, foru gobernuak aurkeztu zuen bezala, gure ustez, beharrezkoa eta egokia delako.

Eta hori, ulertu dudanez, nolabaiteko adostasuna sortzen du gure artean.

Beharrezkoa da duen helburuagatik. Hau da, ingurumena babesteko tresna ekonomikoa izatea, hondakinak berrerabiltzea eta birziklatzea sustatzen duelako.

Eta beharrezkoa da, baita ere, dagoeneko legezko aurreikuspen bat dagoelako, eta horren bidez Ekonomia Ituna Legearen beraren parte izatera pasa delako. Bete beharreko aurreikuspen eta baldintzekin.

Así, siendo evidente que es necesaria, tocaría bajar al pie de la letra, y preguntarse si, además, el articulado es el más oportuno. Y nuevamente, en mi opinión, en la opinión del grupo al que represento, así es. Estatuko eta Europako arauak gure errealitate partikularra ondo egokitzen dituela uste dugu.

Ez dut berriro araua azalduko, hori Ogasuneko diputatuak ondo egin du, baina zuzenketen eztabaida Batzordean izan zenez, berriro saiatuko naiz azaltzen gure jarrera.

Por un lado, como ya he dicho, se propone incluir una alusión expresa a la competencia sobre la inspección. Nos opusimos ya en Comisión por una cuestión de pura técnica legislativa en la concertación de impuestos entre el Estado y el País Vasco. Y es que la competencia de exacción engloba todas las competencias inherentes a la aplicación de los tributos entre las que ya se encuentra, por supuesto, la inspección. No es necesario, pues, la incorporación de esta enmienda.

Se proponía también, a través de otra enmienda, la modificación de los tipos del gravamen. En este sentido, y en virtud de un acuerdo alcanzado en el OCTE, dando respuesta a la solicitud del Gobierno Vasco, la Norma Foral incrementa el tipo asignado por la reglamentación básica a los residuos no municipales, fundamentalmente a los industriales, destinados a vertedero. Esta fracción constituye la problemática más imperiosa y sobre la que se considera que hay que centrar los esfuerzos en una primera instancia.

En cualquier caso, como ya dijimos en Comisión, el objetivo de este impuesto no es ingresar mucho. El propósito del tributo es servir de herramienta disuasoria, a fin de que las alternativas de valorización resulten más rentables que las de eliminación en vertedero, y se avance en los objetivos de una economía más circular.

Y, desde luego, hay que tener muy en cuenta razones de armonización impositiva. La necesidad de poner obstáculos al turismo de vertidos desde Bizkaia a otros territorios forales o al Estado, nos llevan a no compartir esta enmienda. Que exportar los residuos pueda parecer la “mejor” opción no es una solución que compartamos.

Mediante una cuarta enmienda se instaba a convertir el tributo en un impuesto finalista, vinculando la recaudación a determinados gastos concretos. Esta previsión no se encuentra dentro de las facultades recogidas en la regulación que hace el Concierto al respecto, el artículo 34. quarter, si no me equivoco. Por tanto, no es posible introducir la disposición solicitada.



En todo caso, la finalidad pretendida por este impuesto se encuentra expresamente establecida en el artículo 1.2 del proyecto de Norma Foral al disponer éste que “la finalidad del impuesto es el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos, con la fracción orgánica como fracción preferente y la educación ambiental, al objeto de desincentivar el depósito de residuos en vertedero, la incineración y su coincineración”.

Respecto a la enmienda que proponía suprimir el régimen transitorio de aplicación del tributo, de forma que el incremento del tipo impositivo de residuos industriales deje de efectuarse de manera paulatina en dos ejercicios, no podemos compartirlo. Como ya he dicho, el objetivo de este tributo es servir de herramienta para avanzar en el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos. Así pues, nos parece oportuno dar cierto margen de tiempo para que los obligados se adapten y vayan modificando su conducta, que, al fin y al cabo, creo que es lo que todos buscamos.

Se planteaba, por otro lado, la inclusión de una nueva Disposición Adicional. Habilitar a la Diputación Foral de Bizkaia y, en particular, a la Diputada Foral de Hacienda y Finanzas a disponer de los medios humanos y materiales necesarios para su aplicación y, en particular, tanto para la práctica de la liquidación como para las labores de inspección.

Dos son los motivos que nos impiden admitir esta enmienda:

1. De un lado, este tributo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo del Concierto Económico que antes he mencionado, se configura como un tributo concertado que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado.

De nuevo, y como ya hemos dicho antes, al no ser una previsión contemplada dentro de las facultades recogidas en la regulación que hace el Concierto al respecto, creemos que no es posible incorporar la enmienda.

2. En cualquier caso y, por otra parte, la Disposición Adicional propuesta regula materia ajena al sistema tributario. Materia propia de la capacidad de autoorganización de la Diputación Foral de Bizkaia, como son la creación de grupos, subgrupos, plazas de funcionarios y la ampliación de plantillas de personal dentro de los créditos presupuestarios consignados.

Ya será, creemos, la Diputación Foral de Bizkaia, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, y para el mejor ejercicio de sus competencias, la que adecúe, siguiendo los procedimientos establecidos al efecto, su estructura organizativa. Adaptándose para ello a lo que las nuevas necesidades y los cambios normativos exijan, adaptando los puestos de trabajo y su adscripción a las unidades orgánicas, para dar respuesta a los nuevos retos y competencias, y, por supuesto, ajustándose a las limitaciones presupuestarias vigentes en cada momento.

Se pretendía, por último, modificar la entrada en vigor del incremento de tipos, proponiendo que fuera inmediata. Consideramos que esto supondría que, dado que el impuesto se liquida trimestralmente, en el último trimestre de 2023, cuya liquidación se presenta en enero, habría que hacer 2 liquidaciones con tipos diferentes. La exigencia del cumplimiento de esta doble carga formal al contribuyente no cumple el principio de proporcionalidad. Por ello, tampoco podemos apoyar esta enmienda.

Esan dudan guztiagatik, ezin ditugu aurkeztutako zuzenketak babestu.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arregi Osoro jauna. Eta erantzunen txandara pasatuko gara. Hortarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Que la puesta en marcha de esta norma, o de este impuesto es necesaria desde nuestro punto de vista, es incontestable. Es una herramienta para nosotras pedagógica, porque ayuda a redirigir las conductas, los hábitos en cuanto al tratamiento de lo que hasta ahora entendíamos como residuos. Los residuos de alguien de antes, ahora pueden ser las materias primas de otros, y esto es importantísimo. Y, por eso, es importante para nosotros, señor Pagadigorria, hablar de esto. Usted decía que no quiere entrar en esto de la carrera medioambientalista, yo entiendo que usted no quiera entrar, porque, viendo cuál ha sido la postura de los populares en Europa, es fácil que no quiera entrar en esta carrera, porque van a llegar los últimos, porque han tratado de tumbar todas las leyes medioambientales que se han tratado de tomar en aquella Cámara. Con lo cual, puedo entender, me cuesta entender su postura hoy, porque en cierto modo, es un pelín distinta, no de la que están defendiendo en Europa, pero recuerde, ustedes están tratando de tumbar todas las leyes medioambientales en Europa. Todas.

Dicho esto, nosotras creemos que sí es necesario hablar, si usted le quiere llamar carrera medioambientalista, llamémosle así. Voy a poner algunos ejemplos. ¿Por qué es importante hablar de esto? Porque no solo la industria debe cambiar de hábitos, también las personas. La ciudadanía, en general, debemos cambiar estos hábitos. Los consumidores normalmente no nos planteamos reparar los productos, básicamente por dos cuestiones fundamentales: la primera de ellas es que todavía reparar supone un incremento en el presupuesto y en el bolsillo, porque sale más caro que comprarse un producto nuevo, más moderno, y que tenga las últimas actualizaciones. En esto es en lo que sí que tenemos que invertir. Además, en este impuesto hay otras políticas en cambiar este tipo de hábitos.

¿Por qué decimos que tenemos que hablar de esto? ¿Por qué es importante este impuesto? Voy a darles unos datos que aporta el Eustat. Los últimos datos del Eustat:

Gestión de residuos no peligrosos procedentes de actividades industriales, los últimos datos son del año 2020; Bizkaia recicla y reutiliza el 60,5% de sus residuos industriales. Nuestro vecino Gipuzkoa, el 80,6%. Tenemos mucho trabajo por hacer.

Residuos urbanos, datos sobre generación de residuos. Bizkaia no ha parado de crecer en toneladas de generación de residuos urbanos; de 2023 a 2020 ha incrementado en 18.000 las toneladas de residuos. Gipuzkoa, para el mismo periodo, las ha reducido en 44.379 toneladas. Araba para ese mismo periodo, las ha reducido en 29.750.

Por eso, no solo es importante este impuesto, también es importante que hablemos de otro tipo de políticas que es necesario poner en marcha. Decíamos que el mejor residuo es el que no se genera, pues, por eso, vamos a apoyar este impuesto, la aplicación de esta Norma, pero, por eso, también, vamos a seguir demandando y reclamando que se pongan en marcha otro tipo de políticas que acompañen a esta Norma.

Nada más. Y muchas gracias.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, jesarlekutik, Pagadigorria Wicke jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **PAGADIGORRRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Voy a responder a la señora De Madariaga. Lo primero que le voy a responder es que creo que es muy positivo que los partidos políticos en función de donde ejercen su actividad puedan modular sus posturas y, desde luego, huir de cualquier populismo medioambiental, que veo últimamente que son las marcas de algunas casas.

También es verdad que nosotros tenemos unos problemas específicos y hoy hablamos de Bizkaia, y en esta Casa hablamos de Bizkaia, y tenemos unos problemas específicos en Bizkaia, y nosotros tratamos de poner soluciones. Esto de que el Partido Popular en Europa, bueno, tendríamos que hacer una revisión de todas las normas, pero el Partido Popular en Europa ha sido el partido mayoritario desde hace muchísimos años en el Parlamento Europeo, lleva metido en la Agenda 2030 muchísimos años, ha fomentado el incremento de los objetivos de energía renovable desde hace 25 años en Europa, que ha sido pionero. No venga usted a decir aquí que el Partido Popular... porque queda muy bien mandar mensajes para enredar un poco, que somos un partido o que defendemos unos intereses que no son los de la ciudadanía, y que no nos creemos verdaderamente que existe el cambio climático, que tenemos que cambiar nuestra forma de producir, y que somos unos defensores tanto de las energías renovables como de la economía circular, lo he dicho muchas veces aquí.

Y en Bizkaia, en Euskadi, tenemos unos problemas muy específicos, como son por ejemplo los suelos. Evidentemente, de esto podríamos hablar, y deberíamos hablar mucho. Suelos que hemos contaminado nosotros en nuestro desarrollo industrial, y que, ahora, nos toca, porque también, ahí vamos a ser precisos, y, ahora, nos toca limpiar y dejar una mejor herencia a las generaciones futuras.

Y, en cuanto a lo que estamos discutiendo hoy, vuelvo a decir lo mismo, no creemos que, exclusivamente estableciendo impuestos y cargas fiscales y obligaciones formales a las empresas, es como se consiguen los objetivos. Y esto es la discusión de hoy, y es la posición que hemos querido mantener. Y trataremos de huir de posiciones maximalistas, populistas, y que vienen dadas de fuera, para ceñirnos a las normas forales y a los aspectos concretos que discutimos en esta Casa de Juntas.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Pagadigorria Wicke jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVARZ CASTREJÓN** jaunak: Muy brevemente, porque algunas cuestiones ya se han apuntado.

Efectivamente, el tema de los residuos industriales es un problema importantísimo. Respecto de ese incremento de la tasa, podría dar lugar a, digamos, una traslación de esos residuos a otros territorios, bien sean de la Comunidad Autónoma o fronterizos, lo cual ya generaría de por sí un problema bastante agudo.



Por otra parte, también se ha hablado de la falta de marco jurídico para algunas normas, y se ha citado el término exacción. A veces exacción es una palabra que en una técnica un tanto curiosa para redactar la Norma, se utiliza de atajo. Y puede ser un término omnicompreensivo que, lo mismo sirva para decir exacción que gestión, liquidación, inspección, lo abarca todo. A lo mejor deberíamos gastar un poquito más de tinta y escribir todos los términos, pero bueno es así. No obstante, no supone absolutamente nada. Es obvio que la exacción conlleva todas las demás actuaciones de gestión, liquidación e inspección del tributo, que son las áreas en las que los Territorios Históricos, según el Estatuto de Autonomía y el Concierto Económico en este caso, disponen de competencias.

Voy a destacar dos cosas. He hablado de la tasa, yo no quisiera dejarlo terreno baldío. Entiendo que la tasa puede ser un buen instrumento tributario para el tema de la incineración y la co-incineración de residuos. Por otra parte, aquí se ha tratado de..., cuando digo aquí digo en general, pero en la propia Unión Europea, para no estar solo circunscribiéndonos a un ámbito geográfico en concreto en materia de fiscalidad ambiental, debemos tener en cuenta que la producción normativa viene de allí, de Bruselas y de sus alrededores. Entonces, tengámoslo en cuenta, porque luego, esas directivas se transforman en legislación, y esa legislación hay que transponerla a nuestro ordenamiento jurídico. Es decir, que es algo más a veces que la mirada corta de que esto lo podríamos apañar con 3 pinceladas en la Gran Vía. Es algo más complejo que todo eso.

En materia de generación de residuos, sí que las iniciativas tendentes a que el ciudadano discrimine los residuos, y, luego, después, utilice los recipientes correspondientes, y obtenga con ello una pequeña recompensa, va a incentivar ese tipo de conductas. Yo creo que ahora se discrimina más de lo que se discriminaba hace unos años. Antes tirábamos la basura con todo, ahora, afortunadamente, ya vamos adoptando otros usos.

¿Gravar esas conductas?, pues no. ¿Bonificarlas?, pues todo lo que sea bonificar, todo lo que sea poner un pequeño acicate es importante. A partir de ahí que todos debemos remar en la misma dirección, sin ninguna duda. El medio ambiente es lo que ricos y pobres vamos a legar a nuestras generaciones futuras. Ahí sí que no va a haber otra cuestión, de hecho y, además, lo vamos a hacer del modo más simple posible.

Por lo tanto, poco más debo decir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Saiatuko naiz denari erantzuten.

EAJ taldeko bozeramaileak esaten zuen EAJko batzarkideok babestu egingo duzuela Foru Arau hau, nolabait adierazita guk ez dugula babestuko. Ez da horrela. Guk bai babestuko dugu. Zuzenketak aurkeztu izanak ez du esan nahi Foru Arau honek planteatzen duenarekin bat ez gatozenik. Berriro ere esaten dugu, guk aurkezten ditugun zuzenketak, kasu honetan aurkeztu ditugunak bai Plastikozko Foru arauan, zein orain, hondakinenean, helburu dute Foru Araua hobetzea, hori da gure helburu bakarra.

Gainerako gaiei buruz, saiatuko naiz ahalik eta hoberen erantzuten, ahalik eta argiena izaten, zeren kasu honetan ez nekien oso ondo nondik argumentatuko zenuten, eta ez dut ekarri prestatuta. Joan naiz apunteak hartzen, eta badakit gainera, ni oso endrebesatua



naizela berbetan, beraz, saiatuko naiz ahal denik eta hoberen azaltzen gure iritzia esan diren gainerako gauzen gainean.

Respecto a la cuestión de la inspección y la exacción. Se nos dice que, incluir la inspección en una Norma Foral que no es una técnica normativa habitual. Pues no lo sé, en el resto de las normas tributarias se establece expresamente a quién corresponde tanto la exacción como la inspección, en los propios puntos de conexión del Concierto Económico, así se establece. Desde luego, espero. Dentro de muy poquito se van a hacer unas oposiciones a, entre otras categorías, personal administrativo en la Diputación, el día 2 de diciembre. Espero sinceramente, que el Tribunal no les pregunte sobre esta cuestión. A ver si les vamos a liar, y no van a saber responder al tema. La inspección es una cuestión que se recoge expresamente en todas las normas forales. También es verdad que respecto a esta propuesta no nos vamos a empecinar ni a empeñar especialmente, porque no es una cuestión en la que se nos vaya la vida. Pero realmente, tampoco era una enmienda que no pudiera aprobarse, porque es que, si tenemos la exacción deberíamos tener la inspección, y debería quedar así recogido.

Respecto a la cuestión de que si es finalista no es finalista y si son cuestiones a las que nos faculta o no el Concierto Económico. No. Ni nos faculta ni nos deja de facultar. Son cuestiones respecto a las que tenemos capacidad de autoorganización, y que podríamos decidir perfectamente.

Por lo tanto, insisto, como decía respecto a la Norma Foral de Plásticos no reutilizables, esto es cuestión de voluntad política, que, a la vista de los hechos, parece que no la hay.

Eta utzi dut azkenengorako nire ustez, gauzarik garrantzitsuena. Esaten duzue zerga-tipoak handitzen baditugu, zerga-turismoa sustatuko dugula. Ba ea nola azaltzen dudan. Eztabaida honetan parte hartu dugun bozeramaile guztiok esan dugu, adierazi dugu, ingurugiroa babestu nahi badugu, zerga-politikez hitzegiteaz gain, eta zerga-politikak ezartzeaz gain, bestelako neurriak ere, eta bestelako politikak ere hartu behar direla beste alor batzuetan, eta guztiz ados gaude horretan gu ere.

Alde horretatik, egia da zerga-tipoak handitzea ekar lezakeela hondakinak kanporatzea, baina alde horretatik hemen gauden talde guztiak egin genezake beste alor batzuetan arautzeko, hain zuzen ere, hori ez gertatzeko. Zeren arazoa daukaguna da zaborren kudeaketarekin negozioa egiten dutenek interesa daukatela, kasu honetan Bizkaian, zaborrak hartzeko, inportatzeko. Beraz, ez badugu nahi zabor-turismorik egon dadin, ez ezazue esan aukera bakarra dela zerga-tipoak ez ukitzea. Aukera gehiago ere badaude. Esate baterako, debekatzea zabor-turismo hori egon dadin, debekatzea zaborrak kanporatu ahal izatea, eta debekatzea baita, eta batez ere, zaborrak hartu ahal izatea. Eta beraz, aitzakia hori ere ezin dugu onartu, eta berriro diogu: Foru Arau hau hobetzeko, planteatu ditugun zuzenketei ezetz esaten bazaie, arrazoi politikoengatik da, eta ez bestelako arrazoiengatik. Ez dago aitzakiarik.

Eta besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arregi Osoro jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARREGI OSORO** jaunak: Eskerrik asko berriz ere mahaiburu andrea.



Los tipos, la subida de los tipos. Los tipos ya se han subido. ¿Se pueden subir más?, se puede. Pero la verdad es que a la hora de fijar los tipos que se han adoptado en la Norma presentada, lo que se ha hecho es fijarse en las tasas existentes en nuestro entorno, y se ha intentado armonizar. Es decir, ni más caro ni más barato. Que no salga a cuenta irse, y que no salga a cuenta venir, ni una de estos, básicamente es eso. Si suben, pues la gente se irá, y creo que no es un objetivo que ninguno de los presentes busquemos.

Respecto a la exacción, inspección. Yo creo que la palabra habitual no he dicho, lo que he dicho que es técnica legislativa. Y que consideramos que la exacción ya contiene todos los aspectos a los que se puede hacer referencia, como son la inspección, gestión, recaudación o revisión de tributo. ¿Se puede hacer de otra forma? Se puede. Se ha hecho así, creemos que está bien, y que no es necesario modificarlo. Es un punto que, como ya he señalado, no nos lleva a mucho más, pero por dejarlo claro.

En cualquier caso, nire hitzaldiaren lehen zatian, Euzko Abertzaleak taldeak Batzordean onartutako irizpenaren aurrean, eta aurkeztutako zuzenketa bakoitzaren aurrean duen jarrera azaltzen saiatu naiz, eta, beraz, ez errepikatzen saiatuko naiz.

Pozten naiz, hori bai, arauak lortu nahi duen xedearekin eta araua onartzeko egokitasunarekin bat gatzelako ia talde guztiak.

Esta Norma incorpora al ordenamiento tributario del Territorio Histórico de Bizkaia el nuevo Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, concertado en el Acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 17 de noviembre de 2022.

Lo hace, además, siguiendo lo establecido en la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos. De acuerdo, especialmente, con lo establecido con el fin de desincentivar las opciones menos favorables conforme al principio de jerarquía de residuos.

No podemos sino compartir el objetivo del impuesto: Servir de instrumento económico para proteger el medio ambiente, reducir la generación de residuos y mejorar la gestión de aquellos residuos cuya generación no se pueda evitar, mediante la imposición sobre los tratamientos situados en posiciones inferiores de la jerarquía de residuos (depósito en vertedero, incineración y coincineración), con el objeto de disminuir estas opciones de gestión menos favorables.

Es indudable que tenemos que avanzar en la defensa del medio ambiente y, para ello, es necesario rebajar nuestro impacto ambiental. Reducir la cantidad de deshechos que enviamos a vertederos, o a instalaciones de incineración y coincineración es importante en este aspecto. Por ello, el uso de mecanismos tributarios como el previsto en este proyecto de Normal Foral son clave para avanzar en la economía circular y en la consecución de los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en materia de residuos; suponen un desincentivo para las opciones menos favorables conforme al principio de jerarquía de residuos; favorecen el desvío de los residuos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental, y son opciones que pueden contribuir a reintroducir los materiales contenidos en los residuos en la economía, como, por ejemplo, el reciclado.

Beraz, nire lehen hitzaldiaren hasieran aurreratu dudana bezala, Euzko Abertzaleak taldeak aurkeztutako zuzenketa aurka eta Batzordean onartutako irizpenaren alde bozkatuko du.

Eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arregi Osoro jauna.

Eta eztabaida bukatuta, botazinoekin hasiko gara. Dakizuen moduan, lehenengo eta behin, gordetako zuzenketak bozkatu behar doguz. Eta gordetako zuzenketa horiek multzotan bitan bozkatuko doguz. Lehenengo eta behin, bototara jarriko doguz 1, 4, 5 eta 3. zuzenketak. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 15, kontrakoak izan dira 33, ez da egon. Beraz, ez dira onartu zuzenketok.

Jarraian, bototara jarri behar doguz 2. eta 6. zuzenketak. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 13, kontrakoak izan dira 33, abstentzino 2 egon dira. Beraz, ez dira onartu zuzenketak.

Jarraian, bototara jarri behar doguz zuzenketak jaso dituen artikulua. Eta artikulua honek hiru multzotan bozkatuko doguz. Lehenengo eta behin, bozkatuko doguz 3. eta 10. artikulua. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 45, ez da egon kontrako botorik, eta 3 abstentzino. Beraz, onartuta esandako artikulua.

Jarraian, bototara Azken xedapen bigarrena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 32, ez da egon kontrako botorik, 16 abstentzino. Beraz, onartuta Azken xedapen bigarrena.

Eta, jarraian, bototara Lehenengo xedapen iragankorra. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 30, kontrako 15 boto eman dira, 3 abstentzino. Onartuta, beraz, Lehenengo xedapen iragankorra.

Eta jarraian, bozkatu egin behar doguz zuzenketak jaso ez dituen artikulua. Kasu honetan hiru multzotan bozkatu egingo doguz zuzenketarik jaso ez dituen artikulua. Beraz, lehenengo bototara 1, 2, 4, 5, 7, 8, 11, 12 eta Azken xedapen lehena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 45, ez da egon kontrako botorik, 3 abstentzino. Beraz, onartuta aipatutako artikulua.

Jarraian, bototara hurrengo artikulua: 6, 9, 13, eta Zioen azalpena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 32, ez da egon kontrako botorik, 16 abstentzino. Beraz, onartuta aipatutako artikulua.

Eta, azkenik, bototara jarriko dogu Bigarren xedapen iragankorra. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 30, ez da egon kontrako botorik, 18 abstentzino. Beraz, onartuta, baita be, Bigarren xedapen iragankorra. Eta, honenbestez, onartuta be bai Foru Araua.

Gai-zerrendako 6. puntua.



La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proyecto de Norma Foral ([R.E.12/E/2023/0001441](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Proyecto de Norma Foral por la que se aprueban medidas para ordenar la implantación definitiva del sistema BATUZ, para la trasposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad y otras modificaciones tributarias.

Documento Principal:

([R.E.12/E/2023/0001834](#)),([R.E.12/E/2023/0001835](#)),([R.E.12/E/2023/0001837](#)),([R.E.12/E/2023/0001838](#)),([R.E.12/E/2023/0001839](#)),([R.E.12/E/2023/0001841](#)),([R.E.12/E/2023/0001842](#)),([R.E.12/E/2023/0001848](#)),([R.E.12/E/2023/0001858](#)),([R.E.12/E/2023/0001859](#)),([R.E.12/E/2023/0001866](#)),([R.E.12/E/2023/0001867](#)),([R.E.12/E/2023/0001868](#)),([R.E.12/E/2023/0001869](#)),([R.E.12/E/2023/0001870](#)),([R.E.12/E/2023/0001871](#)),([R.E.12/E/2023/0001872](#)),([R.E.12/E/2023/0001873](#)),([R.E.12/E/2023/0001933](#)),Ver

Boletines: [Admisión a trámite](#) (3A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (3B), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (3C), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (3D), [Dictamen de la Comisión](#) (3E), [Enmiendas: Reservadas para el Pleno](#) (3F)

Expediente: ([12/A/08/0000301](#))

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Arau Proiektua ([12/E/2023/0001441SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Foru Arauaren Proiektua, Batuz sistema behin betiko ezartzeko agindua emateko neurriak onesten dituen, Kontseiluaren 2021eko martxoaren 22ko 2021/514 (EB) Zuzentarauaren transposizioa egiteko. Zuzentaru horrek aldatu egiten du 2011/16/EB Zuzentaru, zerga-arloko administrazio-lankidetzari eta beste zerga-aldaketa batzuei buruzkoa

Dokumentu Nagusia:

([12/E/2023/0001834SE](#)),([12/E/2023/0001835SE](#)),([12/E/2023/0001837SE](#)),([12/E/2023/0001838SE](#)),([12/E/2023/0001839SE](#)),([12/E/2023/0001841SE](#)),([12/E/2023/0001842SE](#)),([12/E/2023/0001848SE](#)),([12/E/2023/0001858SE](#)),([12/E/2023/0001859SE](#)),([12/E/2023/0001866SE](#)),([12/E/2023/0001867SE](#)),([12/E/2023/0001868SE](#)),([12/E/2023/0001869SE](#)),([12/E/2023/0001870SE](#)),([12/E/2023/0001871SE](#)),([12/E/2023/0001872SE](#)),([12/E/2023/0001873SE](#)),([12/E/2023/0001933SE](#)),Ikusi

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (3A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (3B), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (3C), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (3D), [Batzordearen Erizpena](#) (3E), [Zuzenketa-eskeak: Osokorako gordetakoak](#) (3F)

Espedientea: ([12/A/08/0000301](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, idazkari andrea. Oraingoan be bai, egitasmoa aurkezteko, Berrojalbiz Zabala, foru diputatua, zeurea da berbea.

La Sra. **BERROJALBIZ ZABALA** andreak: Eskerrik asko presidenta andrea.

En este punto del orden del día os presentamos la Norma Foral por la que se aprueban medidas para:

1. Ordenar la implantación definitiva del sistema Batuz.



2. Para la trasposición de la Directiva del Consejo que modifica la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.

3. Otras modificaciones tributarias.

Como les anunciaba en la presentación de las líneas estratégicas del Departamento para esta legislatura, el elemento que probablemente, más presencia va a tener esta legislatura dentro del eje estratégico relativo a la aplicación del sistema tributario, es el despliegue definitivo del sistema Batuz para el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de todos los y las contribuyentes que realizan actividades económicas (autónomos y empresas), y para reforzar los sistemas de ayuda a los citados contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones con el despliegue definitivo de borradores de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Sociedades. Y ahí se sitúa esta Norma Foral, que establece medidas tributarias en tres ámbitos distintos:

- Título I sobre las medidas necesarias para ordenar el proceso de implantación definitiva del sistema Batuz, que es a lo que me he referido anteriormente. Y adicionalmente, dos títulos.

- Título II, que traspone al ordenamiento tributario de Bizkaia los últimos acuerdos alcanzados en el seno de la Unión Europea relativos a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad

- Y Título III: se modifican determinados aspectos técnicos de la vigente regulación tributaria.

Respecto de la primera cuestión, el Título I, Batuz, creo que es importante que contextualicemos lo que supone, y el momento en el que nos encontrábamos en la elaboración de este proyecto de Norma, puesto que es lo que justifica y hace comprender la presentación de la Norma Foral que hoy ustedes debaten, y que espero y deseo cuente con el mayor consenso y apoyo.

Tal y como tratamos en detalle en la Comisión de Hacienda, tres son las claves de este nuevo sistema.

La primera es la composición de Batuz en tres elementos:

- TicketBAI, que controla la facturación mediante un software que deberán utilizar todas las personas, físicas o jurídicas, que realicen actividades económicas en el momento de emitir cada factura. Ese software etiquetará cada factura con un código encriptado, de modo que permite detectar si esa persona está ocultando a Hacienda una parte de su facturación.

- El segundo elemento es el Libro-registro, que controla todas las operaciones económicas que realizan las empresas y los y las trabajadoras autónomos. A través de TicketBAI y los libros-registro, la Hacienda Foral de Bizkaia dispondrá de más cantidad y de mejor calidad de información sobre todas las operaciones económicas que realizan empresas y profesionales, lo que nos permitirá detectar cualquier simulación de gastos u ocultación de ingresos.

- Y tercer elemento. La citada información será utilizada para mejorar la asistencia al contribuyente vizcaíno o vizcaína. Las empresas y profesionales podrán disponer de borradores de sus declaraciones de IVA, IRPF o Sociedades, elaborados por la propia Hacienda Foral a partir de la información remitida.



Por todo ello, Batuz es mucho más que un mero mecanismo de control para luchar contra el fraude fiscal. Batuz supone la utilización de las herramientas tecnológicas actuales y de las posibilidades que las tecnologías de la información y de la comunicación ofrecen para facilitar a los obligados tributarios que realizan actividades económicas el cumplimiento de sus obligaciones.

Segunda cuestión. El impacto del cambio de paradigma en los procesos de las y los contribuyentes. Además de la modificación en la forma de cumplir las obligaciones tributarias de personas físicas y entidades que realizan actividades económicas, Batuz implica un cambio en la organización de los procesos de facturación y de control económico-contable con trascendencia fiscal, lo que incluye la necesidad de reajustar esos procesos dentro de las empresas y por parte de las personas trabajadoras autónomas. También, supone la modificación de los procesos y los ritmos en su relación con los profesionales del asesoramiento fiscal y, finalmente la forma de cumplimentar las obligaciones formales y materiales para con la Administración tributaria. Y tercera cuestión. Partiendo de lo que es y lo que supone Batuz, la cuestión es: cuándo y cómo implantamos definitivamente Batuz, y que es lo que regula el Título I de esta Norma Foral que hoy os presentamos.

Dakizenez, Batuz Bizkaiko Foru Aldundiarentzat proiektu estrategikoa da. Tresna honekin iruzur fiskalari aurre egingo diogu, baina zergadunen bidelagun izango gara, beti izan nahi izan dogun moduan. Beraz, argi eta garbi ulertzen dugu aldaketa honeri heltzeko denbora gehiago behar dela. Horregatik, errealitate hori zergadunekin egiaztatu, eurekin batzartu, eurekin egon, egoera aztertu, eta hainbat aukera baloratu ondoren, Batuz ezartzeko epeak malgutzea erabaki genuen, eta hori da gaur eztabaidatzen dozen Foru Arau honetan sartzen doguna, zailtasun gehien dituzten zergadunei denbora gehiago emanez.

Como decía, recogiendo todas las aportaciones y con el análisis permanente que se realiza desde la Hacienda Foral de Bizkaia sobre el sistema Batuz, hemos aprobado y traído a estas Juntas Generales el proyecto de Norma Foral que hoy se debate, que sirve para ordenar el proceso de implementación definitiva del sistema Batuz, manteniéndose para los y las contribuyentes con mayor capacidad y dimensión y que, por tanto, están en condiciones de abordar con mayores garantías el proceso de implantación definitiva del sistema, la obligatoriedad del cumplimiento de las obligaciones de Batuz a partir del 1 de enero de 2024.

Pero, por otro lado, se debe posibilitar que los y las contribuyentes que más dificultades pueden encontrarse para la implantación definitiva, puedan asumir el cumplimiento efectivo de las obligaciones del sistema a lo largo de los meses siguientes con cuatro ventanas de incorporación obligatoria. De esta forma, se prevé que los contribuyentes, las contribuyentes con menos dificultades (grandes empresas, sociedades patrimoniales, fondos de inversión, sociedades financieras...) tengan que cumplir las obligaciones de Batuz el 1 de enero de 2024, como ya estaba previsto, mientras que los autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas van a disponer de más tiempo para hacerlo. Desde julio de 2024, cada 6 meses, y hasta el 1 de enero de 2026, fecha en la que la totalidad de las y los contribuyentes deberán encontrarse adheridos al sistema.

Dado que se mantiene la filosofía del período voluntario para los que se incorporen antes de la fecha obligatoria para cada uno de ellos, tal y como se recogía en la anterior Norma Foral, eso implica también la extensión de la compensación también para 2024 y, en su caso, para 2025, para quienes se hayan incorporado antes de que sea obligatorio el sistema, y por simplicidad, se establece que esa compensación en ambos ejercicios sea del 10%. Igualmente se extiende a 2024 y 2025 la posibilidad de aplicar la deducción del 30% en la cuota de los gastos derivados de la implantación de las soluciones técnicas e informáticas y del equipamiento necesario para la adaptación al sistema Batuz, en consonancia con la extensión también del plazo de incorporación para los contribuyentes más vulnerables.



Junto a estas reglas, se establece también la posibilidad de solicitar una exoneración temporal para las y los contribuyentes que se encuentren próximos a su cese o jubilación.

Se incorpora igualmente la posibilidad de solicitar la exoneración del cumplimiento de los requisitos de Batuz para aquellos contribuyentes con unos rendimientos de actividades muy reducidos, estamos hablando de menos de 2.000 euros al año, siempre que se trate de rendimientos sometidos íntegramente a retención a cuenta y no sujetos o exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido, ya que en estos supuestos la Administración tributaria dispone de toda la información necesaria sobre esos rendimientos y la exoneración de estas obligaciones formales supone el adecuado equilibrio entre la necesidad de evitar obligaciones formales que supongan una carga desproporcionada en relación con la materialidad de los rendimientos o las actividades a las que se refiere.

Esto en lo que se refiere a Batuz y al Título I de esta Norma Foral. Pero como he indicado, esta Norma Foral contiene otros dos títulos adicionales.

Así, en segundo término, el Título II se dedica a trasponer al ordenamiento tributario del Territorio Histórico de Bizkaia las últimas modificaciones producidas en el ámbito de la Unión Europea, en relación con la Directiva de la Unión Europea 2021/514 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, lo que comúnmente llamamos la DAC 7, que tiene como principales objetivos mejorar el marco existente para el intercambio de información y la cooperación administrativa en la Unión Europea, así como ampliar la cooperación administrativa a ámbitos nuevos, con el fin de abordar los desafíos que plantea la digitalización de la economía, y ayudar a las administraciones tributarias a recaudar los impuestos de una forma mejor y más eficiente.

Por último, el Título III, comprensivo de 5 artículos, esencialmente introduce modificaciones de carácter meramente técnico, de actualización de referencias normativas de disposiciones legislativas ya derogadas y otras modificaciones de la normativa tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia, como tuvimos ocasión de comentar en la propia Comisión de Hacienda.

En cuanto a las disposiciones adicionales contenidas en la presente Norma Foral con un contenido más destacado, estarían la Disposición Adicional Primera, que establece la exención en el IRPF para el ejercicio 2023 de la ayuda de 200 euros de cuantía de pago único a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio.

Finalmente, la Disposición Adicional Segunda, que equipara el tratamiento tributario de las parejas de hecho constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley a las inscritas en los registros públicos tanto de otras Comunidades Autónomas, como de otros Estados miembros de la UE, del Espacio Económico Europeo, o de países terceros.

Eta beste barik, hauek dira Foru Arau proiektuak barneratzen dauzen zehaztasun guztiak. Eta lehen esan bezala, espero zuen babesia jasotzea.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Berrojalbiz Zabala andrea. Taldeen txandarekin hasiko gara. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Hoy, en esta primera parte, nos vamos a centrar en el Título I, el que tiene que ver con Batuz. Como saben, hace algo más de 3 años que se aprobaba en esta misma Cámara la Norma Foral que establecía un sistema integral de control de los rendimientos de las actividades económicas, así como medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; lo que todos conocemos como el sistema Batuz. Una Norma que se aprobó sin incorporar una sola propuesta de los Grupos de la oposición.

Entre todas y todos presentamos 66 enmiendas, y ninguna fue aceptada, a pesar de ser una Norma que, como decía ahora la señora Berrojalbiz, suscita el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara, por una cuestión fundamental, que es la lucha contra el fraude fiscal, un objetivo que es compartido por todas y por todos. Y, sin embargo, ninguna de las aportaciones que se hicieron en ese momento desde un ánimo constructivo y de mejora de la Norma, fueron aceptadas. Y hoy se va a volver a repetir.

La Norma Foral de implantación definitiva del sistema Batuz, que es la que hoy estamos debatiendo, se va a aprobar sin incorporar nuevamente una sola aportación de la oposición. Y sinceramente, espero que ésta sea una excepción y que, a partir de ahora, pongamos en práctica aquello que se decía de un Gobierno de escucha activa y de búsqueda de acuerdos entre diferentes. No nos ponemos de acuerdo ni en lo que estamos de acuerdo. Tiene narices.

Desde Elkarrekin Bizkaia hemos presentado 8 enmiendas a este proyecto de Norma Foral, 8 enmiendas que persiguen diferentes objetivos.

En primer lugar, dos enmiendas que garantizan que, aquellas personas contribuyentes que se acojan a la aplicación voluntaria de Batuz, cuenten con los mismos derechos que el resto de contribuyentes. Como ustedes saben, la Norma Foral de Batuz establece que el Departamento de Hacienda, de oficio tiene que poner a disposición de los contribuyentes un borrador de autoliquidación. Sin embargo, quienes se acogen de forma voluntaria a Batuz, tienen que solicitar el borrador, algo que no tiene sentido alguno.

Nuestra enmienda viene a subsanar esta cuestión igualando en derechos a todas las personas contribuyentes. La argumentación aportada por los grupos que sustentan al Gobierno durante la Comisión decía que la Hacienda de Bizkaia cuenta con los datos y con las tecnologías necesarias para poder entregar en tiempo y forma esos borradores. Pero, sin embargo, se exige a las personas contribuyentes que tengan que rogar a la Administración este borrador. Y esto es contrario a la norma general que establece que es la Hacienda quien tiene que aportarlo.

En segundo lugar, presentamos otras dos enmiendas cuyo objetivo es eliminar arbitrariedades por parte de la Administración a la hora de decidir exonerar o no del cumplimiento de la norma a determinados contribuyentes que prevén cesar la actividad económica en un corto plazo de tiempo, varía el condicionante en función de si son contribuyentes del Impuesto de Sociedades, o lo son del IRPF. La redacción de la norma establece que, se condiciona la valoración de la exoneración, atendiendo a que si para el cumplimiento de la norma deben realizar o no inversiones o gastos relevantes en la adquisición, instalación e implantación de equipos y terminales.

Y nosotras nos preguntamos, ¿qué es esto de gastos relevantes? Desde nuestro punto de vista, el término de gastos relevantes no es en absoluto definitorio, genera posibles arbitrariedades a la hora de poder aplicarlo. Y, por ello, proponíamos que, a la hora de



valorar esa exoneración, lo que se tenga en cuenta sean los resultados contables del ejercicio anterior y los costes de disolución de la actividad económica.

Pero se nos decía que esto no aportaba, por un lado, seguridad jurídica, cuestión que entendemos que es falsa, lo que está aportando es seguridad jurídica y, además, es justo en el tratamiento fiscal a la situación, el tratamiento fiscal va a ser acorde a la situación económica de cada contribuyente. Pero el argumento que se sustentaba para justificar el voto contrario venía a decir que la propuesta era poco clara. ¿De verdad les parece poco claro los términos resultados contables y costes de disolución, teniendo en cuenta que son dos cuestiones que están estrictamente reguladas?, igual estoy yo equivocada, pero ya me dirán dónde viene regulado el concepto de gasto relevante, que esto sí que es poco definitorio.

En tercer lugar, presentamos otras dos enmiendas para sustituir la compensación económica que se plantea para aquellos que se acojan a la aplicación voluntaria del sistema Batuz. Tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el del IRPF. ¿Y por qué planteamos esto? Desde nuestro punto de vista, las inversiones que tienen que realizar los pequeños negocios, los comercios, los empresarios individuales, autónomos, son mucho más costosas y, especialmente, para aquellos que tienen una menor rentabilidad, o incluso para los que se encuentran en situación de pérdidas. Y por este motivo, consideramos que la propuesta que viene recogida en la norma no es adecuada, ya que lo que propone es una compensación del 10% de la base imponible positiva. Es decir, hay que tener base, con lo que aquellos que no tienen base porque su situación económica es peor, no se pueden beneficiar de esta compensación.

Y nosotras con esta enmienda lo que queremos es corregir esta situación planteando una subvención de carácter progresivo de hasta el 70% del importe de las inversiones y de los gastos realizados en la adquisición de equipos, de software, una subvención que puede ir del 70 al 0% en función de las rentas netas que se hayan declarado, a mayor renta, menos subvención.

En cuarto lugar, proponemos que se exonere del cumplimiento de la norma a aquellas entidades sin ánimo de lucro para las que la explotación económica no es su actividad principal, y que, de realizarla, lo hacen de forma puntual y se desarrolla por personas que no perciben remuneración alguna como contraprestación al desarrollo de esa actividad. Hablamos de actividades de carácter popular, y entendemos que el tener que cumplir con esta norma elimina la posibilidad de poder desarrollar esas actividades, tal y como se vienen haciendo hasta ahora. Consideramos que, además, esas entidades no tienen capacidad técnica para poder cumplir con las obligaciones que contiene la norma, y que, de hacerlo, va a generar un daño importante en la actividad principal de la entidad. Y este es el motivo principal por el que entendemos que no deben estar bajo el paraguas de esta normativa.

Se me ha acabado el tiempo, con lo cual, continuaré en la segunda intervención con la presentación de la última enmienda. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga, Martín andrea, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Pagadigorria Wicke jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **PAGADIGORRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

El grupo Popular Vizcaíno ha indicado siempre su acuerdo con la implantación de un sistema de control de los rendimientos de las actividades económicas,



porque es una instrucción europea derivada de la generalización de las transacciones electrónicas y de la lucha contra el fraude fiscal, con lo que estamos de acuerdo en la Norma y en principio, en la implantación del sistema.

Pero nuestra aprobación es crítica, porque es verdad que el calendario inicial se truncó por circunstancias sobrevenidas, y estamos de acuerdo en que la Norma recoja las cuatro ventanas, nos parece muy adecuado, pero insistimos en que tenemos que ser especialmente sensibles en las personas físicas con rendimientos económicos, en las pymes, y en las microempresas. Y algunos sectores comerciales en los que, por su tipología y por su realidad, están muy lejos de la implantación, y son precisamente estos colectivos, sobre todo, hostelería y pequeño comercio, donde probablemente, teníamos que haber hecho allá en el 2020 un camino, un acompañamiento a través de formación y de áreas específicas, subvenciones, igual fuera de esta Norma, para realmente, aprovechar y ayudar a su transformación y a la competitividad.

Es una oportunidad que nosotros entendemos que hemos perdido, porque se trataba de aprovechar la implementación de la obligatoriedad de las medidas tecnológicas de facturación y de llevanza Libro de Registro, para ayudar a la implantación de sistemas de gestión de ERPs. Y esto al final era un objetivo que tenía que haberse compartido por toda la Diputación; desde Promoción económica, desde Investigación y desarrollo, desde el área de competitividad. Es decir, esta es una oportunidad que nosotros entendemos que la hemos perdido. O no la hemos perdido, o todavía tenemos que plantearnos realmente que esas dos ventanas hasta el 25 tenemos esa capacidad de acompañar a ese comercio y a esa hostelería que realmente, le va a costar y va a sufrir la implantación. Pero va a sufrir, porque su tipología de actividad y de comercios es muy dispar, y pueden encontrarse incómodos en la gestión del Ticket Bai. Y hablo de cosas tan sencillas como hacer una venta y luego hacer un abono. Quiero decir, no estoy hablando de actividades especialmente complicadas. Lo que nos transmiten es que muchos comerciantes están preocupados, que en el desarrollo de la invitación de la herramienta realmente tengan disparidades en ingresos, que no lo cumplan del todo bien, y que, al final, el resultado sea que les llega la carta de Hacienda Foral reclamándoles algo.

Entonces, en eso tenemos que ser especialmente sensibles, y le pido a la diputada que sea especialmente sensible en esto.

Luego, los tres conceptos que hemos mostrado en la Comisión. En su día propusimos que fuera del 50% la deducción, es el 30%. Nosotros entendemos que debería acompañar, a pesar de que va a ser hasta el 2025. Luego hay costes de mantenimiento de ese software que deberíamos mantener, como la diputada en su día dijo, que lo iba a tratar de establecer, mantener esas deducciones para el mantenimiento del software.

Y en cuanto a los mayores, o las personas mayores de 65, ha habido diferentes tratamientos. Es verdad que, cuando empezamos a hablar de mayores de 60, ya han pasado 5 años, y van a tener 65 en el momento, pero sí es verdad que deberíamos también ser, y en esa no arbitrariedad, pero posibilidad de aprobar la exoneración, ser especialmente sensibles a las personas mayores que tienen problemas para esa adaptación. Porque, al final, es verdad que solamente el 17% de los contribuyentes obligados con esta normativa se han adaptado ya, a pesar de la bonificación. Y esto nos indica, bueno nos indica, que quedan 75.000 todavía. Y, por lo tanto, va a generar mucha casuística, insisto, y que debemos ser desde Diputación especialmente sensibles, y no utilizar simplemente el régimen sancionador para enseñar a la gente a adaptarse.

Y en cuanto al Título II de la Norma Foral y al resto de modificaciones técnicas, especialmente la inserción del TP y de la JD. Evidentemente, en la innovación de las hipotecas estamos de acuerdo. Y, por tanto, lo apoyaremos.



Pero insisto, yo creo que el resumen de lo que quería decir hoy aquí es que nos preocupa, sobre todo, los pequeños comerciantes en su disparidad de actividades y en el recorrido a la adaptación total, estando muy de acuerdo en el objetivo de la Norma y en la lucha contra el fraude fiscal y, al final, acabará siendo una herramienta que iguale la competitividad de los comercios, pero Diputación tiene que estar a su lado, Diputación tiene que hacer ese recorrido junto a ellos, junto a la hostelería, pymes, micropymes, personas físicas, y ayudarles a que realmente sea una herramienta, además de control de recaudación, de mejora, y de competitividad y desarrollo de sus propios negocios.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pagadigorria Wicke jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora Presidenta, miembros de la Mesa. Pensarán, “ya está aquí el pesado este”. Me van sonando sus caras, que lo sepan, ya sé yo que la mía también les va sonando.

Me lo ha dicho usted, ¿qué le voy a decir? Tenía puesto, “en palabras de la diputada foral, señora Berrojalbiz Zabala...”, lo ha lo ha dicho usted, el elemento que probablemente, más presencia va a tener en esta legislatura dentro del eje estratégico relativo a la aplicación del sistema tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estamos hablando de Batuz, el nonato, no acaba de ver la luz. Va a salir un niño grande ya con tanta gestación.

Esperemos, no obstante, que sea para bien y Batuz no se termine convirtiendo en el parto de los montes, en fin. Pero ya que estamos en ello, para describir quizá alguna de las líneas, a mí me parece un hecho extraordinariamente relevante dentro de Batuz el control directo inmediato de la Hacienda sobre las facturas emitidas y recibidas. Ese control directo e inmediato supone que, si ahora el contribuyente tiene tres meses para ejercer sus actividades, y 25 días después para presentar esa declaración de facturas emitidas y recibidas, ahora, a través de la modalidad de Ticket Bai, o el funcionamiento inmediato del sistema del Libro de Registro de operaciones económicas, esa información va a estar ahí, para bien, naturalmente. Llegar a pensar que el hecho de que la información esté en poder de Hacienda es ya per se es algo absolutamente incómodo, o que va a provocar, una pérdida económica, me parece que no tiene lugar.

El proyecto de Norma Foral establece, y se establece en tres ideas distintas, incorpora al ordenamiento medidas necesarias para el proceso de implantación obligatoria. Y aquí habría que hablar del esfuerzo que se ha hecho, ciertamente, con la apertura de esas 8 ventanas de adhesión voluntaria al sistema. Un enfoque escalonado para que los contribuyentes y otros implicados en ello, no solo los contribuyentes, también para los que desarrollan soluciones informáticas, o para las personas o entidades dedicadas profesionalmente a la labor de gestión y asesoramiento fiscal, la propia Hacienda, que deberá también, adaptar su operativa ordinaria. Y eso también, es muy importante y destacable, es fruto, probablemente, del tiempo. El tiempo que ha ido laminando quizá la virtud del programa implantado ya en ese año 2020, o de la génesis del programa implantado en el año 2020, ese ya lejano año de infarto, recuerdo, del 2020.

Pero yo sí quiero destacar algo, quiero destacar que Batuz no va contra nadie. No se trataría de un juego de suma cero, sino de una suma positiva, lo que uno ganaría, no le resta nada a otro. Si entendemos como ganador a Hacienda, que ya es mucho entender,



pero esto sí que incrementa el beneficio de todos, porque supone, como decía, un cambio radical entre las relaciones entre sujetos pasivos y la Administración Tributaria. Sin presuponer conductas de malas prácticas de nadie. Simplemente, es un sistema actualizado del control de operaciones. En otros países se lleva desarrollando de un modo semejante hace muchos años, y no hay estas contestaciones sociales que aquí ha podido haber, digamos, estas reticencias.

No creo que vaya a fracasar, sino más bien todo lo contrario, nos acostumbraremos en breve a contar con Batuz como nuestra herramienta en materia de gestión, y ello facilitará las relaciones entre los contribuyentes y la Administración. Y posteriormente, ya hablaremos de algún otro pequeño detalle sobre si ha de ser, o no ha de ser rogado la intervención de la Administración.

Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Foru Arau honen edukia, beste gai batzuk jasotzen dituen arren, nagusiki, Batuz sistemaren inplementazioaz erabakiak hartzeko da. Epeak zein diren, sistemara alde zuzenetatik sartzeko dauden konpentsazioez, sistemara ez sartzeko dauden salbuespenez, sistema ezartzeko ekipoetan egin beharreko inbertsioei begirako laguntzei buruz, ...eta abarrei buruz.

Guk Batzordean ere adierazi genizuen, gu ados gaude, oro har, Batuz sistemaren atzean dagoen filosofiarekin, eta egiten ditugun zuzenketak, lehen ere esan dudana bezala, Foru Araua eta sistema hobetzeko helburua baino ez dute.

Zioen azalpenetik hasita, horretan kezkatzen gaitu Zioen azalpenean egiten dela iruzurrari buruzko aipamen, nolabait ere, generikoa. Saku berean sartzen dira jarduera ekonomiko ezberdinak, sektore oso anitzak eta oso ezberdinak, beraien tamainan eta abar.

Se introduce, por ejemplo, sin ningún tipo de distinción, y hablando sobre la cuestión del fraude a empresas grandes, a empresas medianas y pequeñas, empresas dedicadas a los sectores de la energía y la construcción, con microempresas que por definición no emplean a más de 10 personas, con actividades económicas de personas autónomas. Y nos parece que se podría haber hilado un poco más fino en el contexto, en la contextualización de la Norma, se podría haber hablado de un sistema de mejor gestión de las actividades económicas, pero no hacer una reflexión tan genérica, metiendo en el mismo saco, digamos, a todas esas actividades tan diversas, tan diferentes, cuando sabemos quiénes son principalmente quienes defraudan, quienes tienen mayores facilidades también, para poder hacerlo, para poder evadir.

Aurkeztu ditugun zuzenketak azaltzera pasatuko naiz jarraian:

- Batetik, gure ustez, makroenpresak enpresa txiki eta ertainetatik bereizi beharko lirateke. Oso errealtate eta baldintza ezberdinak dituzte, eta hala, sistemara atxikitzeko epealdiak ere ezberdinak izan beharko lirateke batzuentzat eta besteentzat. Eta alde horretatik bai pentsatzen dugu enpresa txiki eta ertainen kasuan ez dagoela beraien sistemara sartzeko epealdia gehiago luzatzeko beharrik. Mikroenpresen kasuan bai, baina enpresa txiki eta ertainen kasuan pentsatzen dugu badituztela behar beste baliabide jada sartu ahal izateko.



•Bestetik, bai sistemara alde zurretik sartzeko planteatzen diren konpentsazioetan, nahiz sistema ezartzeko egin behar dituzten inbertsioetarako kenkarietan planteatzen dugu laguntza-sistema progresibo bat, gutxien irabazten dutenek proportzioan neurri handiagoan mesede handiagoa atera ahal izan dezaten, eta, noski, bai planteatzen dugu konpentsazio eta kenkari horiez goza dezaketen zergadunen diru-sarrerei ere mugak jartzea edozeini. Irabazi jakin batetik gora, ez dugu ikusten konpentsazioak eta kenkariak aitortzeko beharizanik.

•Bestetik, eta adineko pertsonen arrakala digitalaren arazoari begira, planteatzen dugu 60 urtetik gorako zergadunak sistema honetatik salbuetsita egon ahal izatea. Hauen kasuan, bai bereizten dugu administrazioarekin elektronikoki jardutera behartuta dauden kolegiatutako kolektiboen kideak, ez aritzea, azken batean, ez daukatelako arrakala digitalaren arazoa. Bai pentsatzen dugu beharbada, neurri hau iragankorra izan litzatekeela, hemendik eta 10 urte barru, edo 5 urte barru 60 urte edukiko ditugula gaur egun 50 urteen bueltan gaudenok, eta beraz, izan daiteke neurri bat orain aplikatzeko, baina denbora bat barru ez aplikatzeko. Horrek ez du esan nahi, eta hau ere esan dugu, ez dugunik ikusten Foru Arauan Aldundiaren aldetik norabide honetan ahaleginik egin ez denik, zeren egia da Foru Arauak aurreikusten duela negozioa uzteko gertu dauden horiek salbuetsita egotea. Baina ikusten dugu izan daitekeela bata, eta bestea ere.

•De igual forma no nos parece adecuado hacer tabla rasa, y pretender que todo tipo de actividad se deba declarar mediante este sistema:

Por ejemplo, en el caso de entidades sin ánimo de lucro, en las que podemos estar hablando de asociaciones deportivas, culturales, que realizan pocas actividades, que no están exentas en el Impuesto de Sociedades, precisamente, por su carácter de entidad de interés público, y por su carácter esporádico y accesorio de su actividad principal, no nos parece que resulte en absoluto operativa la aplicación de este sistema.

Eta baita, planteatzen dugu fakturazio oso txikiko eta diru-irabazi oso txikiko jardueraz ari bagara, ez deritzogula sistema hau derrigorrez aplikarazteari egokia.

Hortaz, eta laburbilduz, gure ustez, aurkeztu ditugun zuzenketak onartuko balira, Batuz sistemaren aplikazio zentzuzkoago batera joango ginateke, eta Foru Arau hau hobetuko litzateke.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Presidente andrea, Ahaldun Nagusia, egun on danori.

El proyecto de Norma Foral que hoy tratamos establece una serie de medidas tributarias en tres ámbitos diferentes.

El título I, incorpora al ordenamiento jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia, aquellas medidas para la implantación, para la ordenación de las medidas para la implantación del sistema Batuz.



El Título II, incorpora al ordenamiento tributario del Territorio Histórico de Bizkaia los acuerdos alcanzados en el seno de la Unión Europea, en relación con la necesaria cooperación administrativa en el campo de la fiscalidad.

Y el Título III, modifica algunos aspectos técnicos de la actual y de la vigente regulación tributaria.

En relación con este proyecto de Norma Foral desde los grupos políticos Euskal Herria Bildu y Elkarrekin Bizkaia se han presentado una serie de alegaciones que, desde nuestro grupo no vamos a apoyar, por las razones que a continuación voy a exponer, y que trataré de convencer.

En primer lugar, microempresas y pequeñas y medianas empresas. A nuestro juicio, no resulta coherente que haya que distinguir entre los contribuyentes del Impuesto de Sociedades, microempresas, por un lado, y pequeñas y medianas empresas por otro. A la hora de establecer las ventanas de implantación gradual del sistema Batuz, ya se han tenido en cuenta las características propias de las actividades económicas. Además, si tenemos en cuenta algunas de las microempresas que realizan ciertas actividades, como pueden ser las comerciales y la hostelería, y que contribuyen, y que tributan en el IRPF, porque son de menor dimensión, estas ya se ha previsto que se tengan que incorporar en un semestre posterior a las personas jurídicas que realizan el mismo tipo de actividades. Por eso, señor Pagadigorria, sí que le quiero decir que desde la Hacienda Foral de la Diputación Foral de Bizkaia sí se tiene una especial sensibilidad, por ejemplo, a comerciantes y a hosteleros, actividades comerciales y actividades de la hostelería.

En segundo lugar, y en relación con los criterios de exoneración. Desde nuestro grupo creemos que es mucho más interesante no fijarnos que el criterio determinante para la exoneración sea la edad de la persona contribuyente. Creemos que hay que buscar ese necesario equilibrio entre los gastos e ingresos, gastos que supone la implantación del sistema Batuz y el tiempo que queda para el cese de la actividad. Tampoco podemos admitir per se, que, aquellas personas que tengan más de 60 años ya padezcan la brecha digital, y, es más, aquellos contribuyentes que al comienzo del periodo de inclusión voluntaria al sistema Batuz tenían 60 años. Y teniendo en cuenta el criterio de los tres años antes de finalizar el periodo obligatorio, puedan pedir la exoneración, ya pueden pedir la exoneración si así lo desean.

Tercer punto, incentivos fiscales. Proponen un sistema progresivo. A nuestro juicio, creemos que no es oportuno en estos momentos, porque creemos que hay que guardar una coherencia con el sistema que venía aplicándose hasta ahora, hasta el 31 de diciembre del 2023, al que ya se han acogido algunos contribuyentes en el periodo voluntario, porque no hay que olvidar que el 2024 y el 2025 no dejan de ser una prolongación en el tiempo, y, como se mantiene la filosofía, hay que mantener la coherencia, a nuestro juicio.

Cuarto, actividades exentas del Impuesto de Sociedades. Las entidades que están exentas del Impuesto de sociedades, y aquellas que se les aplica el régimen de entidades sin fines lucrativos, no tienen la obligación de cumplir con las obligaciones de Ticket Bai, aunque sí deben de llevar adelante los Libros de Registro de operaciones. Aquellas entidades exentas, parcialmente, y que, también, estén exentas de tributar al IVA, no tienen que cumplir con las obligaciones de Batuz, pero sí aquellas entidades parcialmente exentas que deban repercutir el IVA por sus prestaciones de servicios o entregas de actividades. Estas tendrán que cumplirlo, igual que el resto de contribuyentes. De hecho, ya hay 115 entidades de este tipo que voluntariamente, ya han pedido la adhesión al sistema Batuz.

Quinto lugar, se presentan otras casuísticas para la exoneración. Se introducen dos nuevas variables que, a nuestro juicio, y tal y como está descrita esa alegación, son de muy difícil cumplimiento. Nos parece complicado, por no decir muy difícil, que, si de



una actividad principal se obtienen unos ingresos íntegros de 3000€ anuales, los rendimientos netos sean superiores al salario mínimo interprofesional. Además, con este esquema legal propuesto, nos parece que no se controlan todos estos rendimientos, porque no todos están sometidos a retención, por eso, no apoyamos esta alegación.

En sexto lugar, el software. La Diputación de Bizkaia ya ha puesto a disposición de las entidades y de los contribuyentes de menor dimensión un software gratuito, “Haz tu factura” se denomina. No nos parece que la Diputación Foral de Bizkaia tenga que poner a disposición de todos los contribuyentes del Impuesto de Sociedades que estén adheridos al sistema Batuz, soluciones tecnológicas complejas, cuando estas ya existen en el mercado, y existen ayudas para financiarlo. No compartimos la idea.

Séptimo, atención y formación. Como ha señalado la señora Berrojalbiz, este proyecto Batuz es un proyecto estratégico para esta Diputación, y desde el primer momento se ha querido facilitar y acompañar a las contribuyentes que tienen que incorporarse. De ninguna manera, señor Pagadigorria, le aseguro que no hay ninguna intención, ni ningún ánimo de sancionar. La idea es acompañar y facilitar, y se ha sido consciente de las necesidades de formación de los contribuyentes, y de la atención personalizada, de ahí que para la atención personalizada se ha dispuesto una página web, Batuz.es, que ha resuelto 10.000 solicitudes. 10.000 correos de solicitudes de información, y también, se ha formado a los contribuyentes que van a formar parte del sistema Batuz. Se ha formado a 9.000 contribuyentes en 70 sesiones, y se va a seguir haciendo. Cuando se implante Batuz, también. Y se ha creado, esta semana creo, una unidad funcional que va a acompañar en estas labores.

Octava, obligación de los borradores. La justificación es la siguiente. Los contribuyentes suelen enviar los Libros de Registro los últimos días del periodo obligatorio, la Diputación, la Hacienda Foral, tiene que remitir los borradores con unos días de antelación para para que se revisen. ¿Qué ocurre?, que, muchas veces, los borradores se envían sin esa documentación que se remite en los últimos días, y son incompletos y no resuelven los problemas. Por eso, se pide bajo solicitud, no bajo rogativa, bajo solicitud. Y, de esa manera, la Hacienda Foral garantiza tener unos datos, y que los borradores tengan la validez que deben tener.

Novena, otros casos de exoneración. Se incorporaban dos nuevas variables, resultados contables del ejercicio anterior y los costes de disolución de la actividad. Nosotros seguimos apostando por ese necesario equilibrio entre los gastos, por la inversión de Batuz y el tiempo que queda para el cese de la actividad.

Y el último punto, otras ayudas. Ustedes proponen ayudas directas, esas ayudas directas no tienen naturaleza tributaria. Además, vienen a sustituir unos incentivos fiscales, las compensaciones y deducciones inciden en la factura fiscal de los contribuyentes vía ingreso, aparte que, de esta manera, pueden ser compatibles con ayudas, por ejemplo, de otras Administraciones Públicas para digitalización de empresas, o, también, hay ayudas para Ticket Bai propiamente dichas del Gobierno Vasco.

Espero, por lo menos, haber razonado nuestro no a sus alegaciones.
Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, bagan Urtiaga jauna. Erantzuteko txandan, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Empiezo donde lo he dejado. Compartimos la filosofía, el contenido mayoritario de esta Norma viene a culminar el proceso de implantación del sistema Batuz. Consideramos imprescindible seguir avanzando en la lucha contra el fraude, pero esta Norma, al igual que la anterior, contiene los mismos agujeros y, además, entendemos que son de fácil solución. Igualar derechos entre contribuyentes es de fácil solución, justicia y equidad fiscal, atendiendo a la realidad económica de cada contribuyente, es posible hacerlo.

Decía el señor Bagan que las ayudas inciden en la factura fiscal. O no. Porque eso también se puede regular para que no incidan. Ya se hace con otros mecanismos, con otras subvenciones. Evitémoslo. No necesariamente eso tiene que ser así. Y, además, creemos que también tiene fácil solución que tengamos una administración pública que realmente esté al servicio del contribuyente en acompañamiento y en asesoría, y esta es la cuestión que se me había quedado en el tintero como enmienda en mi intervención anterior.

Lo que proponemos es que sea la Administración Tributaria quien garantice en todo momento las necesidades de apoyo y asistencia a las personas contribuyentes que tienen que cumplir con las obligaciones de incorporación al sistema Batuz, no solo en el proceso de tramitación al cumplimiento de las obligaciones, tal y como dice la Norma, nosotras lo que proponemos es que sea durante la vigencia de la actividad económica, porque, ¿qué es lo que ocurre? Garantizar la atención y el asesoramiento por parte de la administración pública que requieren las personas contribuyentes para que puedan cumplir con esta Norma Foral, empuja a muchos contribuyentes a tener que hacer un gasto añadido en asesoría fiscal. Si hablamos de una administración que sea cercana a la ciudadanía, que está al servicio de la ciudadanía, hagamos lo suficiente para estar ahí. Se le apoya un ratito de forma transitoria, y ya, si eso, luego te pagas el asesor que sea el que te vaya haciendo las cositas.

Por eso, lo que proponemos es precisamente, que sea la Diputación, no solo la que aporte esos borradores de autoliquidación, sino que, además, apoye, asesore y acompañe durante todo el proceso, no solo de la incorporación al sistema Batuz, sino durante todo el proceso de la actividad económica.

Con respecto al Título II, no me voy a detener mucho, porque lo que se transpone es una directiva europea que permite, precisamente, la cooperación administrativa entre los diferentes Estados para evitar fraude fiscal en una economía digitalizada, y vamos a apoyar estas transposiciones.

Y ya con esto cierro. Apoyamos la Norma, y voy a terminar como empecé. No puede ser que una Norma que suscita tantos apoyos en esta Cámara, a la que se han presentado tantas enmiendas, no vaya a recoger ninguna de las aportaciones que se hacen desde la oposición, de manera constructiva y para mejorar la Norma. Ese no es el compromiso que se adquirió al abrir esta legislatura.

Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Pagadigorria Wicke jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **PAGADIGORRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko.



Yo precisar dos cosas, contestarle al señor Bagan, efectivamente, pero el tiempo no lo es todo en esta Norma, es decir, que uno se tenga que adherir en la segunda ventana puede seguir teniendo los mismos problemas, dificultades para adaptar su negocio a la ventana de 25. Es verdad que le damos dos años, pero, sobre todo, en lo que tenemos que ser sensibles, en lo que yo les decía, es que la diversidad de los comercios y de las empresas en Bizkaia y de sus actividades es tal, lógicamente, que muchos van a tener problemas de operativa, que, por mucho que les demos 24 meses más, pues igual, no las pueden solucionar. Entonces ahí es donde entra la unidad funcional, que ustedes han dicho, de apoyo y de darles seguimiento, y de solucionar esos problemas.

Entonces, eso nos parece muy bien, y, por eso, estoy indicando nuestro apoyo, crítico, pero nuestro apoyo a la Norma. Pero insisto, esto es tan fácil como darse una vuelta por cualquier comercio en Bizkaia, o como ir a hablar con los comerciantes, todos te dicen lo mismo, como te dicen que algunos hicieron unas inversiones, yo qué sé, en un sistema de balanzas, por ejemplo, en su comercio en 2020, y todavía hoy en día no se han adherido. Diputación ha puesto los plazos, pero han hecho unas inversiones, una inversión de capital que no han sido efectivas. En ese sentido, es lo que decimos, tenemos que ser y vuelvo a utilizar la palabra, especialmente sensibles.

En cuanto a las enmiendas, la verdad que nosotros, en algunas nos vamos a abstener, y, en otras, nos vamos a posicionar en contra, pero hay un elemento que aquí se comenta en algunas ocasiones, esta distinción entre micropymes, pymes. Esta es una Norma que nació en pandemia, o que nos encontramos con la pandemia, ¿realmente, podemos decirles a esas pymes, y ese concepto de pyme que tenemos en Bizkaia, que sigue siendo pequeño, que es uno de los problemas que tenemos con las empresas, con las empresas de nuestro territorio y en toda Euskadi? ¿Les podemos decir que después de los mismos problemas de la pandemia que tuvieron para salir a flote, para endeudarse, para tener circulante, como vosotros tenéis un volumen de negocio un poco más alto, no os vamos a aplicar la misma normativa que a las micropymes? Esas empresas han mantenido también el empleo en Bizkaia, han mantenido el empleo en Euskadi, en nuestro Territorio, también les tenemos que ayudar. Y la implantación de Batus, por mucho que nos parezca que las medianas empresas un poquito más grandes lo tengan más fácil, tienen que adaptar sus sistemas y también tienen sus costes.

Por lo tanto, en esa disyuntiva entre muy pequeñas y menos pequeñas, nosotros, desde luego, no vamos a entrar, porque queremos apoyar el tejido comercial industrial y a todas las empresas en general, esa es nuestra filosofía y por eso no entramos ahí.

Y poco más. Yo creo que quizás el resumen es que, cuando las instituciones establecemos mayor exigencia de los contribuyentes, mayor exigencia de control, de recaudación, de adaptación de sus sistemas, tenemos que mostrar mayor diligencia. Y tenemos que mostrar esa sensibilidad que le pido a la Diputación y al Departamento de Hacienda, que tenga con el tejido de las empresas y las personas físicas en Bizkaia.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pagadigorria Wicke jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta, miembros de la Mesa.



He esperado en balde, no me encuentro con la señora De Madariaga. No está, en este momento, ha salido. Me quedo sin contestar las enmiendas. Entonces, transmítaselo usted luego.

A la enmienda relativa a la exposición de motivos, a la Hacienda se le pueden reprochar algunos comportamientos, es una apisonadora tremendamente grande que, en el momento que se pone en marcha, se lleva todo por delante. Ahora bien, su disponibilidad a que el contribuyente esté informado, y no voy a decir y cumpla con sus obligaciones, sino que esté informado, y haga los trámites de gestión acordes a la Norma, no les quepa, a nadie, ninguna duda. Lo hace, y casi me atrevo a decir con una amplia sonrisa, o sea, que ahí no vamos a tener ningún inconveniente.

Respecto de las entidades exentas del Impuesto de Sociedades, las entidades cuya explotación económica, su actividad económica no sea su principal actividad. Yo creo que ya está contestada por quien me ha precedido en el uso de la palabra. Simplemente, decir que hay algunos elementos de comunicación con Hacienda que son modelos censales, y son de mera información, por ejemplo, el conocido 357, que es un modelo que se utiliza para comunicar aquellas operaciones de un determinado volumen que se han hecho para con terceros. Pues bien, puedo yo tener más o menos actividad económica, puede ser pequeña la actividad económica, puedo tener ánimo de lucro o no, pero los modelos de comunicación, si he hecho retenciones, si no las he hecho. Ese tipo de comunicación debo hacerla con Hacienda, sin más, de ahí es donde venía esa enmienda.

Después, sí quería comentarla en particular, es la que tiene que ver con la enmienda número cuatro. Porque hay una falta de identidad entre la justificación de la enmienda y el propio texto de la enmienda. La enmienda proponía lo siguiente: que la exoneración que pueda autorizar la Dirección General de Hacienda tenga en cuenta los resultados contables del ejercicio anterior y los costes de disolución de la actividad económica, tanto para contribuyentes del IRPF como del Impuesto de sociedades.

Aquí, la verdad es que, dándole unas cuantas vueltas a esta enmienda, hay una disfunción entre lo que es la justificación de la enmienda, que expresa la necesidad de definir unas inversiones, y, luego, el resultado de la propia enmienda, que nos habla de resultados contables y de coste de disolución. Yo creo que aquí hay un poco de lío entre ambas realidades, y eso hace que no tengan relación lo uno con lo otro, porque, si hablo de resultado contable del ejercicio anterior, y lo mezclo con los costes de disolución, ya no sé a qué ejercicio me voy a referir. Así que, ahí quizá, ese orden está bastante alterado.

Por lo demás, el resto de las enmiendas han sido contestadas por algún otro interviniente. Con lo cual, poco más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Foru Arau honen eztabaida prozesu osoan zehar, egia esan, gauza batzuk harritu egin gaituzte. Guk, egia esan, bai pentsatzen genuen honetan zenbait adostasunetara helduko ginela. Harritu gaitu lehenik eta behin, De Madariaga andreak esan duen bezala, aurkeztu diren zuzenketetatik batera onartu ez izana, pentsatzen genuenean gutxieneko akordio batzuetara hel gintezkeela. Harritu gaitu, esate baterako, irabazi asmorik ez duten elkarteak



kasuan, zergatik tematu zareten horrenbeste horien sistema honetara sarrarazten, jakin dakigunean, operatibitatearen aldetik, eta beraiek egiten duten jarduera motaren aldetik ikaragarrizko karga sortaraziko diela. Gainera, gehiago, jakinda erakunde hauek, elkarte hauek, kirol, elkarteak, kultura elkarteak ez dutela sekula inolakoa asmorik izan, eta ez dugu inolako asmorik dituzten zerga beharrak ez betetzeko. Borondatea badute horretarako, eta egiten dute. Kontua litzateke zein sistemaren bitartez egiten den, eta nik uste dut nahiko gauza ulergarria dela hau ez dela haientzako sistema operatiboa. Orduan, harritu gaitu horretan adostasunera ez heltzea, eta gero, harritu gaitu entzutea, eta hau aitortu behar dut, onerako harritu gaituela.

Respecto a la cuestión de los incentivos fiscales. Pudiendo estar de acuerdo con nuestra filosofía de la progresividad, en este momento no se ve pertinente. Bueno que en este momento no se ve pertinente por el argumento principal de la coherencia respecto a un recorrido que ya se viene realizando. Esperamos que eso verdaderamente sea así, que no haya ningún problema de ahora en adelante, también, a la hora de concebir la política fiscal de una manera progresiva. Y recogemos el guante. Horrek ere harritu gaitu asko, baina ikusiko dugu aukera aurrera begira ere ikusteko benetan hala den, bai ala ez.

Beraz, harridura sentitu dugu gauza batzuen kasuan, baina beste gauza batzuen kasuekin, egia esan, gehienarekin azkenean lotzen gara pena handiarekin. Pena handiz, zeren hori aurkeztu ditugun zuzenketa guztiak atzera bota dituzue, bat bera ere onartu gabe. Gehiengo duzue, eta gehiengoaren filosofia hori aplikatu duzue, eta utzi duzue galtzen aukera eder bat Foru Arau hau gu ados gauden filosofiarekin bere orokortasunean, gurekin batera kontsentsu handiago batez ateratzeko aukera galdu da. Hasieratik adierazi dugu Batuz sistemarekin oinarritzko adostasun bat egon zitekeela, diputatua Foru Arauaren proiektu hau aurkeztera etorri zen lehen Batzorde horretan hala adierazi genuen, oro har, ados gaudela Batuz sistemarekin, eta gure asmoa bazela haren tramitazioak aurrera egin zezan laguntzea, eta solik eskatzen genuela zenbait proposamen baloratzea, aintzat hartzea, gure ustez, sistema bera hobetu lezaketanak.

Gure proposamenek ez zuten sistema kolokan jartzen, guztiz kontrakoa, hobetzea bilatzen zuten, sektore jakin batzuen errealitate zehatzak aintzat hartzea baino ez zen gure asmoa, eta zoritxarrez, erabateko gehiengoaren arrabolaz, baztertu duzue gurekin batera kontsentsu handiagoa izango zuen Batuz sistema hobeago bat onartzea.

Se ha vuelto a aplicar otra vez la política de la mayoría, una mayoría que es legítima no lo negamos, pero que desprecia la posibilidad de aprobar, con mayor consenso en este caso, existía esa posibilidad, aprobar con mayor consenso un sistema Batuz mejor adaptado a nuestra realidad.

Alde horretatik penaz gelditzen gara aukera galdu batekin. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Egun on ostera be.

Señora de Madariaga, no dudo en ningún momento del carácter constructivo de estas alegaciones, ni las de su grupo ni las de Euskal Herria Bildu. Pero también créame que nos hemos basado para nuestro no a esas alegaciones, en las razones que he expuesto anteriormente, de adecuación al texto normativo en vigor, de la filosofía, y de razones prácticas que he explicado anteriormente. No dude tampoco de nuestra voluntad.



En el caso de Euskal Herria Bildu, que le sorprende la actitud de la Diputación. A mí también me sorprende, porque después de haber mantenido las oportunas reuniones tampoco hemos percibido luego una contrapropuesta para mostrarse ahora tan sorprendidos. Y en cuanto a lo de las políticas progresivas, por supuesto, ya las llevamos aplicando tiempo. Es lo que le puedo decir.

Lo que vamos a aprobar es un proyecto de Norma Foral, que establece una serie de medidas tributarias en tres ámbitos diferentes, como he dicho ante: Título I, incorpora el ordenamiento jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia una serie de medidas para ordenar la implantación del sistema Batuz. El sistema Batuz, un sistema para controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas de los y las contribuyentes, del Impuesto de Sociedades por las operaciones económicas que realizan, y que también sirve de ayuda para el cumplimiento de estas obligaciones, porque se ponen a su disposición los borradores de las declaraciones del Impuesto de Sociedades, del IVA, y del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Un sistema Batuz que se compone de tres elementos; el primer elemento TicketBAI, que controla la facturación a través de un software; un segundo elemento, el Libro de Registro, que controla las operaciones económicas, modelo 240, empresas, modelo 140, trabajadores autónomos; y un tercer elemento, que es que, a través de la información de los dos primeros elementos, se les traslada para que puedan cumplir las obligaciones con los borradores, las declaraciones de IVA, IRPF, e Impuesto de Sociedades.

Un proyecto estratégico para esta Diputación Foral de Bizkaia, que es plenamente consciente de que supone una serie de trabajos y una serie de reorganizaciones que deben atender las empresas y los trabajadores autónomos que están sometidos. Necesidad de adaptación, para eso se facilita, para eso se acompaña, y para eso se han ido ampliando los tiempos de incorporación voluntaria, para lograr el equilibrio para la implementación de este sistema, y para que las empresas puedan ajustarse a sus requisitos.

Esto, unido a las compensaciones y deducciones, tiene como resultado más de 16.000 contribuyentes que ya están adheridos voluntariamente. A día de hoy, ¿qué es lo que ocurre?, que se ha constatado en la necesidad de que hay que ampliar estos periodos de adhesión voluntaria, gradualmente según qué tipo de actividad. Y ese es el contenido de este Título I de este proyecto de Norma Foral que, muy resumidamente, ¿qué viene a decir?, contribuyentes de mayor capacidad Batuz obligatorio a partir del 1 de enero del 2024; contribuyentes más vulnerables, se abren cuatro ventanas de adhesión gradual, que empieza desde julio del 2024 hasta enero del 2026, con los incentivos fiscales que se venían utilizando hasta ahora por mantener la filosofía, compensaciones del 10% en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades, y deducirse al 30% los gastos por inversiones en TicketBAI y Libro de Registro. Y causas de exoneración, dos, los contribuyentes de IRPF que tengan unos ingresos menores a 2.000 € y el tiempo de cese de la actividad, que se cifra en tres años. Ese es el contenido, muy, muy, muy resumidamente, de ese Título I.

El Título Segundo, de transposición de acuerdos adoptados en el seno de la Unión Europea para la cooperación administrativa en materia de fiscalidad, sobre todo necesidades de regular el intercambio de información fiscal, con el reto que supone la digitalización de la economía, para que haya un control del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Y Título Tercero, de modificación de aspectos técnicos de la actual regulación, por ejemplo, actualizar las referencias normativas.

Este es el contenido de un proyecto de Norma Foral que desde nuestro grupo vamos a apoyar. Y que, vuelvo a repetir, no vamos a apoyar las alegaciones que se han presentado, por las razones que he expuesto anteriormente. Creemos que el texto inicial es lo suficientemente completo para lograr los fines perseguidos.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu egitasmoa. Eta, dakizuen moduan, lehenengo eta behin, bototara jarriko doguz gordetako zuzenketak. Orduan, gordetako zuzenketa horietatik, bototara jarriko doguz lehendabizi, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutako 2.a, 3.a, 6.a. Eta Euskal Herria Bildu taldeak aurkeztutako 3.a,7.a,11.a, eta12.a. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 15, ezezoak izan dira 30, 3 abstentzino. Beraz, ez dira onartu aipatutako zuzenketa hauek.

Jarraian, bototara Euskal Herria Bildu taldearen 1. eta 2. zuzenketak. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 13, ezezoak izan dira 33, eta 2 abstentzino. Beraz, ez dira onartu aipatutako zuzenketa hauek.

Jarraian, bototara Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen hurrengo zuzenketak: 4, 5, 7 eta 8. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 2, kontrakoak izan dira 33, 13 abstentzino. Beraz, ez dira onartu aipatutako zuzenketak.

Jarraian, bototara Euskal Herria Bildu taldeak aurkeztutako 5. zuzenketa. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 15, kontrakoak izan dira 33, ez da egon abstentzinerik. Beraz, zuzenketa hau be ez da onartu.

Jarraian, bototara Euskal Herria Bildu taldearen 4., 8., eta 9. zuzenketak. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 13, kontrakoak izan dira 33, abstentzino 2. Beraz, ez da onartu zuzenketa be ez.

Eta jarraian, Elkarrekin Bizkaia taldeak aurkeztutako 1. zuzenketa. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 15, kontrakoak izan dira 30, 3 abstentzino. Beraz, ez da onartu aipatutako zuzenketa.

Eta jarraian, pasatuko gara artikulua bozkatzera, lehendabizi, bozkatuko doguz zuzenketa jaso dituzten artikulua. Lehenengo artikulua 3.a, 4.a, eta Zioen azalpena. Bozkatu daikegu.

Parkatu, parkatu, bai, bai, bai, eskerrik asko.

Zioen azalpena aparte bozkatu behar da. Beraz, berriro errepikatuko dot.

Bototara jarriko doguz hurrengo artikulua, 1.a, 3.a, eta 4.a Bozkatu daikegu.



Eraitza hurrengo da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 30, kontrakoak izan dira 15, eta 3 abstentzino. Beraz, aipatutako artikulua onartuta.

Eta orain bai, bototara jarriko dogu Zioen azalpena. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da, guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 31, ez da egon kontrako botorik, eta 18 abstentzino. 18 abstentzino, Buruaga andreak jakinarazoten deustalako txarto bozkatu dauela, berehala ohartarazo dauenez, horrela agertuko da Aktan.

Eta orain, pasatu behar gara zuzenketarik jaso ez dituen artikulua bozkatzera. Hemen ohar bat, aparte bozkatu behar dogu 2. artikulua, horrela eskatu deuskulako Elkarrekin Bizkaia taldeak berak. Daukazuen taulatxoan aparte bozkatu. Lehenengo eta behin, bozkatu egin behar doguna da 2. artikulua. Beraz, 2. artikulua bototara. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 45, ez da kontrakorik egon, 3 abstentzino. Beraz, onartuta 2. artikulua.

Jarraian, bototara jarri behar doguz 10. artikulua, eta Lehen xedapen gehigarria. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 43, ez da kontrako botorik egon, eta 5 abstentzino. Beraz, onartuta aipatutako artikulua.

Jarraian, bototara jarri behar doguz 5. artikulua, 6. artikulua, 8. artikulua, 9. artikulua, Bigarren xedapen gehigarria, Xedapen indargabetzaile bakarra, eta Azken xedapen Lehena eta Bigarrena. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 48. Beraz, aho batez, onartuta.

Jarraian, bototara jarri behar dogu 7. artikulua. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 32, ez da egon kontrako botorik, 16 abstentzino. Beraz, onartuta be bai 7. artikulua.

Eta azkenik, bozkatu egin behar dogu Azken xedapen Hirugarrena. Beraz, bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 32, ez da egon kontrako botorik, 16 abstentzino. Beraz, Azken xedapen Hirugarrena onartuta, eta baita ere onartuta Foru Araua. Eskerrik asko danori zuen laguntzea eta pazientziagatik.

Eta goazen gai-zerrendako 7. puntura.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2023/0001776](#))

Autor: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Asunto: Descuentos en el transporte público de

7.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzera:

Jatorrizko ekimena: Itauetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2023/0001776SE](#))

Egilea: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Gaia: Bizkaiko garraio publikoaren deskontuak



Bizkaia.

Documento

[\(R.E.12/E/2023/0001776\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (3A)

Expediente: [\(12/B/20/0000406\)](#)

Principal:

Dokumentu Nagusia: [\(12/E/2023/0001776SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (3A)

Espedientea: [\(12/B/20/0000406\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Kasu honetan, ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Eguerdi on guztioi.

Orain urtebete bezala, Batzar Nagusi hauetan gaude berriro ere, Garraio Publikoaren deskontuen luzapenari buruzko mozio bat eztabaidatzen.

Askok eta asko hitz egin dugu azken 12 hilabeteetan hobari hauei buruz, eta horregatik saiatuko naiz oso errepikakorra ez izaten. Nire taldearen proposamena, EH Bilduren proposamena, oso argia da, ganbera honek berak duela urtebete hartutako konpromisoa berriztea. Izan ere, 2022ko azaroan hobariak ahalbidetu zituzten baldintzak berdin-berdin errepikatzen direlako une honetan.

Denok dakigunez, 2022ko irailaren 1etik aurrera, Bizkaiko garraio publikoek deskontuak dituzte bi helburu nagusiekin: lehenengoa, autoaren erabilera murriztea eta emisio kutsatzaileak gutxitzea, eta bigarrena, eta aldi berean, familien gaineko presio ekonomikoa arintzea. Trantsizio ekologikoa bultzatzea eta familien egoera ekonomikoa hobetzea. Eta gaur egun, bi gai hauek inoiz baino gehiago daude indarrean.

Azalpen gutxi behar du ezarritako helburuei erantzun osoa ematen dien neurri batek, eta gainera, erabiltzaileen artean hain ondo onartu dena.

Horregatik, gaur gure helburua oso argia eta sinplea da, akordio instituzional hau, hurrengo urterako luzatzea, akordio instituzional hau beste 12 hilabetez luzatzea, alderdi politikoen ahalik eta babes handienarekin.

Objetivo claro y conciso, invitar a las Juntas Generales a posicionarse desde este, el parlamento de Bizkaia, a renovar y prorrogar una medida que incentive el uso del transporte público, que ha sido, está siendo y será muy bien acogida por toda la ciudadanía y por las personas usuarias de Bizkaia en general.

Hace un año lo conseguimos, todas las fuerzas políticas, a excepción de una, nos mostramos a favor de esta misma propuesta. Pero nadie votó en contra, porque entre todas conseguimos que se aprobara esta misma moción.

E insisto en lo de la misma moción. La propuesta que hoy debatimos tiene dos puntos. El primero de ellos es exactamente el mismo que aprobamos hace ahora un año. No hemos cambiado una coma para facilitar el acuerdo, y paso a leerlo: “Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a prorrogar en 2024 los descuentos del 50% en el transporte público que perciben los ciudadanos y ciudadanas de Bizkaia desde septiembre de



2022, independientemente del origen de su financiación. Estas ayudas se evaluarán a los 6 meses, y se analizará el cumplimiento de las condiciones que las motivaron”.

Claro y conciso, renovar el compromiso de instar a la Diputación Foral de Bizkaia a que prorrogue los descuentos existentes hoy en día, independientemente de lo que pase en otros lugares, parlamentos y a otros acuerdos ajenos a nuestro Territorio. Propuestas desde Bizkaia y para Bizkaia. Tenemos la potestad, tenemos los medios para hacerlo. Pues como hace ahora un año, atrevámonos, demos ese paso sin tener que esperar a lo que hagan otros y otras. Seamos ambiciosos, seamos ambiciosas. Pensemos y diseñemos para Bizkaia, y desde Bizkaia, el escenario de descuentos en el transporte que queremos y que necesitamos.

Porque este primer punto nos permite prorrogar una medida de contención, de respuesta, ante una situación de crisis que, a priori, no tiene ninguna pinta de que vaya a finalizar en un corto periodo de tiempo.

Por ese motivo, la moción también presenta un segundo punto, de carácter más permanente, que también aprobamos hace ahora un año. En este caso, se propone una medida que permita bonificar el transporte público en función del uso, o de la “habitualidad” que citó la diputada señora Pérez Ezquerro el pasado viernes en Comisión, así como en función de las rentas. En definitiva, buscar un sistema más justo y, a la vez, progresivo.

En este segundo punto, en esta ocasión, también hemos mantenido el mismo texto que en 2022, añadiendo una pequeña coetilla a su finalización. Paso a leerlo también: “Las Juntas Generales de Bizkaia instan a todas las instituciones vascas competentes en materia de transporte y movilidad, a que se comprometan en la Autoridad del Transporte de Euskadi a implantar y a aplicar un sistema progresivo de descuentos en las tarifas de transporte en función del uso, las condiciones personales, y la renta. Para ello, se establecerá un calendario indicativo con acciones y fechas aproximadas”. Y esta última frase es la única novedad respecto al año pasado.

Tras doce meses de la aprobación de este mismo punto, pensamos que solicitar un calendario aproximado no es algo descabellado.

Eta hauxe da gure proposamena, gure mozioa, bi punturekin, ia 2022an onartutakoaren berdina. Hau da egoera, ez dago engainurik, ez dago iruzurrik. Sin trampa ni cartón, gazteleraz esaten den bezala, aurkeztu dugu mozioa. Horregatik ez da EH Bildu iazko 2022ko diskurtsotik gaurkora aldatuko duena. Egoera sozioekonomikoa berdina, edo oso antzekoa, delako, arazoak berdinak direlako eta hartu beharreko neurriak eraginkorrak izan behar direla frogatu delako.

Beraz, nola ez dugu onartuko proposamen hau? Iaz egin bagenuen, zailtasunik ez da egon behar aurten ere berriro egiteko. Guk ez dugu bat bera ere ikusten.

Horregatik, gainerako taldeen iritzia, eta bozka norabidea ezagutzea interesatzen zaigu, interes handiz entzungo baitugu, orain urtebete esandakoarekin bat etortzea espero dugulako.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Jarraian, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Decía el señor Méndez Urigoitia que vuelve a presentar la misma iniciativa, mayormente en los mismos términos, y mañana se cumple un año desde que la aprobamos, en un debate yo diría que algo atípico en aquel momento. Yo sigo pensando que todos los aquí presentes entendemos o vamos a entender que la situación actual, al menos desde el punto de vista de Elkarrekin Bizkaia, requiere seguir manteniendo la bonificación del 50% en las tarifas del transporte público. Pero voy a decir hasta cuándo; al menos hasta que se implante el sistema progresivo de descuentos en las tarifas, un sistema que todavía no está en marcha, pero que sí que es cierto que, por lo que anunciaba la semana pasada la diputada de Transportes, están en marcha esos trabajos.

Desde nuestro punto de vista, hay motivos suficientes para seguir manteniendo esa bonificación en tanto en cuanto ese nuevo sistema no esté puesto en marcha. El primer motivo, y para nosotras el más importante, es que hay que fidelizar a las personas usuarias del transporte público frente al privado. Es evidente, y lo constatan así los datos, que desde la implantación de esta medida se ha incrementado el número de usuarios del transporte público, un incremento que ya el año pasado, cuando hablábamos en esta Cámara, se cifraba en un 10%, y que el número de viajes en Bizkaibus además, con respecto al 2022, ya ha crecido un 14%. Es decir, tenemos que seguir trabajando y poniendo medidas para que esas personas usuarias que han dejado el transporte privado se mantengan ahí.

El segundo motivo para mantener esta bonificación es que un uso intensivo del transporte público reduce de forma importante las emisiones causantes del calentamiento atmosférico, y esto, en una situación de crisis climática como la que estamos padeciendo, entendemos que tiene que ser una prioridad del Gobierno de Bizkaia.

Y el tercer motivo para mantenerla es que se trata de una cuestión de justicia social. Ya hemos hablado en innumerables ocasiones de la capacidad cohesionadora y vertebradora que tiene el transporte, y desde Elkarrekin Bizkaia consideramos este transporte público como un derecho más de las personas, y no hay más que ver los datos de movilidad diaria, para trabajar, para estudiar, para disfrutar del tiempo de ocio. Si apostamos realmente por una sociedad donde la igualdad de oportunidades para todas y todos sea una realidad, y no una frase de marketing, el transporte público a un precio asequible y adaptado a las necesidades de cada persona, una red de transporte que dé respuesta a las necesidades de movilidad, estas dos cuestiones son imprescindibles. Desde nuestro punto de vista, esta bonificación se tiene que mantener sí o sí. Y vuelvo a repetir, hasta que tengamos puesto en marcha al menos el sistema de descuentos progresivos, porque es una apuesta estratégica. Por tanto, señor Méndez Urigoitia, sepa que contará con el apoyo de nuestra formación en esta propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor, jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on gutztoi, buenos días a todos.

Con respecto a la postura del grupo Popular, en relación con la moción derivada de interpelación que hoy nos trae aquí EH Bildu, queremos hacer varias consideraciones. En primer lugar, y lo conocen, este grupo en debates anteriores se ha mostrado favorable al mantenimiento de los descuentos del 50% en las tarifas establecidas para el



transporte público, y así lo hacemos. Pero creo que es importante saber y centrar el debate en de dónde venimos, dónde estamos, y hacia dónde vamos.

En primer lugar, hay que saber cuándo entraron en vigor los descuentos en el transporte público, entraron en vigor en pleno 2022, por la concreta situación económica existente generada con ocasión de la guerra de Ucrania, y otros tantos factores. Y también, que las prórrogas que se han establecido han sido por esos mismos motivos y que, en todo caso, se trata de una medida que emana del Gobierno Central, que es quien ha cubierto la mayor parte de los descuentos que se han aplicado hasta la fecha con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En ese sentido, estas medidas entraron mediante el Real Decreto Ley 11/2022, en el que se estableció una subvención inicial del 30% para todos los títulos multiviaje de transporte público terrestre, ya fueran de competencia estatal o de otras Administraciones, como es el caso, inicialmente prevista para el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre, pero que se ha prorrogado dos veces, en primer lugar por el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, en el que se establecía el 50% de descuento, siempre y cuando las Administraciones territoriales fijaran el 30% de ese 50%, y seguidamente por otro Real Decreto Ley 5/2023 del 28 de julio.

Es lo cierto que a la fecha no existe una confirmación definitiva por parte del Gobierno Central sobre cuándo, y las concretas condiciones, en las que se fijarán las posibles prórrogas de esta medida para el primer semestre de 2024, más allá de algunas declaraciones de voluntad por parte de miembros del Gobierno Central. A la vez, la Diputación Foral nos anuncia que únicamente va a mantener el 20%, es decir, el mismo porcentaje que ha estado cubriendo hasta ahora. Y lo único que sabemos es que, debido al famoso error por el que estuvimos debatiendo al respecto, que los primeros 13 días de enero se va a compensar por los 13 días de julio en los que el 50% de descuento no estuvo hábil en las líneas 1 y 2 de Metro Bilbao.

A este respecto, es curioso que hace algunas semanas, cuando instábamos a la Diputación Foral a compensar, la mayoría de los grupos creía que la Diputación iba a ser capaz de compensarlo directamente, cosa que se ve que no ha sido posible.

Volviendo a la moción, y vistos los antecedentes con respecto a esta medida, que ese carácter extraordinario como decía, por parte del grupo Popular entendemos que, por supuesto, Bizkaia debe mantener el 50% de descuento, siempre y cuando el Gobierno de España decida cubrir ese 30%. Pero, más allá de estos descuentos, que como decía, son de carácter extraordinario, coyuntural, y previstos ante unas circunstancias muy concretas, no podemos alejarnos del que consideramos y venimos diciendo que debe ser el debate real, que es hacia dónde vamos. ¿Queremos un escenario de descuentos sine die?, o, nos sentamos y nos damos cuenta de que tiene que haber un verdadero debate sobre el sistema tarifario del transporte público en Bizkaia, en el que se establezcan incentivos a colectivos concretos, se establezcan diferentes bonificaciones, se haga una política tarifaria atractiva, asequible para la ciudadanía, y se apueste, como siempre hemos venido diciendo, por el carácter intermodal.

Por eso, con respecto a la moción que nos trae Bildu hoy aquí tenemos varias dudas. En primer lugar, con respecto al sistema progresivo de descuentos en base a la renta, es decir, se deja de priorizar a colectivos o grupos de usuarios, para fijar las tarifas en base a la renta personal de cada usuario. No sé si con esto pretenden aprovechar hasta la última tarifa del transporte público para implementar su política fiscal, o tampoco nos dicen cómo se llevaría a cabo, o qué ejemplos hay al respecto. Entiendo, lo único que se me ocurre, es si plantean que haya Barik de colores en base al nivel de renta de cada usuario, o qué modelo proponen, lo desconozco.

Y, por otra parte, nos sorprende que pretendan trasladar el debate a la Autoridad del Transporte de Euskadi, que es un mero órgano consultivo y no vinculante, y que, por cierto, tiene entre sus funciones la coordinación de las diferentes Administraciones vascas



en materia de transportes, cuando hasta la fecha está pendiente de lograr la plena interoperabilidad entre las tarjetas Barik, Mugi y BAT.

Pero, en todo caso, desde el grupo Popular entendemos que es necesario que se abra en esta sede un debate sobre el sistema tarifario que queremos en Bizkaia para nuestro transporte público. Un debate en el que establezcamos las medidas estructurales que puedan mantenerse en el tiempo, y con ello convertir la red de transporte público en una alternativa atractiva en todos los sentidos, por su eficacia, por su modernidad, por su sistema de tarifas, por sus incentivos, por sus frecuencias, por su conectividad en el Territorio, por su cohesión, por su multimodalidad y, por supuesto, por su sostenibilidad.

Por eso, queremos que el 20% propuesto hasta ahora por la Diputación Foral, el 30% adicional que podría poner el Gobierno de España está bien, pero que es necesario que vayamos más allá de lo extraordinario y abordemos el debate real. En definitiva, desde el grupo Popular consideramos que, si el Gobierno Central mantiene los descuentos de tarifas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que darían lugar a un 50% de descuento, es positivo que se aplique en Bizkaia.

Pero, más allá de eso, lo cierto es que debemos tener altura de miras, abordar lo realmente estructural, hacer atractiva nuestra red de transporte, sus tarifas, y aquí discrepamos en cuanto a lo que propone Bildu. Por eso, desde el grupo Popular nos vamos a abstener en esta moción.

Eskerrik asko, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on danori. Eskerrik asko presidente andrea. Buenos días a todos los apoderados y apoderadas, y a los diputados y diputadas, y también a todos aquellos que nos siguen por las redes sociales, y gracias también a todos los trabajadores y trabajadoras de la institución y de los medios de comunicación que hacéis posible la celebración y difusión pública de este Pleno.

Analizamos, en esta moción presentada por Euskal Herria Bildu, una propuesta al objeto de prorrogar los descuentos en el transporte público durante 2024. Quiero empezar recordando que, en respuesta a su interpelación del Pleno de Control anterior del 25 de octubre, la señora diputada, la señora Pérez Ezquerria, ya le indicó cómo estaba el panorama de los descuentos, y la eficacia que la aplicación de estas modificaciones había supuesto en el incremento del número de personas viajeras en el transporte en el Territorio de Bizkaia.

Quiero recordar que las decisiones políticas en materia de descuentos en el uso del transporte público, en España, en Euskadi y en Bizkaia, han tenido y tienen el sello de los socialistas. Y por mucho que ustedes quieran llevar una y otra vez este asunto a todas las instituciones, no van a ser los autores de la medida. Efectivamente, quiero recordarles que fue una iniciativa del Gobierno de coalición, presidido por Pedro Sánchez, el que puso en marcha en 2022 para aplicar una medida de ayuda del 30% de reducción en las tarifas. Formaba parte de una respuesta mucho más amplia a las consecuencias de las circunstancias excepcionales, como fueron la guerra de Ucrania, el alto precio de los combustibles y de la energía, y la alta inflación, que aconsejaban tomar medidas también excepcionales.



Quiero recordar también que estas bonificaciones inicialmente no favorecían a todas las personas usuarias del transporte público de Bizkaia. Quedaban excluidas, por ejemplo, las personas usuarias de la Barik, y hubo que negociar con las diferentes instituciones para que toda la ciudadanía se beneficiara de estos descuentos. Repito, en una situación excepcional que exigía el compromiso de todas las Administraciones competentes en materia de transporte. Y, por tanto, hay que recordar que para aplicar el descuento actual del transporte público en Bizkaia ha habido que ir encajando los diferentes acuerdos con diferentes instituciones y con diferentes gobiernos, en ocasiones de signo político distinto, y deberíamos poner este asunto también en valor.

Ahora estamos en un momento en el que nuevamente tenemos que ir sumando esfuerzos, y no sería bueno ni correr, ni precipitarse, o cerrarnos solo en una opción sin plantear una estrategia clara a largo plazo. La voluntad de los socialistas en referencia a los descuentos en el transporte público es clara y manifiesta, lo venimos diciendo y haciendo en todas las instituciones donde tenemos responsabilidades. Como seguramente sabe, el acuerdo para formar Gobierno de coalición en España, que ha tomado posesión ayer mismo, recoge literalmente lo siguiente: “continuar apostando por la movilidad sostenible y el transporte público, garantizando que sea asequible para las personas que más lo necesitan. Mantendremos para todos los ciudadanos la reducción del precio de los abonos del transporte durante 2024, y transformaremos más adelante esta medida en una política de transporte permanente para determinados colectivos, con la cofinanciación de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local”.

Pues bien, como también sabe, aquí ya hemos dado los pasos necesarios para cumplir con esta parte, con nuestra parte. El Partido Socialista de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco, hemos firmado un acuerdo para el mantenimiento, durante 2024, de nuestra parte de la bonificación, el 20% en las tarifas de los títulos del transporte personalizados, y de los abonos con cargo a las Administraciones vascas competentes. En nuestro Territorio, ese acuerdo se aprobó en la sesión del Consorcio de Transportes de Bizkaia del pasado 7 de octubre. Por tanto, socialistas y nacionalistas vascos tenemos un compromiso firme para la implementación de los recursos necesarios para la aplicación de descuentos en el transporte. Y si el Gobierno de España sigue aportando la financiación del 30% de la tarifa, la ayuda alcanzará el 50%.

Favoreceremos con esta medida con todas las certezas que sean posibles, y buscando un objetivo tanto a corto, medio y largo plazo, para garantizar un transporte público de calidad y sostenible, sin improvisaciones que nos desvíen de los objetivos sobre los que informé, como decía, la señora diputada Pérez Ezquerro en la Comisión del pasado día 17, en el que desarrolló las líneas de trabajo a llevar a cabo en los próximos años.

El Presidente del Gobierno, en la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados, en su discurso de investidura, anunció algunas medidas más relacionadas con el precio del transporte público para algunos colectivos. Parece oportuno, por tanto, esperar, porque es aventurado y precipitado tomar medidas concretas como las que plantea en esta moción, que se pueden quedar desactualizadas en las próximas semanas.

Sé que lo que buscan con esta moción es lo que intentaron el pasado viernes en el Parlamento Vasco, aparentar ante la opinión pública que son ustedes quienes arrancan estos acuerdos para aplicar los descuentos. Pero saben, como también saben todos los demás, que eso no es cierto. Sinceramente, desde mi punto de vista, creo que lo más sensato habría sido retirar esta moción, después de lo que se aprobó, también con su voto, tras el debate en el Parlamento el pasado viernes. Y, en consecuencia, de manera más pausada y rigurosa, si me lo permiten, apoyar a la diputada en su plan de acción con los objetivos marcados en él, porque no tiene mucho sentido establecer medidas que, a día de hoy no sabemos cómo van a determinarse.



Para los socialistas es imprescindible la opción de medidas eficaces que palién los efectos sobre la economía de las familias, de la guerra, de la subida de los tipos de interés y el encarecimiento de los alimentos, y por eso mantendremos durante 2024 una reducción de precios en el abono del transporte, y trabajaremos además para poner medidas estructurales en el tránsito hacia un sistema tarifario que tenga en cuenta varios factores importantes que venimos reiterando, que hay que tener en cuenta: el uso, las condiciones personales de renta, y que preste una atención prioritaria a los colectivos con necesidades especiales.

Creemos que su moción encorseta e impide que trabajemos hacia un modelo en el que hemos coincidido y al que hay que llegar. Un modelo, insisto, que prime el uso del transporte público, abaratando el coste a quien más lo use, y a quienes más lo necesiten por su nivel de renta, y a aquellos colectivos con necesidades especiales. Por todo ello, no vamos a apoyar la moción que plantean. Como le he dicho, creo que debería retirarla y favorecer un consenso con base al acuerdo del Parlamento, respecto a las medidas y plazos que faciliten y clarifiquen el futuro del transporte público y las bonificaciones que se puedan establecer en el futuro. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta eguerdi on guztioi.

La moción que se plantea, efectivamente, tal y como se ha explicado por el portavoz de Euskal Herria Bildu, por el señor Méndez, en cuanto al contenido es la misma que la del año pasado, muy similar, muy, muy similar. Ya nos manifestamos el año pasado, por nuestra parte, en contra de parte de ese contenido, en contra de lo que hacía referencia a la forma de financiación, haciendo referencia incluso a que veíamos preferible la que originariamente se presentó por Euskal Herria Bildu. Bueno, y en concreto, lo que se aprobó fue instar a la Diputación a que se prorrogase para 2023 los descuentos del 50% en transporte, independientemente del origen de su financiación, y que dichas ayudas se evaluarán a los 6 meses.

Me parece importante resaltar, como no podía ser de otra manera, que el criterio o el carácter con el que se aprobó la moción en su momento fue de temporalidad, es decir, se planteó estrictamente para el ejercicio 2023, indudablemente, y al semestre analizar si se seguían dando las circunstancias que motivaron el planteamiento. Nunca se ha aprobado, digamos, con ese carácter de permanencia, con voluntad de que sean permanentes en el tiempo, porque si no se habría redactado otra cosa; analizar semestralmente o prorrogar los descuentos independientemente, sin hacer referencia al 2023. La intención nunca fue, digamos, prolongarlo, por decirlo de alguna forma, per sécula seculorum.

Por cierto, en cuanto a la financiación, a día de hoy se ha seguido financiando de la misma forma en la que se dio inicio la financiación de estas ayudas, con un 30% de las mismas que viene financiado por el Estado, y en las Administraciones vascas un 20%. Y ahora se plantea el mismo contenido de la moción por parte de Euskal Herria Bildu, indicando que no se han modificado las circunstancias, o no varían las circunstancias.

Yo no estoy tan de acuerdo con eso. En principio, el objetivo de las ayudas fueron ayudar a las familias a soportar ese contexto inflacionario en el que nos vimos todos abocados, motivado principalmente por la guerra de Ucrania, y en potenciar el uso del



transporte público, tratando de reducir el uso del vehículo privado, y, en consecuencia, las emisiones de CO2. Pero las circunstancias yo no comparto que sean las mismas. Hasiera batean berdinak direla, uste esan duzula, eta gero, beste termino bat erabili izan duzu, antzekoa. Aitortu behar dut herrialde berean bizi garela, Euskal Herrian gaude, baina nik uste dut berdinak-berdinak ez direla.

Por ejemplo, hay algunas cuestiones que han cambiado, en aquel momento, por decirlo de alguna forma, había también cierta bonificación al uso del vehículo privado por el descuento en la adquisición, en la compra del litro de gasolina, por ejemplo. Son aspectos que han ido cambiando, que ya no estamos exactamente en las mismas circunstancias, yo diría que ni mucho menos. Hay otros factores, como por ejemplo el hecho de que el uso del transporte público realmente se ha recuperado, o estamos cuando menos a niveles de uso del transporte público similares a los del 2019, que se marcaron récords, y se ha recuperado en cierto modo, seguramente por los descuentos, pero también por otros factores, porque la ciudadanía ya quizá nos hemos alejado ya de la pandemia, y estamos volviendo a utilizar de forma mucho más intensiva el transporte público.

Las circunstancias tampoco son exactamente las mismas que en noviembre del año pasado, porque a día de hoy ya, se han dado pasos y se ha actuado por parte de las diferentes Administraciones, y entre ellas la propia Diputación Foral. Se ha anunciado ya que se van a dar descuentos para el ejercicio 2024, en el servicio de Bizkaibus por ejemplo, y la propia Diputación Foral ha actuado ya en el Consejo del Consorcio de Transportes de Bizkaia, aprobando inicialmente la modificación de su ordenanza fiscal, en la que recoge ya para 2024 descuentos del 20%, con esa intención de, en la medida en la que por parte del Estado se siga financiando el 30%, incorporarlos automáticamente. Esos pasos se han dado ya, y han sido también posicionamientos del propio Parlamento de Gasteiz actuar de esa manera, actuar de esa forma. Nik horregatik esango nuke arrazoi moduan eskasa dela, edo gaur egungo egoera ez dela berdin-berdina.

Se han adoptado también otras medidas que son de carácter más estructural, pero que son muy importantes en lo que es la configuración y la definición de lo que es el servicio de transporte público, y que son coherentes con el planteamiento de estas Juntas Generales en cuanto a hacia dónde y cómo hay que ir en la estrategia que debe seguir el transporte público de viajeros. Se han incorporado, y se van a incorporar con efectos a 1 de enero, el uso de títulos temporales en Bizkaibus que no podían ser utilizados hasta la fecha, el Bidai-50, el Bidai-70 y el Bidai-Oro. Se reducen las zonas de tarificación, pasando de 5 a 3, lo que reducirá también el incremento de precio, digamos el mayor precio que tienen que pagar quienes realicen viajes más largos. Se ha eliminado la experiencia piloto, con efectos desde 1 de enero, el coste de los trasbordos en Bizkaibus desde el 1 de enero, como experiencia piloto.

En definitiva, sí se están dando pasos que nos sitúan en un contexto que no es exactamente igual al que vivíamos el año pasado, y siempre sin perder el objetivo, que es acabar llegando a, tal y como se ha solicitado también por quienes me han precedido en la palabra, a esos descuentos progresivos. El objetivo tiene que ser ese, progresividad siempre en función del grado de uso del transporte público, y en función de la renta del usuario.

Además, se ha dicho, y se ha planteado por la propia diputada foral, la señora Sonia Pérez, el hecho de que, siquiera temporalmente, siempre con esa temporalidad, podía darse la circunstancia, la voluntad de perpetuar las ayudas actualmente existentes. Sin perder de vista esas medidas ya estratégicas, que son las que el propio Parlamento de Gasteiz ha aprobado en cuanto a la progresividad en esos descuentos, en función del uso y de las condiciones socioeconómicas del usuario.

Entonces, más allá de que por nuestra parte también nos abstuvimos, hace hoy exactamente un año, digamos, el contexto no es exactamente el mismo y, en consecuencia,



pues no vemos adecuado plantear en los mismos términos la moción, y no vamos a aprobar la misma.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea.

Me voy a centrar en este segundo turno, principalmente en los grupos que posibilitamos este mismo acuerdo hace ahora un año, que fueron Elkarrekin Bizkaia, el grupo Popular y el grupo Socialistas Vascos. En primer lugar, agradecer a la señora De Madariaga, es la única que nos ha mostrado su apoyo, y creo que ha hecho dos aportaciones bastante interesantes también, en que tenemos que seguir trabajando y proponiendo medidas desde las instituciones para aumentar el uso de transporte público y fomentar la transición ecológica. Y el hecho también de mantener algún tipo de bonificación, hasta tener un nuevo sistema más justo y progresivo en marcha y definido.

Con respecto al señor Gómez-Guadalupe, nos ha hecho usted un recorrido histórico que ya sabíamos, muy adecuado, en las interpelaciones también salió. Y hoy usted nos plantean dudas que no tuvieron hace un año, que hace exactamente 12 meses, ni este foro, ni estas Juntas Generales, ni en el Parlamento de Gasteiz tuvieron ninguna duda y votaron a favor. Entonces, lo que me sorprende es porqué hoy tienen dudas, y porqué además nos ciñe a nosotros una propuesta que ni siquiera es de EH Bildu, que fue consensuada a través de una transaccional en esta misma Cámara. Son ustedes los que cambian el discurso, el señor Andrade lo tenía mucho más claro y no decía lo mismo que dicen ustedes hoy. Otra cosa, y tal vez sea eso y nos lo puede explicar en su siguiente turno, es que no tienen ustedes la posibilidad ni potestad de votar a favor de una propuesta que lleve el membrete de EH Bildu, y hayan tenido que hacer todo ese biribilgune para abstenerse, cosa que hace ahora mismo un año no lo tuvieron.

Señor Jerónimo Moreno, ha hablado usted del sello de los Socialistas. El sello no lo sé, pero la firma de los socialistas, su firma, ¿sabe usted dónde estaba hace un año?, en el acuerdo que aprobamos, en la enmienda transaccional, la suya y la mía. No sé si es un sello, pero su firma estaba, y hoy no la quiere poner. Hoy habla de olvidarse de prisas, de decir que llegamos tarde, y yo le digo que nuestro grupo no tiene ninguna intención de hablar de protagonismos, nuestro grupo quiere que se apoye un acuerdo institucional, que creemos que tiene un valor extraordinario en esta Cámara.

Ha hablado usted de sumar esfuerzos, esa es nuestra intención. Ha hablado usted de no correr, ¿correr?, hace dos meses registramos la interpelación, si alguien ha sido escrupuloso con los tiempos ha sido mi grupo, para poder llegar a este debate hoy. Si eso es correr, dígame usted. ¿Le parece aventurado o precipitado que cuando faltan 40 días para renovar o prorrogar este acuerdo esta Cámara se posicione? Lo hicimos hace un año, no veo dónde está el problema. ¿Se sintió usted encorsetado hace 12 meses?, hoy parece que sí. Quítese el corsé, y donde dijo digo, diga Diego, y vote a favor, y no haga instar a retirar a los demás algo que usted firmó y votó hace 12 meses.

Pero sí me interesaría saber su opinión, y mucho, porque no ha hablado nada sobre el segundo punto de la propuesta, porque lo consensuamos con ustedes, y votamos todos a favor. No lo ha dedicado ni un segundo, ha hablado usted de los descuentos y de dónde vienen, pero ese sistema más justo y progresivo lo consensuamos con ustedes, y lo votamos a favor. Me gustaría saber también si se descabalgan de ese acuerdo, de ese punto, o no.



Nik uste dut EH Bilduk bide zuzena egin duela, eta nahiko argi azaldu dut, bide zuzena, eta gainera, bide berea. Norabide beretik eta ibilbide beretik, arlo instituzionalari lehentasuna eman diogu, interes partikularrei baino, beste batzuk seguru aski ezin dute hori esan. Desberdinen arteko elkarlanari eta akordioari eman diogu lehentasuna, alderdien arteko akordioen aurretik. Legitimoak dira e?, alderdien arteko akordioak, baita akordio programatikoak, nola ez. Baina zerk galarazten dizue akordio instituzional hau babestea? Bat egitea akordio honekin? Ez al dira osagarriak? Ez al da proposamen on bat? Orain dela hamabi hilabete oso ona izan zan. Eta guk oso argi daukagu zergatik aurkeztu dugun mozio hau, instituzioei lehentasuna ematen diogulako, batzarkide taldean lanari balioa eman nahi diogula. Ganbara honen iraunkortasuna ere herritarrei proiektatu nahi dugulako, eta ezberdinen artean itunak egitea, nahiz eta zaila izan, oso, oso, oso polita delako. Berdinen artean seguru aski, askoz errazagoa da. Izango da.

Porque ustedes a lo mejor llegan a acuerdos de interés general, no lo dudo, pero siguen proyectando unos valores de interés particular, partidistas, prefieren firmarlos en sedes, entre socios, en diferentes ámbitos, y nosotros seguimos queriendo priorizar acuerdos en esta Cámara institucional, en el principal Parlamento de Bizkaia, frente a políticas que nosotros creemos que deberían quedarse en el pasado, y son esos acuerdos programáticos que ustedes realizan y luego intentan traer a esta Cámara. Nosotros le planteamos propuestas de futuro, propuestas de trabajo entre diferentes grupos, entre diferentes, para poder llegar a acuerdos y, si es posible, para poder mejorar la forma de vida y la calidad de vida de todos y todas las vizcaínas.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Quiero hablar de tres cosas; del contexto, del por qué y para qué, y qué tenemos o qué deberíamos hacer. El contexto, aquí decimos lo que nos llevó a tomar esta decisión, el contexto, ha cambiado. Bueno, ha cambiado en una parte un poco a mejor, si hablamos de la inflación. Si hablamos de salarios, no tanto, para poder afrontar la situación actual, que sigue apretando a las personas. Pero si hablamos de crisis climática, la situación ha empeorado, es decir, tenemos o nos vemos obligados a tener que poner en marcha medidas que ayuden a combatir la crisis climática, porque la ventana de oportunidad para frenar el calentamiento se nos está cerrando. Estamos yendo tarde.

Entonces, el por qué y para qué de esta medida desde el punto de vista de Elkarrekin Bizkaia, por qué entendemos que esto se tiene que dar, porque entendemos que es un objetivo estratégico fidelizar el número de usuarios que ha alcanzado la red de transporte público en Bizkaia. Pero es que además creemos que tenemos que poner todas las medidas posibles para que ese número crezca, y esta es una buena medida. Por eso decía antes que esta medida es buena hasta que el nuevo sistema esté puesto en marcha. Porque, ¿qué es lo que nos va a ocurrir?, que se nos va a producir, entre que esperamos a ver qué decisiones se toman en otras instituciones, nosotros hacemos las modificaciones aquí oportunas, una ventana se nos va a abrir en la que probablemente esas bonificaciones no se den, o se den en una parte. Y eso puede hacer traer como consecuencia que haya personas que vuelvan al uso del transporte privado, y eso es lo que nosotras tratamos de evitar con el apoyo a esta propuesta.



Por tanto, ¿qué hacer?, ¿esperar? Para nosotras esperar no es una opción, en la situación en la que estamos esperar no es una opción, actuar es una opción, y podemos actuar de muchas maneras. Y no quiero volver a abrir aquí el melón de la financiación, de quién financiación, nosotros de acuerdo, nosotros el 20%. Pero mientras llega ese 30%, ¿por qué no lo podemos poner? O, ¿es la primera vez que arreglamos cuentas con el Estado a posteriori?, no es la primera vez, ¿verdad?

Se trata de actuar, de poner en marcha la política, de poner en marcha soluciones que nos permitan mantener lo que hemos alcanzado y que ha costado más de cuatro años. ¿Vamos a perderlo ahora? Por eso nosotras consideramos que es importante apoyar esto, porque lo que queremos es fidelizar el número de personas usuarias en el transporte, y esta bonificación lo permite. Vamos a apostar y vamos a apoyar la propuesta que lanzaba la diputada de Transportes sobre el nuevo sistema tarifario en función de renta, claro que sí, claro que consideramos que eso es necesario. Pero hasta que eso llegue, ¿qué?, esperar no es una opción en la situación en la que estamos. Se requiere actuar, esto es un Parlamento, tiene unas personas que componen un Gobierno que toman decisiones. Pues tomen decisiones, pero no para ir en contra de lo que ya hemos alcanzado y dar pasos hacia atrás, sino para seguir avanzando. Eso es lo que les pedimos hoy con el apoyo a esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Jarraian, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Al hilo del debate y lo que comentaban aquí los representantes de los diferentes grupos políticos, lo primero que creo que también se acaba de decir aquí en esta tribuna, las medidas adoptadas con respecto a los descuentos en el transporte público se tratan de medidas de carácter coyuntural, ante una situación extraordinaria que fue la de 2022, que se ha venido prorrogando, pero no podemos estar así sine die y en algún momento nos tendremos que sentar y buscar una solución definitiva.

Por supuesto que las apoyamos en esos momentos, e incluso ahora consideramos positivo que se siguiera aportando como subvención el 50% del coste de las tarifas. Pero como decimos, lo que no podemos evitar con estas prórrogas, que algún día van a van a finalizar, es evitar el debate real, que creemos que es necesario, sobre el sistema tarifario de Bizkaia. Hasta ahora los descuentos han sido del 50%, pero debido a que el Gobierno Central ha aportado el 30% de ese 50%, ese Gobierno Central con el que los señores de Bildu acaban de pactar la investidura, y hasta donde yo sé, no tienen ningún pacto con respecto al transporte, si tanto les importa.

Vuelvo a lo que decía antes, el debate importante es hacia dónde vamos, ¿a un sistema que sigamos sine die, con unas medidas excepcionales que tengamos que ir prorrogando cada 6 meses, con todas las trabas y procesos burocráticos que ello conlleva, con la incertidumbre de no saber cuándo van a variar las tarifas, y con Bildu presentando la misma moción cada 6 meses? ¿O, nos sentamos y buscamos una solución definitiva, que es lo que creemos que es necesario para el Territorio Histórico?, que es el debate tarifario, que sin duda es una revisión a la baja de las tarifas actuales, que se haga nuestra red de transporte más atractiva, que sea cada vez más una opción para un mayor número de vizcaínos. Y yo creo que ese es el camino que debemos marcarnos, acordar entre diferentes, y no quedarnos a la cola de los



diferentes sistemas de transporte que hay que hay a nivel nacional, sino al revés, ser pioneros y tener una de las redes de transporte más atractiva, sino la que más.

Creemos que Bizkaia debe ser ambiciosa en ese sentido, y que hay un largo trabajo y un largo debate por delante, más allá del parche en el que estamos ahora, que no dejan de ser unas medidas que han sido apropiadas, han funcionado, desde luego serán positivas si se aplican durante 2024, pero no dejan de ser unas medidas de carácter coyuntural y extraordinario.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Eskerrik asko, muchas gracias.

Vengo rápido, porque tengo que contestar muchas cosas. Primero, quería hacer una transcripción del discurso del Presidente Pedro Sánchez, en el que anunciaba una serie de medidas en materia de transporte público, y decía: “además, a partir del 1 de enero del próximo año, el transporte público será gratuito para todos los menores y jóvenes, y también para todas las personas desempleadas. Ya nos comprometimos a que, durante 2024, se mantuviera la reducción del precio de los abonos de transporte, pero queremos dar un paso más, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos. Queremos que esta política de transporte público gratuito sea permanente, y se consolide en España como un referente de sostenibilidad medioambiental”, muy interesante.

Una medida estructural no coyuntural, y creo que eso es uno de los aspectos más importantes que el proponente no ha tenido en cuenta, porque en la medida que él proponía del 50%, que es generalizada para todos, en una situación coyuntural que ha variado un poco, no mucho, por desgracia, y menos desde también la guerra en Palestina. Pero bueno, en todo caso, menores, jóvenes, desempleados, que van a tener gratuito el transporte público. Eso no lo estábamos planteando, la medida coyuntural que se tomó en el 2023, efectivamente, con el apoyo de la mayoría de esta Cámara, se va a volver a hacer en el 2024, pero durante 2024 no vamos a estar parados. Es verdad que se va a hacer el 30%, porque está comprometido por el Gobierno de España, y el 20% porque está comprometido por el resto de instituciones, donde, por cierto, los grupos que ahora plantean aquí otras cosas han votado a favor, y me refiero en concreto, en el Gobierno Vasco.

Por tanto, independientemente del resto del mundo, no estamos, por lo menos los socialistas, y yo creo que los ciudadanos de este de este Territorio vivimos en Europa, en el Mundo, en España, en Euskadi, y en este caso en Bizkaia, y en todas esas Administraciones la influencia y la determinación de los socialistas para reducir el costo del transporte público ha sido determinante. No sé si todos los grupos pueden decir lo mismo.

Pero en todo caso, bienvenidos todos aquellos que ahora parece que han descubierto estas medidas. Creo que, en gran medida, por eso hacía referencia al anuncio que hizo, de manera muy pormenorizada, la señora diputada, el trabajo que tenemos de aquí en adelante, el desarrollo del trabajo que hicimos prácticamente en la anterior legislatura, sobre todo en el último tiempo de la última legislatura, no puede empañar una circunstancia puntual de que ahora todo el mundo se sume al 50% gratis para todos, no. Hay en ese estudio y en esas medidas acordadas por la mayoría abrumadora de esta Cámara, unas medidas estructurales muy importantes, que son las que fundamentalmente tenemos que llevar adelante, no medidas



concretas ahora para pasar un rato. Por cierto, para pasar este rato, el del 2024, ya está comprometida la financiación del 50% en el transporte público.

Pero estamos hablando de medidas estructurales que hemos acordado conjuntamente, y que tienen como base el uso, la renta de los ciudadanos, y los colectivos más desfavorecidos. Por tanto, eso se ha hecho, insisto, en el Gobierno de España, se ha hecho, aunque parece que aquí a nadie le importa, por la Autoridad del Transporte de Euskadi, que es un referente en materia de transporte público en nuestro Territorio, también en Bizkaia. O, ¿es que ya el Parlamento de Bizkaia se va a saltar incluso las decisiones y determinaciones del Gobierno Vasco? Imagino que no.

Por tanto, toda discusión que hemos venido manteniendo con el sistema tarifario está recogido y bien recogido en el Plan Estratégico del Transporte para desarrollar en la próxima legislatura, y creo que muy acertadamente, la diputada, el viernes pasado nos hizo una exposición muy amplia, y muy pormenorizada, a la que debemos sumarnos todos. Y esta medida coyuntural, específica, más parece que alguien, yo lo he dicho con anterioridad, si alguien quiere una estrella, o quiere alguna medalla, nosotros repartimos una caja, que tengo ahí esto lleno. Pero no se trata de eso, de lo que se trata es de medidas concretas y determinantes, que han contado siempre con el acuerdo de los socialistas.

Por tanto, me reitero en que esta proposición era perfectamente retirable, que la debería haber retirado en su momento porque ya está incluida, porque sabe el proponente que se va a realizar durante 2024, y no tiene ningún sentido traer una discusión ahora, que lo único que puede hacer es entorpecer incluso la determinación que tenemos en un acuerdo en medidas que hagan que el transporte público en el Territorio de Bizkaia sea mucho mejor de lo que hemos tenido hasta ahora, si es posible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko berriz ere.

Yo creo que desde el punto de vista de la gestión de los tiempos y de cuándo ha actuado el proponente, indudablemente nada que reprochar. Antes hacía referencia a las fechas en las que se planteó, primero la interpelación, y luego la moción. Pero yo creo realmente que discutir la moción hoy sí que genera un poco de lío, o en cuanto a fechas no es lo más adecuado. Y digo esto porque en realidad, en fechas muy recientes, es otra Cámara, pero en fechas muy recientes en el Parlamento de Gasteiz, por absoluta unanimidad, se aprobó ya un posicionamiento del Parlamento, instando al Gobierno y al resto de Administraciones a actuar de una forma concreta. Y lo que se planteó, estoy resumiéndolo porque no voy a leer todo, pero “mantener para el próximo año 2024 la bonificación del 20% en las tarifas de los títulos de transporte personalizados y los abonos. Y, en el supuesto de que el Gobierno de España mantenga en 2024 la ayuda para el descuento del 30%, básicamente incorporarla de forma automática, de forma que la ciudadanía inmediatamente se esté beneficiando en el mismo porcentaje que se beneficie ahora, en ese 50%”.

Claro, esto fue, si digo 8 de noviembre igual me equivoco, igual fue el 9. No recuerdo exactamente cuándo fue el debate en el Parlamento, pero ya estamos a 22, y ha ocurrido también algo más. Y la elección del Presidente del Gobierno de España, del Estado, quiero decir, no fue agua, ya ha resultado elegido y no sé si ayer los medios de comunicación hacían referencia ya a quiénes iban a ser nombrados ministros. Es decir, esto, creo que esto se va a dar, que efectivamente estamos en esta situación, que no es la de hace tres semanas en el



debate en el Parlamento, y en consecuencia, creo que instar hoy a que la Diputación Foral haga algo diferente, genera un poco de ruido y un poco de lío, por más que desde el punto de vista de gestión de los tiempos, en la defensa de lo que fue plantear una interpelación y luego la moción, eso es impecable, no hay nada que reprochar a cómo ha actuado Euskal Herria Bildu y su portavoz.

Luego, más allá de los descuentos, sí quería incidir también en el hecho de que no le llamamos descuento, porque no está establecido y no está definido como un porcentaje de reducción de los títulos. Pero, las referencias a las que he hecho antes suponen una reducción, y va a suponer una reducción importante en los costes que tienen que asumir los ciudadanos para viajar mediante el transporte público. Son costes que asume la propia Diputación. No depende solo de, digamos, del Departamento de la gestión del servicio de Bizkaibus. Por ejemplo, la incorporación de los títulos temporales, Bidai-50, Bidai-70 y Bidai-Oro, por más que no es la solución que estamos visualizando todos de largo plazo, en el que queremos que exista realmente una progresividad en descuentos en función de la renta del usuario, y en función del grado de uso, sí va a posibilitar que determinados usuarios, que saben que utilizan de una manera un tanto intensiva el uso de transporte público, poder utilizar esos títulos temporales también en Bizkaibus, combinando su uso con Bizkaibus como con otros operadores del transporte público de viajeros. Va a suponer una reducción del coste que tienen que asumir los ciudadanos.

La modificación de 5 a 3 de las zonas de tarificación también va a suponer una reducción del coste que tienen que asumir, y que han venido asumiendo los ciudadanos que necesitaban utilizar el transporte público para hacer viajes más largos, por ejemplo, en Bizkaibus, bajando de 5 a 3 las zonas.

La eliminación de los trasbordos no tiene un carácter exclusivo para Bizkaibus, en Bizkaibus estará en funcionamiento desde el 1 de enero, tal y como nos comunicó la diputada foral, pero en realidad el objetivo es trasladarlo también al conjunto de los operadores de transporte público.

Hay otros aspectos también que son importantes. Impulsar la unificación tarifaria tiene que ser con los criterios a los que hemos hecho referencia anteriormente, que haya progresividad en los descuentos, en los precios más baratos, conforme mayor sea el uso, y en función de las capacidades y la renta del usuario. E indudablemente, hay que seguir avanzando también en ese modelo de gobernanza en el que haya una autoridad de la movilidad que tenga capacidad en la planificación, en la propia ordenación, e incluso en la tarificación del transporte.

Pero hay un sinfín, o hay más de una medida, no solo los descuentos, que tienen una incidencia muy importante en el precio que finalmente tengan que pagar los usuarios. Y yo creo que lo razonable es seguir en la línea en la que el propio Parlamento de Gasteiz ya ha instado al conjunto de las Administraciones vascas a seguir en la gestión del transporte.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar da mozinoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, baiezkoak izan dira 15, kontrakoak izan dira 30, 3 abstentzino. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Gai-zerrendako 8. puntua.



La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2023/0001786](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (GM/TB-EB)

Asunto: Medidas de adaptación de la red de transporte público a las necesidades emergentes.

Documento Principal: ([R.E.12/E/2023/0001786](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (4A)

Expediente: ([12/B/20/0000411](#))

8.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2023/0001786SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (GM/TB-EB)

Gaia: Garraio publikoaren sarea sortuz doazan beharrianetara egokitzeko neurriak

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2023/0001786SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (4A)

Espedientea: ([12/B/20/0000411](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Hoy traemos para su debate y posterior votación, una propuesta cuyo objetivo es mejorar el servicio de transporte en Bizkaia. En Elkarrekin queremos una red de transporte público robusto, que se adapte y dé respuesta a las necesidades de movilidad de la ciudadanía. Una red de transporte que sirva para vertebrar el Territorio y que genere cohesión social. En definitiva, una red de transporte eficiente, que dote a la ciudadanía de igualdad de oportunidades viva donde viva.

Tal y como manifestamos en el Pleno de Control del mes de octubre, se ha producido un incremento importante de las personas usuarias del transporte público en Bizkaia, un incremento que nosotras valoramos como una muy buena noticia, tanto desde un punto de vista medioambiental como social. Han sido muy diversos los factores que se han ido concatenando y conjugando en los últimos 2 años, y que han dado como resultado este incremento de personas usuarias en la red de transporte. Hemos estado hablando de ellas antes, la escalada de los precios de los combustibles, que alcanzaron el pico más alto durante los meses de junio-julio de 2022, la reducción del precio del transporte público, la eliminación de la subvención de los 20 céntimos por litro de carburante, el incremento de los precios del servicio que prestan los operadores privados de transporte colectivo y, por último, una cada vez más extendida conciencia colectiva respecto a la necesidad de tomar medidas para luchar contra el cambio climático.

Todos estos factores, en su mayoría decisiones políticas que trataban de responder a la coyuntura económica, son los que han redireccionado los hábitos de movilidad, ayudando a incrementar el número de personas usuarias, y empujando a que muchas personas que utilizaban el transporte privado para acudir al trabajo, o para hacer gestiones personales, se decanten por el uso del transporte público colectivo. Una cuestión que desde nuestra formación valoramos de forma positiva y, por tanto, consideramos indispensable que se continúe



desplegando una acción política que siga orientando a la ciudadanía a un modelo de movilidad pública y colectiva.

Es importante que aprovechemos el impulso de las medidas anteriores para desplegar nuevas medidas que nos permitan no solo mantener el número de personas usuarias actual, sino incrementarlas. Sin embargo, la actual configuración del sistema de transporte público no permite dar respuesta de manera eficiente ni a la demanda actual ni a la demanda latente, esa que, de tener una red de transporte suficiente y bien dimensionada, provocaría un incremento de las personas usuarias.

Si atendemos a los últimos datos que proporciona tanto el CTB como el Departamento de Transportes, Movilidad y Turismo, se puede observar lo siguiente en cuanto a la estructura y distribución de la oferta de transporte en Bizkaia, y en concreto me voy a centrar en Bizkaibus, que es donde tenemos la mayor competencia. Si Enkarterri representa el 5% de la población de Bizkaia, actualmente el número de viajes que realiza la población de Enkarterri en Bizkaibus, también representa un 5%. Si las comarcas de Busturia-Lea-Artibai representan el 11,4% de la población de Bizkaia, también representan el 11,6% del total de viajes. Pero estas zonas no cuentan con una red de transporte público alternativo a Bizkaibus, con lo que entendemos que hay una infrarrepresentación importante en el servicio.

De hecho, los datos recogidos en el Plan Estratégico de Transporte establecen una relación proporcional y directa. A menos modos de transporte y a menor frecuencia, menor uso del transporte público, lo que significa que tenemos un transporte público que no vertebramos, no da estructura y que, además, hay a determinadas zonas a las que no da servicio. Y en este sentido, son precisamente las zonas más dispersas y alejadas de los grandes núcleos urbanos los que actualmente tienen una peor dotación de transporte público y, por tanto, se ven empujadas a seguir utilizando el transporte privado. Hay al menos 109.871 personas que, donde viven, tienen un único modo de transporte, que en general podemos decir que no cumple con los mínimos de frecuencias para dar un servicio que sea funcional. Y esto, vuelvo a decir, ocurre especialmente en las zonas rurales, en las más alejadas de los núcleos urbanos grandes. No olvidemos que estas personas, además, no se benefician de las medidas de carácter económico de las que hemos estado hablando, no se benefician de las bonificaciones en el transporte público, y la gasolina sigue estando al precio que está.

Y es por esto que, tras el Pleno de Control, presentamos una moción derivada solicitando a la Diputación dos cuestiones, que se ven perfectamente reflejadas en la enmienda transaccional que hemos acordado, y que es la que traemos a votación. La primera de ellas es que se incorpore al análisis que está realizando el Departamento el estudio de las necesidades de movilidad, para valorar el incremento de la demanda del servicio de transporte, un estudio que no puede perder de vista tanto la realidad actual como la demanda latente a la que no se está dando respuesta.

Y, en segundo lugar, solicitamos que se elabore un estudio de la nueva oferta, en la que se prioricen las actuaciones en aquellos municipios en los que solo hay un modo de transporte, o que habiendo dos, la frecuencia, la cobertura, las conexiones, no proporcionan un servicio eficiente, de tal manera que se dé respuesta, especialmente a esas zonas alejadas de los grandes núcleos urbanos. Asimismo, solicitamos que, tras esa elaboración de la planificación, se presente ante esta Cámara.

En resumen, y ya para terminar, presentamos una propuesta para definir una red de transporte público colectivo eficiente, y que dote a la ciudadanía de igualdad de oportunidades, vivan donde vivan. Por mi parte nada más, y quedamos a la espera de lo que quieran aportar.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Zuzenketak aurkeztu ebezan, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek. Beraz, jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Eskerrik asko berriro. Egun on.

Elkarrekin Bizkaia plantea una moción derivada de interpelación, en la que solicita a la Diputación Foral de Bizkaia que incorpore a los análisis que ya está haciendo el Departamento de Transportes, Movilidad Sostenible y Turismo, el estudio de nuevas necesidades emergentes. Previamente quiero recordar lo que la diputada de Transportes, Movilidad y Turismo, la señora Pérez Ezquerri, les dijo en el pasado Pleno del día 25 de octubre, porque creo que es importante saber dónde estamos para hacer un diagnóstico adecuado del asunto.

La red de transporte público en Bizkaia proporciona un alto nivel de cobertura, una red que da servicio a todos los municipios del Territorio. El 90% de las ciudadanas y ciudadanos de Bizkaia está atendido al menos por dos modos de transporte público, autobús y ferrocarril. De hecho, además de Bizkaibus y otros servicios municipales, existen diversos modos de transporte ferroviario, explotados por 3 operadores diferentes, Euskotren, FEVE y Renfe, además de la red de Metro Bilbao.

El 92% de la población reside a menos de 300 metros de una parada. El 97% de la población de Bizkaia reside a menos de 500 metros de alguna parada de la red de transporte público, y el 98% de la población residente en Bizkaia cuenta con más de 34 expediciones a lo largo del día laborable, lo que viene a suponer que al menos cuenta con una frecuencia mínima de 60 minutos. Por tanto, el nivel de cobertura es alto, muy alto, diría yo.

Respecto a los datos de uso del transporte, como saben se está produciendo un incremento notable una vez superada la pandemia. Usted, señora De Madariaga, en su interpelación del pasado mes, ponía algún ejemplo sobre esas nuevas necesidades emergentes, en concreto, hablaba del colectivo de estudiantes de Instituto o Formación Profesional que habían tenido que buscar alternativas de transporte a este respecto. Y quiero recordar que el Departamento de Educación del Gobierno Vasco ha extendido el derecho a utilizar el bus escolar a los alumnos de bachillerato y de grado superior en los centros públicos, ampliando el que ya existía para estudiantes de Primaria, de la ESO, y de Formación Profesional en aquellas zonas en las que exista una oferta escasa de transporte público.

Pero a pesar de ello, y como trasladó la diputada, somos conscientes de que debemos analizar esas nuevas necesidades a las que usted hacía referencia, porque la sociedad y los hábitos de la ciudadanía cambian muy rápido en los tiempos que corren actualmente. Y, a pesar de esta ampliación del transporte escolar, hemos acordado con el grupo proponente una enmienda transaccional, que prácticamente recoge en su integridad el texto de la iniciativa original. Desde los grupos Socialistas Vascos y Nacionalistas Vascos creemos que, como proponen, se pueden incorporar a los análisis que ya está realizando el Departamento ese estudio sobre necesidades de movilidad, para valorar el incremento de la demanda, y dónde está y cuándo se da.

Además, creemos que una vez se tengan esos datos se deben tener en cuenta en la elaboración de los nuevos pliegos para atender a la nueva realidad, y creemos que esos pliegos deben dar prioridad a aquellas actuaciones que tengan una afección mayor en la mejora del transporte público, especialmente en aquellos municipios en los que solo hay un modo de transporte, o en los que habiendo dos, las frecuencias, la cobertura y las conexiones no proporcionan un servicio muy eficiente a la ciudadanía.



Y finalmente, creemos que, una vez finalizado este estudio, debemos elaborar también una planificación realista y ejecutable para esta legislatura, que lógicamente se debe presentar a estas Juntas Generales.

Me gustaría terminar esta primera intervención poniendo en valor el transporte público de este Territorio. No existe nada que no se pueda mejorar, pero debemos sentirnos orgullosos de tener unos niveles de cobertura muy altos. Tenemos un buen servicio.

Pero dicho esto, no debemos conformarnos, y tenemos que aprovechar la oportunidad que nos ofrece la redacción de los nuevos pliegos para proponer un servicio de Bizkaibus más eficiente, de mayor calidad, más sostenible, y con un sistema tarifario más justo y progresivo. Somos conscientes de que el trabajo que tenemos por delante en esta legislatura es arduo y prolijo, pero el Departamento de Transportes, Movilidad y Turismo, como afirmó la señora diputada en la comparecencia de la Comisión del pasado viernes, está abierto a escuchar y trabajar conjuntamente con todos los grupos de esta Cámara, aunque todos debemos ser conscientes de los recursos limitados con los que contamos.

Quiero terminar agradeciendo la actitud positiva de la proponente, y solicitar al resto de grupos que se sumen a la enmienda transaccional que hemos acordado y que hemos repartido a todos los grupos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gómez Devesa andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, eguerdi on ja, guztioi.

Esta moción derivada de interpelación que nos presenta el grupo Elkarrekin Bizkaia y que ahora debatimos, sobre las medidas de adaptación de la red del transporte público a las necesidades, como ya se ha indicado, hemos presentado Euzko Abertzaleak junto con el grupo Socialista una enmienda conjunta que, a nuestro entender, ajustaría los 2 puntos de la solicitud a una situación más concreta y también, quizás, más cercana a la realidad. Agradecemos al grupo proponente la disposición y el haber aceptado la transaccional.

Esta iniciativa plantea varias cuestiones, tanto en su parte propositiva como en su parte justificativa, que sí que me parece interesante ir abordando para contextualizar un poco y para finalmente ir llegando a conclusiones. De inicio, y como primera motivación, se plantea que diferentes factores están provocando un incremento en el número de personas usuarias del servicio de transporte público colectivo. Pues bien, en relación a estos factores, nada más que aportar, los datos son conocidos por todas, y también el contexto sociopolítico y socioeconómico, y por tanto coincidimos, porque es evidente que los precios de los carburantes se han elevado, que el transporte público ofrece precios más reducidos, y que existe una mayor concienciación ciudadana. Y dicho así, sí me gustaría poner en valor este último factor por su relevancia, y es el que se refiere a que existe una mayor concienciación ciudadana, porque significa que estamos avanzando en ese sentido, que queda camino todavía por andar, mucho, pero que avanzamos como sociedad, y esto creo que es importante.

Y, además, desde el punto de vista de quienes hemos abogado siempre por la importancia del uso del transporte público en detrimento de la utilización del vehículo privado para nuestros desplazamientos, es como si de repente nos viéramos en la tormenta perfecta que ha sido motivada en parte por una coyuntura no deseada, que ha tenido consecuencias que han requerido de la implementación de medidas de refuerzo para paliar las



consecuencias sobre la economía familiar de las familias y que, sin embargo, a su vez, ha provocado que utilicemos más el transporte público, aspecto este que siempre hemos pretendido, y desde luego que nos parece muy positivo. Y, además, coincidimos, en que podría convertirse en una oportunidad para seguir manteniendo este nivel de uso y continuar trabajando por su evolución y, además, también por su crecimiento. Y en este sentido, creo que también hemos de tener en cuenta la implementación de las medidas estructurales recientemente aprobadas en Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia, que son derivadas de lo acordado en el Plan Estratégico aprobado por estas Juntas Generales, y cuyos objetivos también pretenden incentivar el uso del transporte público.

La conclusión creo que es evidente, y es que el uso del transporte público también se ve sometido a alteraciones por diferentes motivos, que pueden provocar una necesidad de análisis y consiguiente estudio, para seguir manteniendo el equilibrio entre el servicio prestado y las necesidades reales que han ido surgiendo.

Por otro lado, en la parte propositiva, se insta a la realización de un estudio que valore este incremento de la demanda. A este respecto sí que me gustaría repasar la respuesta a la interpelación de la que deriva esta moción, que fue sustanciada en el Pleno de Gerediaga, y que la señora Pérez Esquerri nos indicó literalmente, “contamos con diferentes canales de información para identificar esas necesidades”, identificación. “El análisis continuo de los datos objetivos de las concesiones, viajeros, expediciones, kilómetros, porcentaje de ocupación de los servicios, nos hacen detectar situaciones no previstas y que pueden requerir de modificación del servicio”, detección y previsión de modificación. “Estamos contemplando también todas estas necesidades en el análisis que ya hemos puesto en marcha en el Departamento”, análisis, está en marcha, y consiguiente estudio.

Y en su segundo turno nos responde la señora diputada, “vuelvo a reafirmarme que estamos estudiando”, nuevamente estudiando, “y contemplando todas estas necesidades, efectivamente, de cara a trabajar los nuevos pliegos de las nuevas concesiones, ahí vamos a tener la oportunidad de poder diseñar y de trabajar las frecuencias, las conexiones, las rutas, la cobertura y estas nuevas o mayores demandas de determinados colectivos”.

Por tanto, entendemos que la respuesta fue clara, y que, además, ahora podría dotar de contenido la pretensión de esta moción, porque la señora diputada ya nos explicó que “se están estudiando las necesidades y que además se va a actuar sobre ellas”, pero todas las necesidades, deriven de factores como los que hemos indicado, o deriven de cualquier otro tipo de circunstancia. Las necesidades deben de ser abordadas y cubiertas como tales. Porque lo que ha emergido, lo que emerge y lo que podemos prever, analizando diferentes variables, ya se ha convertido en una necesidad real actual que hay que abordar, y entra en el ámbito de las circunstancias existentes que requieren de ser analizadas y estudiadas.

Se nos ha informado que el Departamento está trabajando en las necesidades que surgen por los diferentes factores, tanto en la detección y el análisis, como en las posibles acciones derivadas de los resultados. Por tanto, sí está en marcha, y se está trabajando sobre ello. Es imposible no coincidir, aunque haya matices diferenciadores como el que hemos explicado, motivo por el cual hemos presentado enmienda de supresión al término, por ejemplo, “emergente”, en el primer punto. Y, por otro lado, es evidente que cualquier evaluación y análisis de datos lleva aparejada inmediatamente después la subsanación de potenciales errores y, cómo no, también de mejoras que adecúen el servicio a las necesidades o cambios constatados.

Y en este sentido, se trataría de adecuar la nueva oferta, en la que actualmente se trabaja, con la pretensión de cubrir la mayor parte de necesidades de movilidad de la ciudadanía, priorizando actuaciones que tengan mayor afección en la mejora del servicio



del transporte público en aquellos municipios en los que solo hay 1 o 2 modos de transporte, intentando mejorar la eficiencia del mismo.

En definitiva, una vez obtenidos los datos del análisis y del estudio, la pretensión recae sobre la actuación, sobre todo donde más necesidad pueda detectarse, intentando llegar a la mayor eficiencia y eficacia de un transporte público que cohesionase nuestro Territorio. Creemos que es necesario dejar trabajar al Departamento en este sentido, que ya lo está haciendo, y esperar a obtener datos concretos y reales para decidir el qué, el cómo, el dónde y el cuándo de las posibles acciones.

Desde Euzko Abertzaleak creemos que los servicios públicos se deben ajustar a las necesidades de la ciudadanía, siempre de una forma ajustada y real, y si existen factores que producen modificaciones al alza o a la baja, una vez constatados y analizados, valorar y acometer las acciones de mejora en base a los datos.

Para finalizar, reiterar nuestro agradecimiento al grupo proponente por haber aceptado la enmienda porque alcanzar acuerdos entre diferentes siempre es interesante, y además redundante en el beneficio del objetivo que pretendemos, que no es otro que dotar a la ciudadanía de los mejores servicios públicos en Bizkaia.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Devesa andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Buenos días a todos otra vez.

La moción que inicialmente nos trae aquí el grupo juntero Elkarrekin Bizkaia, ahora nos la trae mediante enmienda transaccional con los grupos del equipo de Gobierno, plantea, en síntesis, el estudio de las necesidades de movilidad y la consecuente demanda en materia de transporte público, y, posteriormente, que se realice una planificación que incluya actuaciones al respecto, y que sea traída aquí, a Juntas Generales. En definitiva, que se elabore un informe, y que por parte del Departamento de la Diputación Foral se tengan en cuenta estas circunstancias para poder dar respuesta al incremento de la demanda.

Por parte del grupo juntero Popular, hemos venido exponiendo en diferentes sesiones, en las que se han abordado las necesidades con respecto al transporte y los retos de nuestro sistema de transporte, que en la actualidad existen varios déficits, varios baches, que merecen, desde luego un estudio y posterior respuesta por parte de la Diputación Foral. Y ustedes, señores de Elkarrekin Bizkaia, traen aquí precisamente, las necesidades en materia de movilidad.

Por ello, desde el grupo Popular vamos a apoyar esta moción derivada de interpelación. Como decía antes, precisamente a raíz de otra moción, necesitamos un debate y una importante mejora en los principales ejes de nuestro transporte público. Antes hablábamos de las tarifas y bonos, pero también en materia de frecuencias, en materia de conexiones, para conseguir una red que alcance todas las comarcas, y también sin olvidarnos que tenemos otros retos en materia de modernización de nuestras aplicaciones, webs, modalidades de pago.

Por tanto, yo creo que su moción es absolutamente positiva. Creo que hay baches que merecen una respuesta por parte del Gobierno Foral y del Consorcio de Transportes de Bizkaia, y por ello que se realice un análisis, como decía, es absolutamente positivo. Es muy probable que una vez recibido el análisis puedan existir discrepancias entre los diferentes grupos



políticos con respecto a las actuaciones que haya que tomar al respecto. Pero, como digo, entendemos que un análisis en ningún caso puede ser negativo.

Por otra parte, con respecto a las intervenciones de los grupos que sustentan el equipo de Gobierno, el señor Jerónimo y la señora Gómez, creo que está bien que de vez en cuando, como hacen hoy apoyando la enmienda de Elkarrekin Bizkaia, den un paso más allá de su conformismo habitual, y creo que tenemos un área de mejora bastante importante en materia de transportes. Hablaban ustedes de que los niveles de cobertura son muy altos, pero la cobertura entendida como la ubicación de las diferentes paradas de los diferentes transportes, pero también hay otros retos como son las conexiones, como son las frecuencias, que actualmente están sin solventar. La semana pasada en Comisión instábamos nada menos que a establecer un sistema de transporte nocturno, durante los fines de semana, en Bizkaia.

En definitiva, creemos que el estudio que propone realizar el grupo Elkarrekin Bizkaia, y que posteriormente ha sido apoyado por los grupos del equipo de Gobierno, es absolutamente positivo. También que se ha traído aquí a las Juntas Generales para que podamos compartir y debatir entre todos las medidas que haya que actuar con respecto al análisis que se realice. Por ello, el voto del grupo Popular va a ser afirmativo.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna. Eta Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea.

Nire hitzartzea esaldi argi eta sendo xamar batekin hasi nahi dut. EH Bilduk mugikortasun iraunkorra, osasungarria eta segurua bultzatuko du garraio publikoa indartuz, beti, zalantzarik gabe.

Badoa esaldi hau alde zurretik, badaezpada ere. Izan ere, gaur ez zaigu oso argi geratzen zer proposatzen den eta zer adostuko dugun. Eta azalduko dot, nik gutxienez, pentsatzen dudana, nire ustez, Bizkaiko garraio publikoak etorkizun hurbilean kontuan hartu behar dituen "emergenteak diren ala ez", hori ja ez dakigu, beharrak hobetu eta horiei erantzun nahi zaie proposamen hauekin. Baina idazkeran, bai hasierakoan, bai gero erdibidean uste dugu zehaztasun puntu bat falta dela.

Kontrol Plenoan be bai, egindako itaunean gauza askori buruz hitz egin zen, besteak beste, nik apuntatu nituen, gizarte-kohesioa, klima-aldaketa, urrun dauden herriak edo zonaldeak, ikastetxeak eta Guraso Elkarrekin, Bizkaibusen errefortzuak, ordutegi eta leku desberdinetan. Eta suposatzen dut denok ados egongo garela gai horietan, baina ez didazue ukatuko zehaztasuna falta bat dagoela, "punch" falta zaio proposamenari. Lexikoari buelta asko ematen dizkiozue, baina futbolaren terminologia erabiliz: baloia asko, eta asko, eta asko ukitu, baina gero, erremate falta, erremate gutxi.

Dicho de otra manera, si lo prefieren con otra terminología menos futbolística, no sé si estamos intentando rizar el rizo demasiado sobre algo que ya deberíamos tener relativamente claro. Por eso no acabamos de ver la virtualidad en su totalidad de esta propuesta, porque creemos que le falta clarificación en contenidos y en plazos. Pero bueno, ya les tranquilizo, no será EH Bildu quien se oponga a la realización de un estudio, cuyo objetivo sea mejorar y optimizar, y/o adaptar el transporte público en Bizkaia, y por eso he iniciado mi



speech con esa frase un tanto lapidaria. Pero creo que son conscientes de que, por lo menos en mi grupo, o en esta Comisión, nos gusta concretar más las iniciativas, que sean propuestas más concretas, más tangibles, realizables, medibles, y poder realizar un seguimiento de las mismas. Y si luego encima todas estas medidas son a un coste sostenible, ya sería perfecto.

Y no tengo claro si hoy se consiguen todos estos objetivos con la propuesta transaccional que nos traen para su aprobación. Pero les daremos, como he dicho antes, nuestro voto a favor, un voto de confianza.

Pero, aun así, me van a permitir que haga una pequeña reflexión de lo que desde EH Bildu creemos que debía tenerse en cuenta en el estudio que se está proyectando, porque si algo creen que les pueda servir para mejorar, bienvenido sea. Tampoco vamos a dar muchas novedades, creo que son las reflexiones que durante 4 años le hemos hecho llegar Pleno tras Pleno al señor Gómez Viar, y que esta legislatura le seguiremos trasladando, de forma sistemática y permanente, a la señora Pérez Ezquerro. Y, además, son las propuestas que hemos intentado recoger, y algunas de ellas se han conseguido, dentro del Plan Estratégico.

¿Debemos adaptarnos a los nuevos hábitos de transporte, como se plantea en esta propuesta?, creemos que sí, obviamente. Es algo que nos ha enseñado la pandemia para bien o para mal, y que no deberíamos olvidar tan rápidamente. Pero como en otras ocasiones ya ha explicado nuestro portavoz en esta Cámara, el señor Casanova Alonso, creemos que estamos ante un nuevo paradigma de movilidad, un cambio en la priorización de los modos de desplazamiento, y creemos que debemos pasar de modelos o apuestas caducas, de macro carreteras, macro túneles, macro puentes, a creernos de verdad la pirámide invertida de la movilidad que deberíamos poner en marcha: primero peatones, luego bicicletas, luego transporte público, y/o compartido, y en último lugar, el transporte privado en vehículo.

Debemos también invertir las prioridades en el plan de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia, porque si no, no será posible. Y creemos que un estudio como este tenemos que no nos va a solucionar problemas tan estratégicos como los que a día de hoy tenemos en nuestro Territorio.

Junto a ello, y hemos insistido mucho en ello, creemos que se deben incluir políticas feministas en el diseño de la planificación y en la prestación de los servicios de transporte, desde el inicio hasta el final de todo el proceso, debemos tener, al menos en cuenta, los viajes que se realizan de forma concatenada, realizados con materia de cuidados, que ni siquiera a día de hoy se analizan en las encuestas que realiza esta Diputación para con Bizkaibus.

Debemos impulsar el uso del transporte público entre las personas más jóvenes. Ya se ha citado aquí, pero es que debemos hacer una labor pedagógica para que lo tomen como suyo. Debemos prestigiar, positivizar el uso del transporte público, y no visualizar a la juventud como usuarios cautivos, que es verdaderamente lo que son en estos momentos.

Debemos considerar el transporte de ferrocarril en todas sus versiones, Metro, Euskotren, Cercanías, incluso el tranvía, como eje vertebrador del transporte público en Bizkaia. Y el autobús, que es un modo mucho más flexible, como un servicio complementario al ferroviario, que nos permita, por un lado, mayor cohesión, mayor equilibrio entre comarcas y, como aquí se ha dicho y quiero subrayar, impulsar mejoras, y un nuevo planteamiento en el servicio para aquellas comarcas y pueblos que no disponen de servicio ferroviario, que únicamente disponen de servicio de autobús. Hay que intensificar, mejorar, ampliar esos servicios, y creo que un claro ejemplo es la comarca de Lea-Artibai.

Y para todo ello pensábamos que contábamos con las conclusiones y recomendaciones recogidas en el Plan Estratégico, pero es que han pasado 5 años desde 2018,



que es cuando se inició, nos quedan otros 5 por delante que esperamos que sean más prósperos, generosos y abundantes en propuestas, que por otro lado tampoco va a ser muy difícil.

Creemos que lo que necesitamos en verdad, más que estudios, es voluntad política. No solo ganas de escuchar, no solo ganas de hacer, que eso se presupone, sino actuar, hacer verdaderamente. Eso es algo que echamos en falta, y en materia de movilidad creemos que nos estamos encontrando en una situación de parálisis permanente, preocupante, muy preocupante. Lo ha dicho usted antes, señora De Madariaga, y le compro esa frase, esperar no es una opción, no es una opción, necesitamos fechas del análisis que se está realizando en estos momentos. Necesitamos saber cuándo se va a finalizar el estudio de necesidades, necesitamos que los nuevos pliegos no se demoren en el tiempo, que parece ser que ya no llegan a 2024, y van a tener que ser en 2025.

Y finalizo con esto, si el estudio que hoy se aprueba, junto con el que ya está realizando la Diputación Foral de Bizkaia se va a presentar a las Juntas Generales, nos tememos que podemos alargarnos mucho a lo largo de esta legislatura, y no llegar a tiempo verdaderamente para hacer este nuevo planteamiento estratégico. Vamos a tomarnos las cosas en serio, vamos a avanzar en materia de movilidad de una vez por todas, vamos a actuar, vamos a ponernos en marcha, vamos, repito, a actuar con voluntad política.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Creo que lo que necesitamos es fidelizar, fidelizar a las personas ciudadanas que se han sumado al transporte público. Y para eso necesitamos dos cosas, medidas que abaraten el coste, y tener una red de transporte público. Hemos tratado en el punto anterior la cuestión de las medidas económicas, pero en este otro punto lo que estamos hablando es de cómo mejorar esta red de transporte público.

Decía el señor Méndez que le faltaba rematar a la propuesta. Yo creo que la propuesta se adapta a la realidad de la situación en la que estamos ahora mismo. Y yo he dado un voto de confianza en que ese estudio se va a realizar, y además no vamos a esperar al 2027, y así lo hice saber. Pero usted hacía mención a una cuestión, yo sí creo que avanza esta moción con respecto al punto en el que se quedó después de la Comisión que se hizo la legislatura anterior para trabajar en el Plan de Transporte para la próxima década.

Tanto en las conclusiones como en las recomendaciones, no aparece absolutamente nada de esto de lo que estamos hablando hoy, absolutamente nada. Habla de la importancia del transporte urbano, interurbano, colectivo como sistema prioritario, pero no habla nada de la necesidad que se tiene en las zonas rurales, ni de priorizar esas respuestas. Se toman recomendaciones, se habla de alcanzar una integración tarifaria de la que hemos hablado mucho, de realizar cambios que lleven a simplificar las zonas de las que seguimos hablando, de desarrollar un sistema sostenible, social, medioambiental y económicamente también. Recomendaciones, recomendaciones, y en ninguna se ha hablado, o se ha adquirido un compromiso, con las zonas rurales de Bizkaia.



A mí sí me parece que esta enmienda transaccional que firmamos hoy sí supone un avance respecto al reconocimiento por parte de la Diputación de la situación que se está viviendo en las zonas más alejadas de las grandes urbes. Es más, cuando hablamos del estudio de necesidades de movilidad, y usted decía, se ha eliminado la palabra necesidades emergentes, yo hoy les hablaba de la necesidad de hablar también de la demanda latente. Una demanda latente que, el no análisis de ella es lo que ha provocado que precisamente tengamos la estructura de red del sistema de transporte que tenemos.

En las zonas rurales ocurre una cosa muy curiosa, y es que como somos pocos, se pone poco, como hay poco y no es eficaz, no se usa porque no nos sirve, con lo cual la respuesta vuelve a ser, “vamos a reducir porque no los están usando”. Es decir, si tuviéramos una red de transporte público en las zonas rurales como nos merecemos todos y todas, estoy segura de que el incremento del uso en las zonas rurales sería mucho más elevado.

Así que, decía antes el señor Jerónimo Moreno, yo estoy de acuerdo con usted y es cierto que tenemos una buena cobertura, pero no en todos los sitios, ese es el problema básicamente, tenemos muy buena cobertura en las zonas cercanas a las urbes, de hecho hay duplicidades, yo diría que incluso la cobertura a veces es hasta excesiva, te pasan al mismo tiempo 5 autobuses que te llevan a donde podrías ir, y luego tienes la otra opción, y es la de estar esperando 3 horas y que no llegue nada. Esto ocurre, esperar 3 horas y que no llegue nada.

Entonces, de dar solución a esto es de lo que estamos hablando. Por tanto, yo hoy quiero agradecer la apertura y la disposición al diálogo, en concreto de la diputada, pero también de los partidos que sustentan al Gobierno. Y, en segundo lugar, también quiero volver a recordar y terminar como terminé la Comisión anterior, y es que nosotras lanzamos la mano y damos un voto de confianza, pero sí que es cierto que hay determinadas necesidades que no pueden esperar a 2027. Necesitamos respuestas a lo largo de, al menos, mitad del año 2024. Hay 110.000 vecinos y vecinas que necesitan tener igualdad de oportunidades para poder desarrollarse en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas de Bizkaia.

Por nuestra parte, nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Muchas gracias.

Hablaba del consenso que nos ha llevado a firmar esa enmienda transaccional, hablaba, efectivamente, de desplegar nuevas medidas. Hablaba de que hay que fortalecer las zonas, especialmente que solo tienen un modo de transporte. Inicialmente, la señora De Madariaga pintaba un panorama un poco nefasto. Creo que los datos que hemos dado, que he dado en la primera intervención, y el porcentaje de atención que tiene el sistema de transporte público en nuestro Territorio es bueno, he dicho incluso muy bueno. ¿Es mejorable? Sí, efectivamente, hay zonas, y por eso creo que su propuesta es oportuna. Hay veces que se utilizan propuestas de oportunismo político, creo que no hace mucho hemos tenido una, y ahora tenemos una que es de oportunismo yo diría operativo, porque su proposición viene a cuento y viene a tiempo, y favorece la posibilidad de mejorar el transporte público entre todos, pero no en una situación coyuntural y puntual, sino en una situación más en genérico y una situación más a medio y largo plazo.



Decía que daba un voto de confianza, no es que quisiera yo reprocharle para una vez que llegamos a un acuerdo, pero lo que fue el propio estudio del transporte público, que nos llevó casi 3 años de trabajo, su grupo no lo apoyó, ¿verdad?

Creo, en todo caso, efectivamente, existen necesidades en el ámbito rural que hay que satisfacer, pero es verdad que hay que optimizar un poco los recursos con los que se cuenta. Y efectivamente, usted tenía razón en que puede haber zonas que tengan una saturación de medios, y otras que cuenten con algunas deficiencias, y por eso decía que es oportuno, es operativo, y es en tiempo y forma, en mi opinión, o en nuestra opinión, bien presentado, y es por ello que al propio Departamento de Transportes le ha parecido bien, y seguramente que va a trabajar en este sentido.

En todo caso congratularnos de que vaya a haber una unanimidad en esta proposición. En todo caso, no se trata de una circunstancia en la propia enmienda de hacer nada nuevo, sino, y dice la palabra incorporar, que de lo que se trata es de complementar o de añadir cosas, y por eso insisto que nos ha parecido oportuna su enmienda.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gómez Devesa andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Voy a intentar ordenar cuatro cosas. Señor Méndez, sostenibilidad también es que corra el balón, porque si solo corre el futbolista no llega al segundo tiempo, y entonces no se puede rematar. Por tanto, yo no menospreciaría el ir pasando el balón.

Sobre las necesidades, hemos de tener en cuenta que la demanda puede tener fluctuaciones por diferentes motivos, como los que hemos indicado, que derive en nuevas necesidades. Y todas estas necesidades, las previsibles y las imprevisibles, son identificadas a través del contacto directo con los ayuntamientos, con las mancomunidades, con las usuarias y con las concesionarias. Y es que, además, hay un área dentro del Departamento, un área específica que planifica y programa los servicios, y es su trabajo en el día a día. Tanto es así que creo que, en lo que va de año, ha habido unas 24 modificaciones. Por tanto, es lógico, cabría esperar al resultado del análisis y del posterior estudio, para que el cuánto nos facilite acometer el dónde y el cómo.

Y es evidente que cualquier evaluación nos va a llevar después a la subsanación de posibles errores e implementación de mejoras, pero con datos constatados, con certezas, no con suposiciones ni con sensaciones.

Todos trabajamos por un sistema de transporte público que tenga como objetivo favorecer la cohesión social y territorial, como todos y todas hemos dicho, y que resulte accesible a todos los colectivos. Es por ello coherente que se prioricen las acciones en aquellos municipios en los que solo haya un medio de transporte, o habiendo dos no resulte eficiente.

Y antes de finalizar, rápidamente, me voy a permitir hacer un pequeño apunte, porque ha salido aquí el tema del colectivo de los escolares. Y es que, el grupo proponente fundamentaba su interpelación de la que deriva esta iniciativa, en el grave perjuicio que sufrían los y las escolares de enseñanza no obligatoria de Bizkaia. Hablaba de una nueva demanda generada mayormente por estos estudiantes de bachillerato o iniciación profesional,



que tienen dificultades para llegar a sus centros de estudio en transporte público. Por cierto, en el plan dijo la misma cantidad de personas afectadas, 109.000, y claro, el colectivo de escolares igual ya no estaría concernido dentro de esta cantidad, entiendo.

Días después del Pleno de Gerediaga, uno de los acuerdos del Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco es aprobar el Decreto del transporte escolar de los centros docentes no universitarios, cuyo ámbito de aplicación incluye también al alumnado de bachillerato y ciclos formativos de grado medio para el uso del transporte escolar. Pues se me ocurrió que, habiendo sido ya cubierta la necesidad de este colectivo por parte del Departamento de Educación, desaparecía así el argumento fuerza de la justificación de su interpelación. La motivación de la justificación quedaba fuera de la ecuación, y pensé, decae la intencionalidad de presentar moción. Pero ya hemos comprobado que no, y a pesar de que ha decaído el argumento fuerza de la justificación, se ha seguido adelante con ella. Pero claro, si queda fuera de la ecuación todo el colectivo de estudiantes de enseñanza no obligatoria, y el personal docente, que era el sustento de su justificación, ¿de qué estamos hablando cuantitativamente? Pues no sabemos, como tampoco sabíamos.

Voy a finalizar este segundo turno partiendo de lo que creo que nos une, que es el deseo de mantener un alto grado de uso de transporte público, que parece que estamos en camino de alcanzar, y, por tanto, creemos que hemos de seguir trabajando por un sistema de transporte para Bizkaia, que sea social y medioambientalmente responsable, y que favorezca la cohesión social y territorial. Debemos seguir trabajando por un servicio equilibrado y optimizado, que cubra la demanda de las usuarias, que no se sobredimensione ni admita duplicidades y, en definitiva, por un servicio que busque el equilibrio entre las necesidades reales y la cobertura de las mismas.

Espero haber dejado clara nuestra postura. Reitero nuestro agradecimiento por haber aceptado la enmienda. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Devesa andrea. Jarraian, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar ser muy breve para no ser ni repetitivo ni pesado. Como decía en mi primera intervención, desde el grupo Popular consideramos positivo que se haga un estudio, consideramos necesario tener un sistema de transporte que, por supuesto, dé respuesta a la demanda de la ciudadanía, y consideramos que es necesario que nuestro sistema de transporte esté al alcance de la mayoría de vizcaínos, y que de este modo pueda ser cada vez una opción para más personas, sin ser nunca una imposición de facto.

Y como decíamos, creemos que es ser realista reconocer que existen mermas, mermas en clave de horarios y frecuencias, mermas en clave de Territorios, y mermas en clave de conexiones. Por tanto, que todos votemos la moción que nos trae hoy aquí Elkarrekin Bizkaia, para nosotros es motivo de alegría, y también el hecho de que los grupos del equipo de Gobierno hayan asumido este compromiso al respecto.

Dicho esto, seremos absolutamente exigentes porque, como les digo, consideramos que los retos existen, y que es necesario que se elabore el informe, que se ofrezcan soluciones concretas, y que se mejore la cobertura de nuestro sistema de transporte.



Nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea.

Esan dugunez lehen babestuko dugula emendakina, erdibidekoa, saiatuko naiz pixka bat gauza batzuk azaltzen, oso arin, zeren ja nahiko berandu da.

Señor Jerónimo, usted ha utilizado dos expresiones que he recogido y me han gustado, igual que antes le he dicho a la señora De Madariaga. Una, me ha gustado el concepto, pero la expresión me ha sonado un poquito mal al oído, y ha dicho usted, “tengan ustedes en cuenta que está recogido y bien recogido”, tiene un cierto olfatito franquista, “atado y bien atado”, no lo dudo, pero insisto, nosotros le solicitamos cuándo se va a poner en marcha, creo que ha sido la base de mi intervención en el primer punto. ¿Y por qué digo eso? Porque aquí, aquí es donde no hay que estar encorsetados, aquí es donde hay que quitarse el corsé, aquí es donde hay que correr, y aquí hay que proponer y activar.

Quizás sea cierto también lo que ha dicho la señora De Madariaga, que hay cosas que no se incluyeron en el Plan Estratégico, y ahora tenemos la posibilidad de retomarlas. Deberíamos echarnos la culpa todos un poco, yo me incluyo, porque si no están recogidas es algo que no hicimos en el ejercicio anterior, en un proceso que se demoró bastante en el tiempo. ¿Con esta propuesta que ustedes lanzan se consiguen? No lo sé, tengo dudas. Yo su discurso lo entiendo, pero sigo leyendo el segundo punto de la propuesta, y no veo que sea suficientemente explícito. Y yo, la verdad sea dicha, las confianzas, las mínimas.

Por eso decía en mi anterior turno, parte de lo que se está solicitando, prácticamente todo, creemos que debería estar hecho a día de hoy. Vamos tarde, nosotros consideramos que hemos perdido cuatro años de legislatura, que prácticamente no han servido para nada más que para tener, como ha dicho el señor Jerónimo Moreno al final de ellas, unas conclusiones que todavía no sabemos cómo poner. Seguimos en fase de análisis, seguimos en fase de estudio, han pasado 6 años desde que el señor Reyes presentara el Plan Estratégico e insisto, es tiempo de hechos, es tiempo de hacer, es tiempo de actuar, vamos a dejar de seguir dando vueltas, necesitamos fechas, propuestas, planes, vamos tarde, hay que dar respuestas a todas esas zonas que hemos dicho, a esos núcleos más lejanos, y pueblos que tienen un déficit de transporte. Y, además, creo que serán conscientes también de que, además de ir tarde, estamos dando la espalda, por una parte, a las personas usuarias, a las cuales no estamos teniendo muy en cuenta, a los trabajadores y trabajadoras del sector, a los cuales tampoco les estamos consultando, y prácticamente a diario estamos viendo que tienen quejas que trasladarnos, a los diferentes agentes que participan y toman parte en materia de movilidad.

Nosotros creemos que se tienen que integrar también esas opiniones y esas propuestas en los análisis, y lo que no queremos es que luego eso sirva como excusa para que se sigan retrasando los proyectos, porque no nos consta ni que esta propuesta que hoy de forma unánime se va a adoptar, y/o en ningún estudio de los que se está haciendo así se recoja.

A pesar de todo, insisto, vamos a apoyar la enmienda transaccional, pero avisamos, hay que dejar de retrasar lo que a día de hoy ya es apremiante e ineludible. No se puede tampoco gestionar el sistema de transporte público de Bizkaibus como si fuera un negocio con grandes multinacionales. Lo hemos dicho más de 1, 2 y 3 veces, vamos a hacer una apuesta decidida por una verdadera gestión pública del transporte.



Lo he dicho antes, antes no estaba el señor Casanova y ahora sí, para que le suele bien al oído, es urgente avanzar en el nuevo paradigma de la movilidad, y si hay voluntad política para ello, cuenten con EH Bildu. Pero intentemos entre todos y entre todas, salir de ese círculo vicioso de no actuación en materia de movilidad, al menos con el Plan Estratégico, en las que creemos que se encuentran los grupos del Gobierno.

Y, sin ninguna duda, menos toques y que corra el balón más. Gu horretarako beti prest, eta ez orain, baizik eta esango nuke seguru aski betidanik, eta Arrasaten futbol zelaian esaten zuen bezala, aurrera bolie!

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Méndez Urigoitia jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu adostutako erdibidekoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 48 boto emon dira, aldekoak izan dira 48 boto horiek. Beraz, aho batez onartu da erdibidekoa.

Eta gai-zerrendako 9. eta azkeneko puntuan aztertuko dogu Izaskun Duque Santacoloma andreak aurkeztutako mozinoa, eraiki behar diran egoitza barriei kudeaketa ereduari buruzkoa.

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2023/0001787](#))

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Moción sobre el modelo de gestión de las residencias que se van a construir

Documento Principal: ([R.E.12/E/2023/0001787](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (5A)

Expediente: ([12/B/20/0000412](#))

9.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2023/0001787SE](#))

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: Eraiki behar diren egoitza berrien kudeaketa ereduari buruzko mozioa

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2023/0001787SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (5A)

Espediente: ([12/B/20/0000412](#))

Beraz, ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Arratsalde on ja, guztioi.

“Elkarrekin eraiki behar dugu zainketen euskal eredu. Zainketa-eredu propioa, publikoa eta komunitarioa, zainketaren erantzukizuna familiei eta, bereziki, emakumeei uzten dien sistema tradizional batetik urrun dagoena”.

Aurreko astean Zainketei buruzko lehen Euskal Biltzarraren inaugurazioan Iñigo Urkullu Lehendakariak esandako hitzak dira hauek.



¿Están contribuyendo las políticas de la Diputación a la transición a ese modelo vasco de cuidados al que hacía referencia el Lehendakari? ¿Estos proyectos están desfamiliarizando y desfeminizando los cuidados en Bizkaia?

La pasada legislatura alcanzamos un acuerdo para realizar un análisis desde el enfoque de género en relación al proyecto EtxeTIC. Aún no se ha finalizado ese análisis, pero tenemos ciertos datos que apuntan que no vamos muy bien encaminadas.

Hace un año pedimos los datos desagregados por sexo, relativos a las prestaciones de la dependencia, y son abrumadores. Estas son las ayudas dirigidas a los cuidados en el entorno familiar:

PCEF, la prestación para cuidados en el entorno familiar: de 21.444 ayudas, 12.553 están concedidas a mujeres, es decir, casi el 60%.

La PEAP, la prestación a la contratación de un ayudante personal: El total de estas ayudas es 68, y 44 de ellas son mujeres.

En relación a las ayudas de estancias temporales, se conceden 14, y 11 de ellas son mujeres.

Y en el Servicio de Respiración, las beneficiadas por este Servicio de Respiración son 113, de las cuales 73 son mujeres.

Las prestaciones dirigidas a las personas cuidadoras informales, las familias, las mujeres que cuidan en casa, las que se conceden para su descanso son anecdóticas, como habéis oído, residuales. Y si miramos a la segregación por sexo, es más que evidente en quién están recayendo los cuidados, una vez más.

Pero más alarmante es el desequilibrio entre las ayudas a las familias, como decía, las cuidadoras informales, ...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Parkaidazu, Duque Santacoloma andrea, pentsatzen dot kontestualizazinoan zabilzala, gaira deitu behar zaitut, mesedez, Izaskun Duque Santacoloma andrea, etorri gaira.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai nik uste dut gaian nagoela, zaintzen politika inguruan, uste dut orain ulertuko dela.

Decía que es más alarmante el desequilibrio entre las ayudas a las familias, a las cuidadoras informales, y a las que se dan para la contratación de cuidadoras profesionales. De hecho, en el proyecto de Presupuesto de este año se continúa con lo que se ha ido sucediendo años anteriores, y se dota a estas prestaciones para el cuidado en el entorno familiar de 72 millones, y un millón para las ayudas a la contratación a cuidadoras profesionales. Es decir, 68 personas, prácticamente todas mujeres, son beneficiadas por estas ayudas a la contratación, y, por el otro lado, tenemos a 21.444 personas que se benefician de estas ayudas, que cuidan de manera informal en casa.

Y esto a lo que se refieren las prestaciones económicas que deberían ser excepcionales según la Ley de Servicios Sociales, porque no deberían sustituir los servicios. Por lo tanto, la Diputación está convirtiendo lo que según la Ley de Servicios Sociales tiene que ser excepcional, en estructural. Se está apuntalando un sistema de cuidados feminizado, precarizado y familiarizado.



Baina zer ari da gertatzen beste zerbitzuekin?, eta orain gaia. Bizikidetzaren unitateen hedapenak, hau da, egoitzak gehienez 25 pertsonarentzako modulu bihurtzeak, zuritze politikoko ariketa bihurtu du egoitza eredu aldatzeko aukera. Prozesu horren ondorioz, lanpostu publikoak galdu egin dira, eta emakumezko langileen lan-baldintzek okerrera egin dute.

Aldundiak iragarritako trantsizioa irregularra da beraz, eta legegintzaldi honetarako Plan honetan jasotako 2 egoitza horien berri ematen ez da jasotzen zein izango den etorkizuneko bi egoitza horien kudeaketa-eredua.

Gaur egungo zaintza-sistema, oro har, defizitarioa da, erakunde publikoek ez baitiote beharrezko lehenetasuna eman beren politiketan. Azaldu dugu zer gertatzen de etxe barruko zainketetan baina zer gertatzen da zaintzak pribatizatu eta merkantilizatzen direnean? Honi buruz luze hitz egin dezakete Bizkaiko egoitzetako langileek. Batzar Nagusietan, behin baino gehiagotan egin dituzten agerraldietan entzun ditugu eta haien mobilizazio eta grebetan ere entzun dugu. Pertsona bat 10 minututan artatu behar dutela.

Gauean, batez beste, langile bakoitza 30-35 erabiltzailearen kargu egiten da eta 15en kargu eguneko zaintzetan. Eta egoitzetako langileen gehiengoaren soldata ez da 1.400 eurora iristen.

Agerikoa da, beraz, egungo zaintza sistemak ez diela aurre egiten egungo zaintza beharrei, eta, are gutxiago, etorkizunekoei. Guk, EH Bildun, sistema hori errotik aldatu eta zaintza publiko, komunitario eta doakoaren aldeko apustua egiten dugu, eta ez adinekoentzat bakarrik: zaintza beharra duten guzti-guztientzat.

Bizkaiko Foru Aldundiak adineko pertsonentzako bi egoitza berri eraikiko dituela iragarri du, bata Sestaon eta bestea Abadiñon, bakoitza 120 plazakoa. Eta gure apustua argia da, 2 egoitza hauen kudeaketa publikoa izatea.

2023ko urriaren 25eko Kontrol Plenoan, guk aurkeztu genuen itaunaren eztabaidan Amaia Antxustegi, Gizarte Ekintza diputatuak jarduketa honi aipamena egin zion, eta gaineratu zuen bi egoitza berri horien kudeaketa ereduaren nolakotasuna, publikoa edo kontzertatua, oraindik erabaki gabe dagoela.

Aldundiaren proiektuak kudeaketa pribatuko egoitza handien egungo ereduarekin jarraitzea onartezina da. Bada momentua gure Lurraldean ere zainketa-ereduaren trantsizioa hasteko, norabide horretan urrats sendoak emateko. Zaintza sistema publiko komunitarioa eraikitzeke, behetik gora egiten den prozesu baten beharra daukagu, eta horretarako urratsak eman behar ditugu. Zaintzak ezin du negozio izan, eta Gizarte Zerbitzuen desmerkantilizazioa eta zaintza sektoreko lan baldintzak duintzeko prozesua abiatzea ezinbestekoa da.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek zuzenketa aurkeztu dute. Beraz, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, arratsalde on.



La verdad, tal como se ha planteado el inicio de la exposición, tenía poco que ver con la conclusión, que al final ha ido hacia la conclusión, que es que las dos nuevas residencias que se van a construir en el periodo 2023-2027, la de Abadiño y la de Sestao, vayan por la gestión pública y que se gestionen desde el IFAS. Pero claro, hemos empezado hablando de la PCEF, de la PEAP, de todas estas ayudas, y a cuestionar lo que se está haciendo, y creo que ha sido como tirar con un trabuco, con una perdigonada muy dispersa, cuando lo que se proponía era simplemente lo de las 2 residencias.

Nosotros hemos presentado una enmienda para atender precisamente esa conclusión, no para cuestionar o analizar todo esto. Voy a leer lo que tenía previsto, espero que me dé tiempo, y si no ya, en la réplica, avanzaremos un poco más.

Actualmente no solo en Bizkaia, sino en todo el Estado, y seguramente acentuado por la gestión de la reciente pandemia de la COVID, han entrado en colisión dos narrativas que transitan con fuerza en nuestra sociedad, y que grosso modo podríamos agrupar en torno a dos ideas fuerza. La de quienes entienden que solo la gestión de lo público es garantía de calidad, eficacia y seguridad, frente a la de quienes piensan que lo privado es necesario en la gestión de los servicios públicos, pues ofrecen recursos que hoy por hoy lo público no puede ofrecer con agilidad e inmediatez.

Quienes defienden la primera postura entienden que con los servicios de responsabilidad pública no debe hacerse negocio, por lo que no primará tanto el concepto de rentabilidad, cuanto la calidad en la asistencia. Mientras que los segundos consideran que la apuesta por lo público no garantiza por sí, o per se, la calidad asistencial, ni da cobertura suficiente a las nuevas demandas sociales, si atendemos, por ejemplo, a equilibrios territoriales.

Y es que al final todo se reduce a un trasunto de costes y limitaciones presupuestarias, la tan manida “las necesidades están en aumento, y los recursos públicos son limitados”, lo que redundará en un problema grave. Y es que la Ley de Dependencia del año 2006, la Ley 39/2006, puede quedar desdibujada por la apuesta más o menos decidida y valiente, más o menos consistente, de los diferentes Gobiernos autonómicos con competencia en la materia, a fin de implantar e implementar recursos a todas luces necesarios y urgentes.

Así, en diciembre de 2008 se promulgó en Euskadi la ley 12/2008 de Servicios Sociales, que incluye un apartado del que ya he hablado en diferentes ocasiones, como es el título 5º, que regula la intervención de la iniciativa privada, especialmente en los artículos 60, la participación de la iniciativa privada en las prestaciones de servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, y el artículo 61, que habla de la concertación con la iniciativa privada.

Esta Ley se aprobó a las puertas de una crisis económica feroz, que obligó al Gobierno del señor Rajoy, allá por el año 2012, a la Ley de Estabilidad Presupuestaria que, entre otras cosas, impedía invertir en nuevas infraestructuras y ampliar las plantillas. Es decir, que había que evitar incurrir en lo que se entendía como un déficit estructural. Es cierto que la urgencia por dotarnos de plazas residenciales asistenciales suficientes atrajo a empresas que, a cambio de asumir la inversión en su construcción y habilitación, se garantizaban la gestión durante unos plazos de tiempo para hacer rentable su inversión. Decisión más o menos justificable en su momento, pero que en muchos casos ha devenido en que esos derechos han ido a parar a entidades instrumentales de fondos de inversión y financieras.

Posteriormente, la pandemia de la COVID puso de relieve no pocas dificultades e insuficiencias, que dada la magnitud del problema y la predisposición de todos los concernidos en este servicio, nos obliga a repensar el modelo que se está desarrollando en Euskadi. Por eso, recientemente, el Lehendakari Urkullu puso voz a lo que desde hace años se viene reclamando desde diversos ámbitos de nuestra sociedad, la necesidad de promover el



Pacto Vasco por los Cuidados, una iniciativa que busca promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito de los cuidados.

Este pacto se centra en la creación de políticas y medidas que faciliten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito tanto laboral como familiar, especialmente en lo que respecta a la conciliación. Por ello, se apela a un modelo de cuidados público, social, alejado de sistemas tradicionales, se insta a promover una transición de un modelo que responsabiliza y deja en manos de las familias, especialmente en las de las mujeres, los cuidados, para ir hacia otro que combina el liderazgo y la responsabilidad pública y la cooperación con los demás sectores. Un modelo propio, público, comunitario e integral.

Los socialistas entendemos que tenemos que definir qué servicios sociales queremos para el futuro, y definir después nuestra fiscalidad. Desde el Partido Socialista apostamos por el fortalecimiento de los servicios sociales de atención primaria, con enfoque preventivo y comunitario, con perspectiva de género. Estos servicios sociales han de estar integrados en una estructura más amplia, capaz de contar con una estrategia propia, financiación adecuada, adaptabilidad al Territorio y a la Comunidad a la que le da respuesta. Y en especial, capaz de generar interacciones compartidas con otros sistemas, como los de salud, garantía de ingresos y empleo.

Y lo queremos hacer con el tercer sector social como principal aliado de las políticas públicas. Compartimos el Pacto de país por los cuidados, acordado en la mesa de diálogo social en abril de 2023, para mejorar la atención específica a las personas que precisan de los cuidados, con servicios de calidad basados en las personas que promueven su autonomía.

Queremos aumentar el número de plazas residenciales públicas, aumentar las plazas disponibles, y la participación pública en su provisión. Pero se está desarrollando este modelo y, por tanto, nosotros, en base a lo que se está haciendo y lo que se está moviendo, proponíamos con nuestra enmienda, y me ahorro todo lo que es la parte justificativa, la parte dispositiva que es: 1. proponemos a estas Juntas Generales que demos pasos en este compromiso para la construcción de dos nuevas residencias a lo largo de la legislatura 2023-2027, subrayando que el objetivo principal debe ser garantizar un recurso de alta calidad. Y 2. evaluar el modelo de gestión para los nuevos centros asistenciales, considerando todos los diferentes escenarios políticos.

Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzeta andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea, eta eguerdi on guztioi.

Euskadiko eta Bizkaiko zainketa-eredua erabat aldatzen ari da. Zainketa-eredu berria, erantzukizun publikoko ardura izateaz gain, eredu komunitarioa ere jarraitu behar du izaten, zaintza denon kontua baita, gizartearena, emakume zein gizonena.

Horregatik, komunitatean arreta indartzen ari da, pertsonak beren etxean bizitzen jarraitu ahal izan dezaten, behar dituzten laguntzekin, eta, era berean, egoitza-zentroak eraldatzen ari dira ikuspegi komunitario batekin. Hau da, zaintza-eredu propioa, sektore publikoarekin, pribatuarekin eta sozialarekin arteko lankidetzeta estuagoan oinarritua.



Gizarte Ekintza Sailaren estrategia, eta hala adierazi zuen Antxustegi andreak, behar duten pertsona guztiei arreta eta zaintza eskaintzera bideratuta dago, egungo erronketara egokituz, lurraldean orekatua den zerbitzu publikoen sare sendo baten bidez, eta teknologiak eta lankidetzak aprobetxatuz.

Bizkaian, Iraupen luzeko Zainketen Trantsizio Planak honako bektore nagusi hauek ditu: duintasuna aitortzea, eskubideen ikuspegia eta pertsonalizatzeko beharra.

Horren bidez, iraupen luzeko zainketak eredu pertsonalizatuago baterantz eraldatzen dira, aniztasunarekiko arretan eta bizi-proiektua garatzeko laguntzak behar dituzten pertsonen premien, itxaropenen eta lehentasunen bilakaeran aurrera egiteko, bai etxean, bai eguneko zentroetan, eta bai egoitza-zentroetan.

Esto incluye la transformación de los centros residenciales en hogares personalizados. Las residencias de nueva creación en Sestao y Abadiño están proyectadas para organizarse íntegramente en unidades convivenciales de un máximo de 25 plazas. Así, son la verdadera materialización en el avance de dotar a toda una red de Bizkaia de centros que garanticen una atención centrada en la persona con unas condiciones lo más parecidas posibles a las de su hogar.

Las personas mayores del presente y del futuro piden centros residenciales modernos, ubicados dentro o cerca de una trama urbana, que permitan una conexión con las dinámicas comunitarias de los municipios en los que se ubican, promoviendo la convivencia intergeneracional, rompiendo prejuicios relacionados con la edad y la dependencia. Estas dos residencias están en la trama urbana de sus respectivos municipios, y harán esa aportación de avance a toda la red. Ambas residencias se ubican en áreas de servicios sociales donde son necesarias nuevas plazas para atender la demanda, áreas de Durangaldea y de Sestao. Incorporar estas plazas en estas áreas, mejora el equilibrio territorial. Concretamente, la residencia de Sestao, además, hará una aportación singular a la respuesta sociosanitaria de todo el Territorio, puesto que prevé albergar una unidad sociosanitaria que responda a las necesidades de Ezkerraldea-Meatzaldea en el futuro.

Beraz, Duque andrea, bi egoitza berrien kudeaketa eredua ezartzerako orduan, bestek beste, gure ustez, kontuan hartu beharko litzateke: adineko barrien beharrianak; kokatzen diren eskualdearen beharrianak. Zuk zeuk, Duque andrea, erantzuteko txandan interpelazioa aurkeztu zenuenean nabarmendu zenituen, eskualde bien arteko desberdintasunak, eta hitzez hitz esaten zenuen “oso adibide eta prozesu desberdinak izan ahal dira, edo izan beharko dira” Eta hori da guk mahai gainean jartzen duguna emendakin honekin da. Baita bizikidetzaren ereduaren onurak, kontuan izan beharko litzateke, eta baita lankidetzaren soziosanitarioari egin lekioken ekarpena.

Eta hau beti ere erantzukizun publikoko kudeaketa eredua aukeratuz. Estas residencias serán, en todo caso, de responsabilidad pública, y tendrán autorización e inspección pública, realizada por personal funcionario. Esto garantiza la calidad de atención y la supervisión pública.

Egoitza sare osoaren eraginkortasuna bermatu, eta Euskadiko Gizarte Zerbitzuen 12/2008 Legeak aurreikusten dituen mugen barruan.

Eta zentzu honetan da, Euskal Talde Sozialistarekin batera, EH Bilduk aurkeztutako mozioari zuzenketa bat aurkeztu diogu.

Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzea: urratsak eman ditzala, zerkusua duten udalekin lankidetzan, noski, Bizkaia denontzat aginte-planean jasotzen den bezala, egoitza berriak eraikitzeko konpromiso honetan; eta etorkizunean izango duen kudeaketa-ereduari



dagokionez, ebaluatzea egoera posible guztiak kontuan hartuta, nola ez, aipatu ditugun faktoreak besteak beste, Egoitzen Dekretuaren berrikuspenak ere eragina izango du, noski, eta euskal zainketen itun baterantz irekitako hausnarketa-prozesuak, zalantzarik gabe, zaintza-ereduaren hobekuntzan eragina izango duelarik, baita nagusien egoitza zentroetan ere. Antxustegi andereak itaunari emandako erantzunean adierazi bezala, kudeaketa-eredu honek askoz ere ikuspegi zabalagoa izango beharko du.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Jarraian, talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta eguerdi on.

Voy a intentar ser breve. Tal y como se explicitó en el encuentro que tuvo lugar en febrero de este año, organizado por el Nagusi Intelligence Center, cito, “la longevidad es una realidad en Bizkaia, y esta longevidad ha de interpretarse como una oportunidad”. El problema que nuestro grupo político vislumbra con esta declaración es la intención de saber para quién una oportunidad, para quién. Sigo citando, “es una oportunidad para garantizar cuidados de larga duración que posibiliten una vida plena”.

Como ha dicho la señora Duque, y estamos de acuerdo, tanto en el anterior Pleno de Control como en esta ocasión, los cuidados están feminizados, precarizados y desvalorizados, sin embargo, están presentes en todos los procesos vitales. Cuidar es alimentar, vestir, limpiar, querer, proteger, educar, sanar, casi todas las cosas que se hacen en esta vida, salvo producir y generar dinero. Sin embargo, nos toca vivir en un sistema neoliberal y capitalista, con lo cual los cuidados hoy en día creemos que son importantes, pero no prioritarios.

Desde Elkarrekin Bizkaia entendemos que el vigente modelo residencial no responde a las necesidades actuales, y que hay que modificar la idea que todavía pervive en el imaginario social de que la provisión de cuidados ha de darse desde el ámbito familiar. Bajo nuestro punto de vista, y en líneas generales, el actual modelo es excesivamente institucionalizador, está masificado, y tiene poco margen para el desarrollo del proyecto vital que cada persona decide. En definitiva, es un modelo sobreprotector que, en aras de la salud y del bienestar físico, que olvida con frecuencia de otros aspectos que hacen que las personas sean más o menos felices, y que dé sentido a sus vidas. En este sentido, queremos significar que el modelo residencial debe tener claro que las personas mayores no solo quieren vivir más, sino que quieren vivir mejor, y que además quieren seguir disfrutando de su vida.

Desde nuestro posicionamiento, entendemos que el comportamiento institucional que deriva de la implantación del actual modelo de gestión residencial pivota sobre cuatro ejes que no posibilitan la mejora de la calidad de vida, aunque estamos seguros de que lo intentan. Por un lado, se está llevando a cabo una privatización progresiva de los servicios. En este sentido, parece claro pensar que, si dejamos cuidados en manos privadas, no estoy de acuerdo con lo que decía el señor Otermin, si dejamos los cuidados en manos privadas, podemos encontrarnos con cosas tan raras como que se cierren residencias por bajas temperaturas, o se abran expedientes por falta de profesionales en los turnos de trabajo.

Observamos en segundo lugar, igualmente, la derivación de las políticas públicas de cuidados hacia la monetarización en forma de prestaciones económicas a las



familias, es decir, se cambia el asumir desde lo público el cuidado a dar un refuerzo económico a las familias para que sigan aceptando la situación.

En tercer lugar, existe, por tanto, una descentralización institucional desde la perspectiva de negocio. En el caso de Bizkaia es sintomático, porque en el discurso ya se inserta desde la perspectiva empresarial. Se están generando nuevas formas para hablar del tema, y figuras que, desde la dialéctica moderna, legitiman esta visión empresarial de los cuidados.

Volvemos al Nagusi Intelligence Center, del que hablaba al principio, un espacio de colaboración público-privada liderado por la Diputación Foral de Bizkaia, que aspira a transformar el reto del envejecimiento poblacional en una oportunidad de desarrollo económico y social.

Por último, el cuarto eje, que estamos también observando una clara precariedad laboral, lo cual está llevando a las trabajadoras del sector a movilizaciones continuadas en todos los sistemas. A pesar de toda esta problemática, cada vez que se plantea la necesidad de cambiar el modelo, no hay acuerdo, no entendemos muy bien por qué.

Por ir finalizando en esta primera intervención, desde mi grupo no vamos a renunciar al cambio de modelo, porque un nuevo modelo de gestión es necesario y se lo debemos a nuestras personas mayores, básicamente. Hacer políticas de cuidados y reconocer la práctica y teoría feminista en sus aportes fundamentales, que capital y vida están en conflicto, que los cuidados son indispensables para la vida, y que no puede seguir descansando sobre la espalda de las familias, especialmente de las mujeres, la responsabilidad de los mismos. Por tanto, reorganizarnos y repensar desde lo público comunitario es una tarea que no podemos permitirnos el lujo de seguir postergando.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna. Eta Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Díez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO** andreak: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días, o tardes, a todos.

Ahora por fin tenemos un asunto de los más importantes para el Partido Popular, que, como ya sabéis, es la competencia estrella de esta Casa, que son las personas. Hoy concretamente hablamos del tema de las residencias para mayores.

La moción que se discute hoy se circunscribe al modelo de gestión público o privado, pero para nosotros el modelo de gestión a discutir no es precisamente eso, no es quién paga la nómina al trabajador, sino qué servicios se ofrece al usuario, cómo, cuándo y dónde. Lo primero es hablar del modelo que se pretende implantar de las unidades convivenciales de 25 personas. Bien, indudablemente un número reducido de usuarios automáticamente hace mucho más familiar y permite personalizar el servicio. Un modelo reducido avanza hacia el objetivo de proporcionar un ambiente hogareño cálido, acogedor, un ambiente más similar, o todo lo posible, a lo que sería el hogar de cada uno, y a eso nosotros no nos oponemos, nos parece un acierto.

Pero la verdad es que la forma de organización de estos pequeños grupos para nosotros no es la deseable. Tener una macro residencia con plantas de 25 plazas a la



derecha, 25 plazas a la izquierda, y así planta por planta, no convierte el lugar en una residencia acogedora, sino que acoge en un lugar muchas plazas de residencia en grupos de 25. Por tanto, ahí tenemos el primer escollo en el modelo de gestión, ¿cómo hacer residencias verdaderamente similares a un hogar a la vez que optimizas espacios y ofreces más plazas que son cada vez más necesarias?

El segundo problema de gestión que tenemos hoy en día es el número de profesionales que atienden a los usuarios, especialmente por las noches. Falta personal y eso es vox populi, y si los trabajadores no pueden dedicar el tiempo suficiente a cada usuario ni hacerlo con la delicadeza que requiere, porque las prisas les apremian, da igual si la residencia, o la casa, o el lugar es de 25 plazas, de 85 o de 12, porque el servicio nunca podrá parecerse a un hogar. Por lo tanto, esta parte es la más importante antes de seguir hablando de más, y a la vez es la más fácil de solucionar. Si hace falta personal, se tiene que contratar personal.

Nuestra función no es dar el servicio y ofrecer plazas suficientes. Nuestra función es ofrecer cuidados profesionales, cuidados suficientes, adecuados, correctos, cariñosos, afectivos, delicados, y dedicados también. Y por mucha intención que las trabajadoras pongan, que las trabajadoras ponen, las horas son las que son y no llegan, y no pueden poner toda la dedicación, todo el interés, toda el alma que de verdad quisieran poner.

Por lo tanto, como decía al principio, lo importante no es quién contrata, sino qué tipo de servicio se da y si la calidad es excelente. Con un edificio, entorno, etc. favorable, una plantilla suficiente, un programa dedicado y unos resultados, todo es excelente. Ahora mismo tenemos un Servicio de Inspección que apenas se usa y que, por lo tanto, no garantiza, o al menos no tranquiliza, o no debería tranquilizar, a los responsables finales del servicio de residencias que ofrecemos, que no dejamos de ser nosotros. Así que otro punto destacable a la hora de garantizar un servicio de calidad es garantizar la unidad de inspección activa y resolutive, que esté al tanto del buen funcionamiento, o no, de una residencia y del grado de satisfacción, o no, de los usuarios y familiares.

Esto es una manera de estar todos al tanto de cómo está la situación, cuáles son los cambios, las inversiones, las adaptaciones necesarias, etc. Y este nuevo punto tampoco influye, ni es mejor ni es peor, dependiendo de si el servicio es directamente público o no. Porque, de hecho, al margen de residencias puramente privadas, las plazas de Diputación siempre son consideradas públicas, sea cual sea el modelo de gestión, siempre han de ser de la calidad esperada y exigible a un ente público, y siempre son responsabilidad final del propio ente. Y como repito, en este caso, la Diputación, más allá de quién acabe pagando la nómina final.

Nosotros apostamos por el servicio, por poner en acción todo lo necesario para que sea de absolutísima calidad, y eso solo puede ser con un lugar adecuado, con personal suficiente, retribuido en condiciones, motivado, y con su futuro seguro y cierto. Solo puede ser con programas acertados y dirigidos a usuarios de manera personalizada, e inspecciones constantes, no tanto para vigilar, sino para tranquilidad de todos.

Todo esto es lo primordial y lo que preocupa al Partido Popular, porque un trabajador es igual de profesional y eficiente, le pague éste o aquél, siempre que sea reconocida su categoría, su labor, sus horas, sus esfuerzos, etc. Es decir, siempre que tenga un sueldo digno y acorde al trabajo que desempeña.

Por lo tanto, y resumiendo, nosotros apostamos por plazas suficientes, en entornos hogareños, con trabajadores suficientes, y reconocidos salarialmente, es decir, lo que viene siendo un verdadero servicio de calidad, un servicio estrella. Todo lo demás es un debate estéril que no garantiza el servicio. Porque una residencia gestionada públicamente, pagada directamente desde el ente público, pero con entornos hostiles y trabajadores insuficientes,



arroja un modelo de gestión al que aspira Bildu, pero un servicio de calidad pésimo que en ningún caso aceptaría el Partido Popular. Y solo por esto, por la imposibilidad de garantizar que la calidad de un servicio viene por dónde sale el pago de las nóminas, nosotros no podemos estar de acuerdo. Nosotros creemos que hay que poner en juego la gestión, la intervención, la inspección, etc., y esto hace que nuestro grupo esté de acuerdo en un servicio de calidad, más allá de dónde son retribuidos los trabajadores, que siempre consideramos profesionales y dedicados en el entorno que les ha tocado trabajar.

Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea. Erantzuteko txandan, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko.

De las más de 200 residencias con permiso que tenemos en Bizkaia, podríamos preguntarnos cuántas de ellas tienen una gestión pública, que es de lo que estamos hablando hoy, de modelos de gestión. Dos, dos son las residencias gestionadas de una manera pública a través del Instituto Foral de Acción Social.

La pasada legislatura pudimos ver cómo las trabajadoras de las residencias de Bizkaia, el resto de las trabajadoras, salían a la calle en la huelga más duradera de la historia de Bizkaia. No ha sido la huelga del metal ni nada parecido, no, fueron las trabajadoras de las residencias de Bizkaia las que mantuvieron la lucha más larga en las calles de Bizkaia. ¿Y qué es lo que pedían?, salarios más dignos y unas condiciones de trabajo más dignas, y principalmente en relación a las ratios, es decir, más personal, más trabajadoras. ¿Quiénes no salieron a la huelga, ni la legislatura pasada ni esta?, porque también hemos tenido otra huelga, las trabajadoras del Instituto Foral de Acción Social, las trabajadoras de esas dos residencias con gestión pública.

Reconocimiento, remuneración digna, reducción del peso del cuidado familiar, reparto equitativo entre géneros y representación de las personas que cuidan y necesitan cuidados en la formulación de políticas públicas. Remuneración digna, reducción del peso del cuidado familiar. Hauek ere badira Lehendakariak erabili zituen hitzak, Lanaren Nazioarteko Erakundeak egindako 5 proposamen hauek nabarmendu zituen Lehendakariak. Eta, zer pauso eman ahal ditugu norabide horretan?, guk argi daukagu, kudeaketa publikoko eredu bat askoz ere bermatzaileagoa da kudeaketa pribatuko eredu baina. Eredu pribatuak enpresonura lehenesten du beste guztiaren gainetik. Eredu pribatuak ez ditu pertsonak zentroan jartzen, dirua jartzen du zentroan.

EAJk eta PSEk osoko zuzenketa aurkeztu digute gaur bi proposamenekin, eta lehenengo puntuan uste dut ez dagoela eztabaida handirik behar, Foru Gobernuak bere agintaldi-planean jasotakoa betetzea proposatzen diguzue. Eta bigarren puntuan, egoitza-zentro berrien kudeaketa-eredua egoera posible guztiak kontuan hartuta ebaluatzea proposatzen diguzue. Eta ez dakit zeintzuk diren eszenatoki posible horiek. Nik aurreko Plenoan bai hitz egiten nuela Sestaon eta Abadiñoko errealitate soziologikoa oso desberdina dela, baina nik ez nuen hitz egiten kudeaketa ereduari buruz, hitz egiten ari nintzen zaintzeneko sistema ereduari buruz, eta nola landa eremua eta eremu urbanoan prozesu horiek oso desberdinak izan behar zirela. Baina hori da gauza bat prozesu partehartzaile bat irekitzea komunitatearekin, eta horregatik komunitarioak, eta beste gauza bat da zein kudeaketa eredu daukaten zerbitzu publiko horiek. Horretaz ari gara gaur.



Dakidana da, esaten nuenez, ez dakidala ze eszenatoki posiblez hitz egiten ari zareten, baina dakidana da azken hamarkada hauetan Foru Aldundi honek apustu argia egin duela eredu pribatuaren alde. Egoitza-sare osotik, lehen esan dudan bezala, bi egoitzek baino ez daukate kudeaketa publikoa, eta gainera 2 egoitza horiek plaza soziosanitarioak dituzten egoitzak dira, hau da, zainketa intentsiboak behar dituzten plazak, eta horien kostua plaza arrunt batena baino handiagoa da. Kurioso da, errentagarritasun gutxiago dute agian merkatu pribaturako.

Gaur egiten dugun proposamenak lan-baldintzak duintzen laguntzen du, enplegu publikoa sortzen du, eta, gainera, egingarria da. Gaur proposatzen ari garena privatizazio-prozesu bat iraultzeko konpromiso politikoa da. Eredu pribatu horrek ez die erantzuten etorkizuneko erronkei, Lehendakariaren hitzetan aldarrikatzen zuenari ere ez dio erantzuten, eta, jakina, eredu patriarkal zaharkitu horrek ez dio erantzuten EH Bilduk defendatzen duen ereduari.

Eta posible dela diot, ez garelako sistemaren publikazioa eskatzen ari. Prozesu hori beharrezkoa baino beharrezkoagoa da, noski, baina uste dugu denbora, hausnarketa eta adostasuna behar dela hori abiatzeko. Proposatzen ari garena gaur da ez jarraitzea urratsak ematen eredu pribatu eta agortu horretarantz. Proposatzen duguna da bidea ematea euskal zainketa-eredu bidezkoago bati.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, esta segunda intervención es la que tenía que haber sido la primera. Ahora ya nos vamos a entender.

Y luego, no sé, algún problema tengo yo en la emisión de la información de los mensajes, que todo el mundo lo aprovecha para hablar de su libro, cuando no era de ese libro del que estábamos hablando, señor Vaquero.

¿Cómo evolucionan los servicios sociales en Bizkaia? En el año 1986 se crea el Instituto Foral de Asistencia Social. Entonces heredamos, porque el INAS y las demás instituciones que había en Bizkaia prestando servicios sociales, de aquella manera, nos dan los centros, y surge el Instituto Foral de Asistencia Social. Nos llegan centros de titularidad, o promovidos por fundaciones, promovidos por entidades particulares. Gabriel María de Ibarra, fundaciones de otra naturaleza. Y todo va surgiendo, y todo esto se tiene que ir ordenando, con un entramado legal que estaba todavía un poquito por hacerse.

Año 2006, voy a dar un salto importante, se produce la Ley de Dependencia. Es una Ley muy importante, porque por primera vez lo que se está diciendo es que es la persona valorada con dependencia la que tiene el derecho a decidir cuál es el recurso que le corresponde, porque es un derecho subjetivo, y eso es brutal, porque hasta entonces los servicios que teníamos las residencias eran recursos que mientras haya plazas en una residencia, allí te mando yo que vayas. A lo mejor vivías en Portugalete y te mandaban a la de Indautxu, o a Santutxu, o a donde fuera.

Esto se reordena y se dice, no, no, ahora es la persona afectada la que decide a dónde quiere ir, y esto hace que obligue a la Diputación a concertar plazas, porque posiblemente hay quien vive en un pueblo y dice, “yo quiero una residencia que está junto a mí,



pero como es privada que Diputación me garantice que voy a tener plaza de asistencia”, y empiezan los conciertos, los convenios, y se va complicando todo esto.

Por si fuera poco, surge la Ley de 2008 para dar cabida a la Ley de Dependencia del Estado. Y en la del 2008 hay un título, el título quinto, que es la colaboración público-privada en la que siempre incido, que no corresponde a esta Cámara su modificación. Pero si alguien está preocupado por eso, que la promueva en el Parlamento Vasco, que se modifique. Y ahí, ¿qué se dice?, que las entidades privadas tienen capacidad para colaborar con lo público en la prestación de servicios públicos o de responsabilidad pública. Y, ¿por qué se hace esto?, no se está pensando sin más en las empresas privadas, que pueden o quieren hacer de esto también su mundo de negocio, sino en entidades sociales sin ánimo de lucro que están prestando servicios, por ejemplo, Gorabide, etc., que tiene sus propias residencias, y a éstas no les mueve el lucro, pero había que darles amparo y se meten ahí.

Entonces, en este título quinto se generan dos interpretaciones, unos que dicen, “no, no, mientras llega lo privado, que no se meta lo público”, y hay otros que dicen, “no, no, no, lo público tiene que estar siempre presente, y en tanto en cuanto no pueda estar, que temporalmente esté lo privado”, pero son dos formas de entender distintas.

Pero se complica todo mucho más, y se complica porque la Ley de Dependencia da tantas posibilidades de derechos, la gente necesita un recurso, que se decide, “oye, ¿cómo podemos crear plazas para que todo el que esté necesitado de ellas las puedan tener?” Pues vienen constructoras y dicen, “yo te hago la residencia, pero me vas a dejar que la gestione yo, a efectos de poder recuperar la inversión”.

Llegamos al año 2011-2012, entramos en la crisis económica, dicen, “ya no puedes construir más, ya no hay dinero para plantillas, no se pueden aumentar las plantillas, la estabilidad presupuestaria. Y ahora, ¿qué hacemos?, que las constructoras y los que han promovido este negocio se pillan los dedos y dicen, “no, vamos a ir levantando un poquito en nuestras obligaciones y que entre gente que tenga recursos y fuerza para aguantar”, fondos de inversión, financieras, etc., y se complica mucho más.

Por eso, en abril de este año, ante las reclamaciones que se están produciendo en este sector, esto es mucho más complicado, mucho más fácil de entender, pero hay que ver muchos elementos, en la mesa de diálogo social se establece el Pacto por los Cuidados, y esto se traduce en que la semana pasada se va a hacer el nuevo modelo de servicios sociales del País Vasco, y se está trabajando con todos los entes, con toda la realidad, para que todos tengan su visión y se diseñe un futuro compartido.

¿Qué ocurre con estas residencias que se proponen?, voy terminando, que son de naturaleza municipal, están en municipios, tenemos de por medio una serie de modificaciones puntuales de Normas Subsidiarias, o planeamientos urbanísticos que no dependen de Diputación, y por muy buena voluntad que se ponga hay mucho entramado que diseñar, y se está desarrollando un nuevo modelo. ¿Es el momento para decidir que esto sea público o privado?, no, no, lo ha dicho muy bien la señora Raquel González. Garantizamos primero que todas las plazas tengan una cobertura suficiente, que haya calidad, estés donde estés, y decidamos después, si tiene que ser público o privado.

Yo me niego, es más, a mí me interesa, como socialista, que cuentas más plazas públicas haya, mejor. Pero ¿es el momento, ahora, a cuatro años vista?, si no sabemos si finalizaremos esta legislatura con ellas construidas, si esto tiene una evolución muy larga, porque no depende todo de Diputación, sino de actividades en las que van a estar los ayuntamientos, va a estar el Gobierno Vasco. Esto es un entramado mucho más complicado. Por eso decía, quizás no es el momento. Y hemos buscado una redacción mucho más posibilista. Y no puedo más porque ya tengo el semáforo rojo.



Y entonces, ya que no se acepta nuestra enmienda, votaremos en contra de la propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzeta andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Eguerdi on berriro.

La diputada Antxustegi, en su comparecencia de presentación de Presupuestos del 2024, afirmaba que la plantilla del IFAS alcanza una cifra de 887 personas, la más alta de los últimos 10 años, lo que va a permitir avanzar en la transición de los cuidados de larga duración, y evidencia la contundente apuesta por el IFAS como pieza clave en la red de centros residenciales de Bizkaia, extendiendo el papel determinante que desempeña, y que demostró sobradamente durante la pandemia.

¿Esto quiere decir que la gestión de todos los centros residenciales de Bizkaia tiene que ser pública?, no, la Ley 12/2008 de Servicios Sociales, aprobada en su día por una amplia mayoría de la representación política, en su artículo 5 recoge que “el Sistema Vasco de Servicios Sociales estará integrado por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y privada”, y es ese modelo de colaboración público-privada lo que nos ha permitido contar a día de hoy con más de 10.000 plazas residenciales para dar respuesta a las necesidades de los vizcaínos y vizcaínas, que de otra manera no hubiera sido posible.

Tenemos un modelo que funciona, y no lo decimos solo nosotros, señora González, lo dicen las propias familias. Le recomiendo que se vea las encuestas de valoración, 1.824 en el caso de la última encuesta de 2022, de la que podemos extraer dos datos en revisión a lo que estamos debatiendo: la valoración de la supervisión Foral sobre la actividad de los centros residenciales, y el cuidado de todas las personas residentes es de un 7,08. Todas, sin excepción, tienen autorización y supervisión pública, señora González, y un 7,90 es la nota que acompaña al grado de satisfacción con el servicio ofrecido por los centros residenciales. Y, además, ante el plan de mejora de los cuidados de larga duración, un 84% muestra su interés en contar con unidades convivenciales en el centro residencial donde vive su familiar, precisamente ese modelo que estas dos residencias van a asumir.

Por tanto, no infravaloremos el modelo que tenemos, porque parece, y lo digo desde el cariño, y señora Duque, sabe que se lo tengo, y al señor Vaquero también, que para algunos grupos de la oposición resultará relativamente sencillo reivindicar aquí la publicación de los servicios sociales. Pero claro, luego donde gobernamos, o a donde llegamos para gobernar, cuesta más que un poquito ponerlo en práctica.

Acabo ya. La Diputación Foral de Bizkaia está inmersa en un nuevo paso adelante de avance, para tener una buena respuesta residencial, acorde a los tiempos, acorde a las expectativas de las personas de hoy y de mañana, con más, si cabe, equilibrio territorial, e indiscutiblemente, estas dos residencias, con unidades convivenciales, ubicadas en la trama urbana, en áreas de servicios sociales que necesitan esas plazas, van a hacer mejorar la respuesta que las Administraciones Públicas dan a las personas en situación de dependencia.

Pena da, Duque andrea, akordio batera heldu ez izana, kudeaketa ereduari buruz hausnarketa prozesu baten baitan kokatzen genuen. Badakizu aukera izan dugula erdibideko bat lantzeko, bertan irizpide partekatuak jartzeko aukera dugula, baina ez da aukerarik egon. Beraz, ezezkoa emango diogu mozioari.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.

En esta segunda intervención sí que me gustaría, sobre todo de cara a evitar una crítica no constructiva o poco constructiva, explicar qué es lo que planteamos desde nuestro grupo, desde Elkarrekin Bizkaia, cómo nos gustaría que fueran las residencias que van a abrirse a partir de ahora. Y sí voy a hablar de mi libro de nuevo, a ver si en algún momento también se nos reconoce el trabajo que hemos hecho en coalición.

Es decir, tal y como expliqué cuando en un Pleno anterior hablábamos de un posible protocolo de actuación ante las olas de calor, tengo que hacer referencia nuevamente al Consejo Territorial de Servicios Sociales, y del sistema de la autonomía y la atención a la dependencia, presidido hasta hace bien poco por la ex Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, Consejo que aprobó el 28 de junio del 2022 un acuerdo para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema de atención a la dependencia. Lo cual ya implicaba un cambio notable hacia un nuevo modelo de cuidados y, por tanto, de gestión, centrado en los derechos y la dignidad de las personas. En dicho Consejo Territorial, 10 Comunidades Autónomas apoyaron la iniciativa, pero luego votaron en contra, entre ellas la nuestra, manifestando invasión competencial.

Es decir, nuestras iniciativas siempre han ido de la mano de las demandas de los colectivos sociales, sindicales y, en particular, de las asociaciones de familiares y usuarias. En ese sentido, el principal reto para nosotros, obviamente, es la publicación. Me pasaba ahora mi compañera, el artículo 5 del Sistema Vasco de Servicios Sociales dice que “estará integrado por la prestación de servicios y equipamientos de titularidad pública y de titularidad privada concertada”, pero, sobre todo, y de inicio, pública. El artículo 7, sobre principios de gestión, en el apartado a), “serán también de responsabilidad pública, y deberá preverse en este marco, la prevalencia de la gestión pública, y la gestión a través también de la iniciativa social”. Es decir, esto no nos lo estamos inventando nosotros. La publicación, porque luego hay problemas, que las entidades sin ánimo de lucro a veces son también sinónimo de lucro, y entonces tenemos un verdadero problema.

Apostamos por la publicación, por tanto, de las residencias en particular, y de los sistemas de cuidados a nivel general. Como podemos entender que no hay mimbres para poder llevar a cabo ese 100%, consideramos que tiene que haber un mayor control, como decían antes, sobre las concentraciones y las residencias privadas.

Apostamos también por un sistema de cuidados que persiga la autonomía de la persona versus la atención a la dependencia, desde el derecho a la participación. Consideramos que deben darse mejoras laborales en el sector, no podía ser de otra manera. Han de aumentar los ratios y, por tanto, el personal dentro de las residencias. Las infraestructuras tienen que ser las adecuadas y han de estar bien acondicionadas, eso no lo discute nadie, apostando por proyectos y procesos integrales de crowdhousing y de convivencia intergeneracional. Las residencias, como decía mi compañera Urquieta, han de interaccionar con el barrio, pueblo, ciudad, es decir, han de estar presentes los canales necesarios para que las residencias sean parte del lugar donde se ubican. Obviamente, ha de revisarse el sistema de cuotas y financiación. Y, por último, y esto nos parece interesante e importante, ha de existir



también una participación real de los usuarios y usuarias, además de sus familiares, en los órganos de decisión y gestión del día a día.

En base a la necesidad de cambio, nuestro voto en este caso va a ser claramente favorable.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Díez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO** andreak: Gracias de nuevo, señora Presidenta.

Voy a hacer algunos comentarios sobre la enmienda que ha presentado el equipo de Gobierno, porque directamente, leyendo solamente la exposición, hablan de una reducción temporal, y a nosotros eso nos ha hecho saltar las alarmas. Hacer dos residencias ya anunciadas y reubicar y ponerlas en marcha no significa que haya que deshacer, o reformar, o eliminar plazas antiguas para que eso salga adelante. Es tan sencillo como ir haciendo, y después ya se reubicará, se reconfortará, se acomodará. Pero eliminar plazas mientras tanto, nosotros con esa frase en ningún caso podemos estar de acuerdo. Es verdad que no está en la proposición de acuerdo, que solo es una exposición, pero estar, está escrita.

Se habla también de poner en marcha esas dos residencias que comentan, y para nosotros bienvenidas las plazas, pero no se habla de nada más. Nosotros siempre hemos defendido que hay otros lugares que llevan demandando unas plazas de residencias de centros de día también, como puede ser Güeñes, y que no esté la puerta abierta a seguir estudiando nuevas posibilidades y nuevos lugares de ubicación de esas pequeñas unidades convivenciales, tampoco nos convence.

Y, por último, hablan en su segundo punto, de evaluar el modelo de gestión, bien. Bueno, es un proyecto nuevo que se da por hecho que conllevará un estudio, un estudio completo de funcionamiento, de dónde, para quién, cuántos, cómo. En fin, todo eso que se hace cuando haces un proyecto nuevo, y que se da por hecho que se va a hacer, que debería ser “per se”, estar incluido en el propio proyecto de las residencias, sin necesidad de que esté aquí escrito. Pero vale, así nos vamos a asegurar de que así sea, porque lo tenemos en esta enmienda.

Y luego se hablaba de las notas que recibe la Diputación, o el servicio público que da la Diputación. Se hablaba de un 7,8, es ese 2,20 el que te busca, y el que necesita respuesta, porque se merece la respuesta. Y es ese 2,20 el que viene a buscarte y se merece que nos encuentre. Por lo tanto, si hay una parte que quiere, o que no está conforme, nuestra función no es alabarnos y decir qué bien lo hemos hecho hasta el 7, es decir, nos faltan 3 para el 10. Y todo lo que se pueda, y todo lo que sea mejorar, hay que tomarlo como un reto y no como una crítica, porque es mucho más productivo.

Y, por otro lado, a la señora Duque Santacoloma, que nos hablaba y nos exponía esa gran huelga que hubo, como base para la moción que hoy traen aquí, hablaba de las ratios y de los salarios, que evidentemente ninguno de los dos es suficiente, y eso lo compartimos. Las ratios los fija el Gobierno Vasco, no son suficientes, y si no se corrigen es porque no se quiere, es una decisión política. No conlleva hacer nada más que decidir que es insuficiente el personal que tenemos, o, mejor dicho, reconocer que es insuficiente el personal



que tenemos. Y con los salarios pasa lo mismo. Si los convenios con la Diputación son insuficientes para hacer ese pago de salarios dignos, necesarios, o merecidos, lo único que hay que hacer es aumentar el montante final, y es el momento perfecto para hacer eso, porque estamos a punto de aprobar los Presupuestos para el año que viene.

Por lo tanto, si hemos hablado aquí muchas veces de esas grandes y continuas portadas de exceso de recaudación, quizá este sea el mejor punto en el que poder gastarlo. Y decir que solo lo público, solo lo gestionado por funcionarios, es lo bueno y lo que funciona, es una afirmación muy pretenciosa. Las cosas funcionan bien si se hacen bien, y si se hacen bien, se pone todo el empeño, y se tiene el tiempo suficiente y los trabajadores necesarios, y no hay que darle más vueltas ni vestirlo de ninguna otra manera. Si quieres ofrecer un servicio de calidad debes tener personal suficiente, con tiempo suficiente, y con salarios suficientes, y ahí es donde nos encontraríamos todos.

Por lo tanto, el Partido Popular pelea por plazas suficientes y de calidad, eso es todo y ese es nuestro objetivo. Empecemos por las que ya tenemos, y aspiremos a las nuevas que vamos a crear, para que realmente tengamos esa calidad estrella que les hablaba en nuestra primera intervención.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Esanda dago zuzenketa ez dala onartzen. Beraz, bototara, mozioa jarriko dogu. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da; guztira 47 boto emon dira, baiezkoak izan dira 14, kontrakoak izan dira 33, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Eta, honenbestez, gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusia be bukatu egiten da.

Batzarra 14:55ean amaitu da.

Se levanta la sesión a las 14:55 horas.

